

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 24

XI LEGISLATURA

3 de julio de 2019

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión plenaria número 14
celebrada el miércoles, 3 de julio de 2019

ORDEN DEL DÍA

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RTVA

9-13/DGRT-000001. Elección de la persona titular de la Dirección General de la RTVA.

11-19/CRTV-000003. Elección de miembros del Consejo de Administración de la RTVA.

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

11-19/CAA-000001. Elección de miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-19/ICG-000001. Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía.

Aprobación, en su caso, de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

PROPOSICIONES DE LEY

11-19/PPL-000003. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley relativa a Atención Temprana en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/PPL-000004. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley Andaluza de Movilidad Sostenible, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

COMPARECENCIAS

11-19/APP-000345. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a petición propia, a fin de informar sobre actuaciones de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local para la conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APP-000065. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre medidas del Gobierno en materia de política educativa y deportiva en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APP-000096. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre medidas del Gobierno en política educativa y deportiva, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APP-000146. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre medidas del Gobierno en política educativa y deportiva, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APP-000072. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre medidas del Gobierno en materia de política educativa y deportiva en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APP-000343. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el desarrollo del Plan de Teleictus en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APP-000349. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el desarrollo del Plan de Teleictus en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

INTERPELACIONES

11-19/I-000018. Interpelación relativa a políticas en materia de violencia de género, igualdad de trato y diversidad, formulada por el G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POP-000546. Pregunta oral relativa a servicio de teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Vanessa García Casaucau y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000550. Pregunta oral relativa a acuerdos con Marruecos para el retorno de menores no acompañados, formulada por el Ilmo. Sr. Excmá. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000560. Pregunta oral relativa a Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000571. Pregunta oral relativa a Consejo LGTBI de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000586. Pregunta oral relativa a mejora para la gestión del talento en el turismo andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POP-000548. Pregunta oral relativa a planes Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local sobre los gastos impropios de las Administraciones locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000562. Pregunta oral relativa a inversiones para sedes municipales o ayuntamientos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000573. Pregunta oral relativa a grupo de trabajo en el marco de la negociación del sector público instrumental, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000580. Pregunta oral relativa a desobediencia y obstrucción a la justicia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POP-000601. Pregunta oral relativa a ERE anunciado por la empresa ABB, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000581. Pregunta oral relativa a normas gramaticales relativas a la RAE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POP-000558. Pregunta oral relativa a Formación Profesional, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, Excmo. Sr. D. Francisco José Carrillo Guerrero y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000591. Pregunta oral relativa a apoyo al sector del aceite de oliva, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000568. Pregunta oral relativa a medios humanos y materiales del INFOCA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000559. Pregunta oral relativa a Proyecto CEUS, formulada por los Ilmos. Sres. Excmo. Sr. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Concepción González Insúa y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000595. Pregunta oral relativa a simplificación de trabas administrativas en materia económica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000593. Pregunta oral relativa a carné de familia numerosa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y D. Alfonso Candón Adán y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000594. Pregunta oral relativa a trastorno déficit atención hiperactividad (TDAH), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y D. Alfonso Candón Adán y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000572. Pregunta oral relativa a organización de consultas en atención primaria, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000600. Pregunta oral relativa a pagos de la industria farmacéutica al sistema sanitario público de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000592. Pregunta oral relativa a actuaciones en materia de rehabilitación de viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000570. Pregunta oral relativa a previsiones de puesta en funcionamiento del tranvía de la Bahía de Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000590. Pregunta oral relativa a muralla de Niebla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso y Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000569. Pregunta oral relativa a Decreto para regular la Ley de Memoria Histórica y Democrática, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000587. Pregunta oral relativa a desequilibrios existentes —en inversiones e infraestructuras— entre las diferentes provincias de Andalucía en materia presupuestaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POP-000552. Pregunta oral relativa a emergencia climática, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, Presidenta de Grupo Parlamentario y Portavoz Adjunta, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000557. Pregunta oral relativa a creación de empleo en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000589. Pregunta oral relativa a aumento de la competitividad de la economía andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000566. Pregunta oral relativa a atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Excm. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, Presidenta de Grupo Parlamentario, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLP-000015. Proposición no de ley relativa a violencia contra miembros de formaciones políticas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-19/PNLP-000066. Proposición no de ley relativa a apoyo contra la supresión del tren Talgo Granada-Madrid con parada en Estación Linares-Baeza, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/PNLP-000068. Proposición no de ley relativa a apoyo a los empleados y empleadas de las agencias y demás entes del sector público andaluz, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/PNLP-000069. Proposición no de ley relativa a pruebas de acceso a la universidad en las distintas comunidades autónomas, presentada por el G.P. Ciudadanos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, seis minutos del día tres de julio de dos mil diecinueve.

DIPUTADOS

11-19/DVOT-000016. Delegación de voto de Dña. Ana Villaverde Valenciano en favor de D. José Luis Cano Palomino, para las sesiones plenarias previstas en el mes de julio de 2019 (pág. 10).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día (pág. 11).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIPUTADOS

11-19/DIP-000014. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo (pág. 12).

Interviene:

D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RTVA Y CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

9-13/DGRT-000001, 11-19/CRTV-000003 y 11-19/CAA-000001. Elección de la persona titular de la Dirección General de la RTVA, de los miembros del Consejo de Administración de la RTVA y de los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía (pág. 13).

Interviene:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Designación de D. Juan de Dios Mellado Pérez como director general de la RTVA.

Designación de Dña. Olga Manzano Pérez, D. Antonio Martínez Rodríguez, D. Antonio Francisco Pradas Torres, D. Rafael Porras García, Dña. María Victoria Romero Pérez, D. Iván Tarín López, Dña. Inmaculada Trenado Rodríguez, Dña. Esther Fernández Fajardo y D. Carlos Morillas Rodríguez como miembros del Consejo de Administración de la RTVA.

Designación de D. Joaquín Durán Ayo, Dña. Juana Amalia Rodríguez Hernández, Dña. María Luisa Suero Muñoz, Dña. Pilar Jimeno Llerena, D. Mateo Rísquez Madrideojos, D. Antonio Checa Godoy, D. Paulino García García, Dña. Pilar Távora Sánchez y Dña. Ana Millán Muñoz como miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-19/ICG-000001. Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía y aprobación, en su caso, de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017 (pág. 20).

Intervienen:

- D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos del 1 al 28, 30.2 y 30.16: aprobados por 76 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 29, 30.1, 30.3, 30.4, 30.5, 30.6, 30.7, 30.8, 30.9, 30.10, 30.11, 30.12, 30.13, 30.14, 30.15, 30.17, 30.18, 30.19, 30.20, 30.21 y 30.22: aprobados por unanimidad.

Votación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017: aprobada por 33 votos a favor, 14 votos en contra y 61 abstenciones.

PROPOSICIONES DE LEY

11-19/PPL-000003. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a atención temprana en Andalucía (pág. 35).

Intervienen:

- Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: rechazada la toma en consideración por 49 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

11-19/PPL-000004. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley andaluza de movilidad sostenible (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada la toma en consideración por 49 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

11-19/APP-000345. Comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre actuaciones de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local para la conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo (pág. 72).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

XI LEGISLATURA

3 de julio de 2019

11-19/APP-000065, 11-19/APP-000096, 11-19/APP-000146 y 11-19/APP-000072. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre medidas del Gobierno en materia de política educativa y deportiva (pág. 93).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las veintidós horas, cincuenta y dos minutos del día tres de julio de dos mil diecinueve.

11-19/DVOT-000016. Delegación de voto de Dña. Ana Villaverde Valenciano en favor de D. José Luis Cano Palomino, para las sesiones plenarias previstas en el mes de julio de 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego que vayan tomando sus asientos, que vamos a iniciar la sesión plenaria.

Señorías, se inicia la sesión.

Recordarles que está..., permanece vigente la delegación de voto de doña Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, por razón de maternidad, a favor de la señora doña Ángela Aguilera Clavijo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara; y de don Francisco Asís Serrano Castro, a favor de don Rodrigo Alonso Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.6 del Reglamento.

La Mesa de la Cámara también ha conocido el escrito presentado por doña Ana Villaverde Valenciano, en el que aporta un certificado médico, complementario al que ya presentó el pasado 25 de junio, en el que solicita delegar su voto por razón de enfermedad para las sesiones plenarias previstas en el mes de julio, a favor del señor don José Luis Cano Palomino, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.6. Y en consecuencia, la Comisión del Estatuto de los Diputados ha emitido el correspondiente dictamen, que dice como sigue:

«Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, entendiendo cumplidas las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía, propone al Pleno de la Cámara que acuerde, en los términos solicitados, la delegación de voto formulada por doña Ana Villaverde Valenciano en favor de don José Luis Cano Palomino para todas las sesiones plenarias que se celebren en el mes de julio de 2019».

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y a continuación, señorías, y tal y como prevé el artículo 73 del Reglamento de la Cámara, pues les propongo a ustedes, sus señorías, una alteración del orden del día, consistente en la ampliación de un punto nuevo, para que pueda prestar juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía el diputado Emiliano Pozuelo Cerezo.

¿Puedo contar que cuento con el asentamiento de sus señorías aquí presentes para ello?

Pues así se declara. Asentimiento.

11-19/DIP-000014. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Pozuelo Cerezo, le ruego que desde su escaño, pues..., y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.1.4 del Reglamento vigente de la Cámara, le pregunto: señor Pozuelo Cerezo, ¿jura o promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía?

El señor POZUELO CERESO

—Sí, prometo.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Bienvenido, señor Pozuelo.

9-13/DGRT-000001, 11-19/CRTV-000003 y 11-19/CAA-000001. Elección de la persona titular de la Dirección General de la RTVA, de los miembros del Consejo de Administración de la RTVA y de los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la elección de los órganos de extracción parlamentaria.

Pues recordarles, señorías, que al tratarse de una elección concreta respecto a determinadas personas, la votación se efectuará a través de papeletas, que tienen ustedes ya en sus escaños. En ellas, como ustedes ven, hay tres papeletas de distintos colores cada una. La blanca es para el nombramiento de la Dirección General de la RTVA; la amarilla, para la elección de los miembros del Consejo Audiovisual, y la verde para la elección de los miembros del Consejo de Administración de la RTVA. Colocaremos tres urnas, con tres colores distintos. Y, obviamente, entiendo que todos y cada uno saben, acorde con los colores, dónde tienen que introducir la papeleta.

Bueno, señorías, en las papeletas, como ustedes ven, figuran las candidaturas presentadas, que están ordenadas por orden alfabético de la letra del primer apellido, que están precedidas por un recuadro que tienen ustedes que marcar. En el caso de la elección de la persona titular de la Dirección General de la RTVA, obviamente tienen que marcar con una cruz, si ustedes lo estiman conveniente, el recuadro de la candidatura propuesta. Y en el caso de la elección tanto de los miembros del Consejo de Administración de la RTVA como del Consejo Audiovisual, también se marcarán con una cruz, también, aquellas candidaturas que ustedes estimen conveniente, y que han sido propuestas por los distintos grupos políticos. Recordarles que serán nulas las papeletas que tengan tachaduras; también aquellas donde se incluyan nombres distintos a los propuestos en todas y cada una de las mismas. Y que se considerará, obviamente, voto en blanco aquel que no tenga ninguna indicación; es decir, ninguna cruz en la papeleta.

En primer lugar, y para la elección de la persona titular de la Dirección General de la RTVA, será elegida la persona titular de la citada dirección aquel candidato o candidata que obtenga un mayor número de votos, siempre que hubiera obtenido un número de votos superior a los dos tercios del total de miembros del Pleno de la Cámara; es decir, un total de 73 votos. En el caso de que no se alcanzase la citada mayoría, se repetirá de nuevo la votación y será elegida la persona titular de la Dirección General de la RTVA cuando se obtenga el mayor número de votos, siempre que hubiera obtenido un número de votos superior a los tres quintos del total de miembros de esta Cámara, que estaríamos hablando de un total de 66 votos.

Les digo —y así aparece reflejado en su papeleta— que la persona propuesta por los distintos grupos políticos, es decir, por los Grupos Parlamentarios Socialista, Partido Popular, Ciudadanos y Vox en Andalucía, es el señor don Juan de Dios Mellado Pérez. Esta mañana, como ustedes saben, pues se ha celebrado la sesión de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, en la cual ha comparecido, obviamente, el candidato, y se ha apreciado en el mismo la idoneidad necesaria para ser elegido.

También procederemos a la elección de los miembros del Consejo de Administración de la RTVA. La propuesta para la elección de los nueve miembros que componen el citado consejo, pues, atendiendo a un cri-

terio proporcional, en razón del número de diputados que componen cada grupo parlamentario, pues como ustedes saben era la siguiente. El Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto a tres candidatos; el Grupo Parlamentario Popular ha propuesto a dos candidatos; el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha propuesto a dos candidatos; el Grupo Adelante Andalucía, un candidato, y el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, un candidato. Las propuestas de los citados grupos parlamentarios son las siguientes. Por parte del Grupo Socialista, la señora doña Olga Manzano Pérez, don Antonio Martínez Rodríguez y don Antonio Francisco Pradas Torres. Por parte del Grupo Popular, don Rafael Porras García y doña María Victoria Romero Pérez. Por parte del Grupo de Ciudadanos, don Iván Tarín López y doña Inmaculada Trenado Rodríguez. Por parte del Grupo Adelante Andalucía, doña Esther Fernández Fajardo. Y por parte del Grupo Vox en Andalucía, don Carlos Morilla Rodríguez.

Y tal y como dispone también el artículo 14 de la Ley de la Radio y Televisión de titularidad autonómica, gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, y el punto primero, también, de la Resolución de la Presidencia de 28 de marzo de 2007, la composición del Consejo de Administración de la RTVA resultará también equilibrada entre hombres y mujeres. Y asimismo, también, y según dispone el ya citado artículo 14, al que he hecho referencia al inicio, pues sus nueve miembros deben tener también una reconocida cualificación y experiencia profesional. Esta misma mañana, como ustedes saben, se ha celebrado esa comisión correspondiente, Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo y Peticiones, en la que han comparecido los candidatos propuestos por los distintos grupos parlamentarios, que no tienen la condición de miembros de los órganos que hoy vamos a proceder a su renovación, apreciando en ellos la idoneidad necesaria para ser elegidos.

En suma, señorías, se dan todas las circunstancias necesarias para que el Pleno de la Cámara pueda proceder a la votación de las referidas propuestas. Y serán elegidos integrantes del Consejo de Administración de la RTVA aquellos nueve candidatos que obtengan mayor número de votos, siempre que hubieran obtenido un número de votos superior a los tres quintos del total de los miembros del Pleno de la Cámara, es decir, un total de 66 votos.

A continuación también procederemos a la elección de los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía. La propuesta para la elección de los nueve miembros que componen el Consejo Audiovisual de Andalucía, atendiendo también al criterio de distribución proporcional en razón del número de diputados que componen cada grupo parlamentario, es la siguiente: el Grupo Parlamentario Socialista, tres candidatos; el Grupo Parlamentario Popular ha propuesto dos; el Grupo Parlamentario Ciudadanos, otros dos, y el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía uno, así como Vox, que también ha propuesto un candidato. Y las propuestas de los citados candidatos son: por parte del Grupo Socialista don Joaquín Durán Ayo, doña Juana Amalia Rodríguez Hernández, doña María Luisa Suero Muñoz; por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Pilar Jimeno Llerena, don Mateo Rísquez Madrideo; por parte de Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Antonio Chica Godoy y don Paulino García García; y por parte del Grupo Adelante Andalucía, Dña. Pilar Távora Sánchez; y finalmente, por parte del Grupo Vox en Andalucía, Dña. Ana Millán Muñoz.

Y tal y como dispone el artículo 5.3 de la Ley de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía serán elegidos entre personas de reconocido prestigio profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual, científico, educativa, cultural y social. Y según lo dispuesto

en el apartado 5 del también citado anteriormente artículo 5 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, y el punto primero de la Resolución de la Presidencia de 28 de marzo del 2007, la composición del Consejo Audiovisual de Andalucía resultará equilibrada entre hombres y mujeres.

Esta mañana también, igual que en anteriores casos, se ha celebrado la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo y Peticiones, ante la que han comparecido los candidatos que he citado anteriormente, que habían sido propuestos por los grupos parlamentarios, que no tienen tampoco la condición de miembros de los órganos que hoy se renuevan, y se ha apreciado también en ellos pues la idoneidad necesaria para poder ser elegidos esta tarde. En suma, señorías, se dan todas las circunstancias necesarias para que el Pleno de la Cámara, hoy aquí reunido, pueda proceder a la votación de la citada propuesta. Serán elegidos integrantes del Consejo Audiovisual de Andalucía aquellos nueve candidatos que obtengan mayor números de voto, siempre que hubieran obtenido un número de votos superior a las tres quintas partes del total de los miembros del Pleno de la Cámara; es decir, un total, señorías, nuevamente de 66 votos.

Se efectuará un único llamamiento, y cada diputado depositará en la urna correspondiente, conforme a los colores que cada uno tiene en su mano de las papeletas, la papeleta relativa a cada nombramiento que estamos realizando. Y como digo, recordarles únicamente aquellas papeletas que serán declaradas nulas, o que tengan tachaduras o que contengan otro tipo de nombres distintos a los propuestos. En consecuencia, pues le ruego a la señora secretaria primera que proceda al llamamiento de sus señorías.

Recordarles, señorías, que una vez acaben las votaciones y se proceda al escrutinio, proclamaremos los resultados correspondientes.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Doña Rosa Aguilar Rivero.
Doña Ángela Aguilera Clavijo.
Don Guzmán Ahumada Gavira.
Don Rodrigo Alonso Fernández.
Don Juan Francisco Bueno Navarro.
Don Alfonso Candón Adán.
Don José Luis Cano Palomino.
Don Rafael Francisco Caracuel Cáliz.
Don José Ramón Carmona Sánchez.
Don Javier Carnero Sierra.
Don Francisco José Carrillo Guerrero.
Doña Carmen Céspedes Senovilla.
Don Francisco Javier Conejo Rueda.
Don Juan María Cornejo López.
Don Diego Crespo García.
Doña Noemí Cruz Martínez.

Doña Susana Díaz Pacheco.
Don Erik Domínguez Guerola.
Doña Luz Marina Dorado Balmón.
Don Juan Pablo Durán Sánchez.
Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.
Raúl Fernando Fernández Asensio.
Don Francisco Javier Fernández Hernández.
Don Jesús Fernández Martín.
Doña María de los Ángeles Ferriz Gómez.
Don José Gregorio Fiscal López.
Doña María de las Mercedes Gámez García.
Doña María del Carmen García Bueno.
Doña María Vanessa García Casaucau.
Don Bruno García de León.
Doña Ana Vanessa García Jiménez.
Don José Ignacio García Sánchez.
Doña María Sonia Gaya Sánchez.
Doña Ana Gil Román.
Don Carmelo Gómez Domínguez.
Doña María Gracia González Fernández.
Doña Concepción González Insúa.
Don Alejandro Hernández Valdés.
Don Carlos Hernández White.
Don Ramón Herrera de las Heras.
Doña Ángela María Hidalgo Azcona.
Doña María del Mar Hormigo León.
Don Manuel Jiménez Barrios.
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
Doña María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.
Doña Ana María Llopis Barrera.
Doña María Dolores López Gabarro.
Don Felipe López García.
Doña Araceli Maese Villacampa.
Doña María Márquez Romero.
Don Juan José Martín Arcos.
Don Antonio Martín Iglesias.
Don Nacho Molina Arroyo.
Don Adolfo Manuel Molina Rascón.
Don Eugenio Moltó García.

Doña María Isabel Mora Grande.
Don Enrique Moreno Madueño.
Doña Mónica Moreno Sánchez.
Don Benito Morillo Alejo.
Doña Ángela María Mulas Belizón.
Don José Antonio Nieto Ballesteros.
Doña Inmaculada Nieto Castro.
Don Francisco José Ocaña Castellón.
Don Francisco José Palacios Ruiz.
Doña María Teresa Pardo Reinaldos.
Don Javier Pareja de Vega.
Doña Virginia Pérez Galindo.
Doña María Soledad Pérez Rodríguez.
Doña María Pilar Pintor Alonso.
Doña María José Piñero Rodríguez.
Don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.
Don Antonio Ramírez de Arellano López.
Doña Ángela Rodríguez Aguilar.
Doña Luz Belinda Rodríguez Fernández.
Doña Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.
Don Sergio Romero Jiménez.
Doña Beatriz Rubiño Yáñez.
Doña Noelia Ruiz Castro.
Don José Luis Ruiz Espejo.
Don Jesús María Ruiz García.
Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.
Don Andrés Ramón Samper Rueda.
Don Ismael Sánchez Castillo.
Don Gerardo Sánchez Escudero.
Don Rodrigo Sánchez Haro.
Don Juan de Dios Sánchez López.
Doña María del Mar Sánchez Muñoz.
Doña María Josefa Sánchez Rubio.
Don José Luis Sánchez Teruel.
Don Rafael Segovia Brome.
Don Francisco de Asís Serrano Castro, tiene su voto delegado en don Rodrigo Alonso Fernández.
Doña Manuela Serrano Reyes.
Don Pablo José Venzal Contreras.
Don Jacinto Jesús Viedma Quesada.

Doña Ana Villaverde Valenciano, que tiene su voto delegado en don José Luis Cano Palomino.
Don Juan Manuel Moreno Bonilla.
Don Juan Antonio Marín Lozano.
Don Francisco Javier Imbroda Ortiz.
Doña María del Carmen Crespo Díaz.
Doña Rocío Ruiz Domínguez.
Doña María Francisca Carazo Villalonga.
Doña Ana María Naranjo Sánchez.
Don Manuel Gavira Florentino.
Don Manuel Andrés González Rivera.
Doña Verónica Pérez Fernández.
Don Julio Jesús Díaz Robledo.
Doña María Teresa Jiménez Vilchez.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Y doña Marta Bosquet Aznar.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, pues, señorías, ya tenemos el resultado de la votación.

En consecuencia, en lo relativo a la elección de la persona titular de la Dirección General de la RTVA, que la propuesta que habían formulado los distintos grupos parlamentarios era Juan de Dios Mellado Pérez, tiene un total de 91 votos a favor y 17 votos en blanco. En consecuencia, queda aceptada la citada propuesta en la elección de la Dirección General de la RTVA.

A continuación, y en la elección de los miembros del Consejo de Administración de la RTVA, el resultado es el siguiente:

Doña Olga Manzano Pérez, con 108 votos a favor.

Don Antonio Martínez Rodríguez, con 108 votos a favor.

Don Antonio Francisco Pradas Torres, con 108 votos a favor.

Don Rafael Porrás García, con 108 votos a favor.

Doña María Victoria Romero Pérez, con 107 votos a favor.

Don Iván Tarín López, con 108 votos a favor.

Doña Inmaculada Trenado Rodríguez, con 108 votos a favor.

Doña Esther Fernández Fajardo, con 108 votos a favor, y don Carlos Morilla Rodríguez, con 107 votos a favor.

En consecuencia, también queda propuesta..., ningún voto en blanco y ningún voto nulo; queda aceptada también la citada propuesta.

Y, por último, y en cuanto a la elección de los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía, el resultado también es el que sigue:

Don Joaquín Durán Ayo, con 108 votos a favor.

Doña Juana Amalia Rodríguez Hernández, con 108 votos a favor.

Doña María Luisa Suero Muñoz, con 108 votos a favor.

Doña Pilar Jimeno Llerena, con 108 votos a favor.

Don Mateo Rísquez Madrideo, con 107 votos a favor.

Don Antonio Checa Godoy, con 108 votos a favor.

Don Paulino García García, con 107 votos a favor.

Doña Pilar Távora Sánchez, con 108 votos a favor, y doña Ana Millán Muñoz, con 107 votos a favor.

En consecuencia, señorías, por haber alcanzado la persona del director, en el nombramiento de Juan de Dios Mellado Pérez, al haber alcanzado la mayoría suficiente —más de los 73 votos exigidos legalmente para la designación—, pues queda proclamado don Juan de Dios Mellado Pérez director general de la RTVA.

[*Aplausos.*]

Habiéndose alcanzado también la mayoría de tres quintas partes de la Cámara, exigidas legalmente para su designación, se proclaman como miembros del Consejo de Administración de la RTVA a doña Olga Manzano Pérez, a don Antonio Martínez Rodríguez, a don Antonio Francisco Pradas Torres, a don Rafael Porras García, a doña María Victoria Romero Pérez, a don Iván Tarín López, doña Inmaculada Trenado Rodríguez, a doña Esther Fernández Fajardo, y a don Carlos Morillas Rodríguez.

[*Aplausos.*]

Y, finalmente, y habiéndose alcanzado también la mayoría de tres quintos exigidas, también legalmente, para la designación, se proclaman miembros del Consejo Audiovisual Andaluz a don Joaquín Durán Ayo, doña Juana Amalia Rodríguez Hernández, doña María Luisa Suero Muñoz, doña Pilar Jimeno Llerena, don Mateo Rísquez Madrideo, don Antonio Checa Godoy, don Paulino García García, doña Pilar Távora Sánchez y doña Ana Millán Muñoz.

Enhorabuena a todos.

[*Aplausos.*]

Señorías, decíles —por si alguno, en fin, necesita adecuar su agenda— que, como saben, nos restan todavía tres votaciones, y cada votación se llevará a cabo tras el debate de finalización de cada una de ellas. En consecuencia, como la duración de los debates, aproximadamente, de cada una de las iniciativas que nos restan por someter a votación, es de una hora, pues aproximadamente la siguiente se llevará a cabo poco antes de las seis; la siguiente, a las siete, y la siguiente a las ocho, para que ustedes lo tengan en cuenta.

11-19/ICG-000001. Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía y aprobación, en su caso, de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos al punto tercero del orden del día, que es el Informe de la Cámara de Cuentas, el Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas General de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio 2017.

Tenemos el debate, y la votación del dictamen de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía.

Y, señorías, pues iniciamos ahora la tramitación de este punto. Recordarles...

[*Rumores.*]

Les ruego silencio, por favor.

Pues, como digo, iniciamos la tramitación de este punto, al que le es de aplicación lo previsto en el artículo 185.5 y 6 del Reglamento de la Cámara.

En el debate, como ustedes saben, procederá la intervención de los distintos grupos parlamentarios, en un único turno de diez minutos, al que seguidamente se procederá a las votaciones correspondientes, tanto del dictamen de la Comisión como de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2017.

Para ello, pues tienen, por orden de menor a mayor representación, el turno de intervención para fijar su posición, comenzando por el Grupo Adelante Andalucía.

El señor Rodrigo Alonso Fernández tiene la palabra.

¿No?

[*Intervención no registrada.*]

Ay, perdón, por el Grupo —discúlpenme— Vox en Andalucía, el señor Rodrigo Alonso Fernández tiene la palabra.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Hoy nos trae aquí la Cuenta General de 2017, de la que poco podemos mucho añadir, salvo ya lo dispuesto en el informe por la Cámara de Cuentas.

Habría que hacer un ejercicio de reflexión en cuanto a la Cuenta General de 2017, porque lo que se deduce de los informes de la Cámara de Cuentas es un incumplimiento reiterado por parte del anterior Gobierno a las recomendaciones establecidas por nuestro órgano de extracción parlamentaria, como sabemos, que es la Cámara de Cuentas.

Entonces, lo que pedimos, desde el Grupo Parlamentario Vox, al actual Gobierno de la Junta de Andalucía es que se fijen los criterios con rigor y que se tomen los informes de la Cámara de Cuentas con la seriedad y la objetividad que merecen los ciudadanos.

No podemos añadir mucho más, sino exigir aquello que realmente consideramos por matizar, que es lo verdaderamente importante. Entre otras cosas, lo que le exigimos al Gobierno actual es que exijan las responsabilidades oportunas, respecto de las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles participadas mayoritariamente, por la falta de remisión de la documentación que se menciona en el informe, y que ha constituido una limitación para el desarrollo de los trabajos por la Cámara de Cuentas. Es decir, ya no es solo cumplir con la normativa vigente en materia contable o presupuestaria, sino que ya hemos perdido hasta el rigor de presentar la documentación en tiempo y forma.

Le pedimos al Gobierno que exija responsabilidades a las entidades que no ofrecen detalles, o mención alguna, en las cuentas anuales de sus participaciones y aportaciones minoritarias en otras sociedades, fundaciones, consorcios, etcétera.

La opacidad de esa información constituye un hecho que impide garantizar el contenido y dimensión de la población de entidades minoritariamente participadas, directa o indirectamente, por la Junta de Andalucía.

Deben de tomarse medidas para cumplir legalmente con la reglas del gasto, corrigiendo las desviaciones producidas con un nuevo plan económico-financiero real, sostenible y, por favor, cumplible; debemos de cumplir con nuestros compromisos.

En el resultado del ejercicio, se debe realizar un seguimiento contable de los gastos financiados con endeudamiento a largo plazo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y el artículo 66 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública.

En relación con las modificaciones presupuestarias, se debe realizar una adecuada valoración del eventual impacto que las modificaciones pueden tener en los objetivos de gastos programados, tal como establece el artículo 51.1 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública.

Debemos incluir, en la Cuenta General, las cuentas anuales consolidadas de SOPREA, Ventura e Invercaria SA, y Promo Nevada SA, con sus sociedades dependientes. Bastante colea detrás de estas sociedades como para no cumplir con la legislación vigente.

Debemos velar por el cumplimiento del Real Decreto 365/2014, de 25 de julio, mediante la inclusión, en la memoria de cuentas anuales, de las entidades públicas empresariales, de forma comparativa con el ejercicio anterior, de la información relativa a los aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones corrientes.

Y también debemos cumplir con el artículo 58 *bis* del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública, cumpliendo de esta manera con las directrices establecidas por la Cámara de Cuentas.

Las fundaciones del sector público deben ser auditadas por la Intervención General de la Junta de Andalucía, según establece el artículo 96.4 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública.

Hemos de elaborar una norma reglamentaria que regule los criterios y procedimientos de elaboración de los estados consolidados y que desarrolle una metodología de enunciación y seguimiento de los programas presupuestarios, de modo que sean útiles para proyectar las políticas presupuestarias desde el punto de vista funcional, económico, homogéneo y transparente.

Se han de adoptar las medidas necesarias que permitan la disminución de los saldos de los libramientos pendientes de justificar, tales como propiciar el cumplimiento de la obligación de la justificación de los beneficiarios y agilizar las comprobaciones por los órganos rectores de la documentación justificativa procediendo, en su caso, al reintegro de las cantidades no justificadas debidamente, con la finalidad de minimizar el ries-

go de prescripción de los posibles reintegros y de caducidad de los ya iniciados, así como que se exijan —y hago este reparo—, se exijan, las responsabilidades oportunas al personal que haya podido incurrir en dejación de funciones.

Se deben depurar igualmente los saldos de las partidas pertenecientes a los derechos pendientes de cobro, y que los que figuren registrados supongan los derechos realmente a favor de la Hacienda Pública. E igualmente, e igualmente, aquí pedimos que se exijan las responsabilidades oportunas al personal que haya podido incurrir en dejación de funciones, como puede ser, por ejemplo, el caso de la Diputación de Málaga con la recaudación. Es un ejemplo.

Se deben depurar y regularizar, en su caso..., que se imputen de manera definitiva al presupuesto las partidas pendientes de aplicación contabilizadas en operaciones extrapresupuestarias de significativa antigüedad.

Le instamos también al Gobierno a que cumpla con la nueva redacción del artículo 12.3 de la LAJA, introducida por la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2015, que hace referencia a los criterios de prioridad, establecidos en su día por la disposición adicional vigésima de la anterior Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, etcétera, etcétera, etcétera.

Podría tirarme aquí... Me hacen falta, no diez minutos, me hacen falta más de una hora para poner encima de la mesa todas aquellas recomendaciones e incumplimientos que, de forma reiterada, el anterior equipo de Gobierno se lo pasó por donde no se deben pasar estas cosas, que es fuera del ámbito del rigor.

Por eso, señores del Gobierno, desde nuestro Grupo Parlamentario, con aquellas partes comunes que nos unen y aquellas que nos diferencian, nosotros somos... —ya nos empiezan a conocer—, y somos muy rigurosos en cuanto al aspecto presupuestario se refiere. Y no les vamos a permitir, ni les vamos a dejar que se pasen ni esto, ni un ápice, más allá de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas en cuanto al cumplimiento de la legislación se refiere, en cuanto al cumplimiento de todo el ámbito presupuestario y contable se refiere.

Nuestros ciudadanos no se merecen unos gobernantes, unos políticos que malutilicen hasta el último céntimo de sus impuestos; los ciudadanos les debemos rigor presupuestario y le debemos cumplimiento. Lo que no le debemos a los ciudadanos es malgastar el dinero que pagan de los impuestos con el sudor de su frente, y lo que no le debemos a los ciudadanos es gastar el dinero en todo aquello que está fuera del ámbito parlamentario, fuera del ámbito de la comunidad y fuera del ámbito de nuestras competencias.

Como podéis comprobar, mi rigor y mi decoro creo que ha sido el que se merece esta Cámara. Y de este rigor y de este decoro espero que se valgan el resto de formaciones políticas, y que bajo ningún concepto volvámos a permitir el lamentable y bochornoso espectáculo que dimos en el anterior pleno.

Sin más, señorías, muchísimas gracias y buenas tardes.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Señor Guzmán Ahumada, tiene usted la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todas y todos, señorías.

En primer lugar, desde Adelante Andalucía, nos gustaría mandar un saludo y felicitar la liberación de nuestra capitana Carola. Se ha demostrado que salvar vidas no es un delito, es un deber que todos tenemos que tener presente. ¡Capitana, oh, mi capitana!

[Aplausos.]

Hoy votamos, o concluimos el debate sobre la fiscalización, la Cuenta General de 2017. Un debate que hemos visto, en esta ocasión, por triplicado; es la tercera vez que debatimos de ello: la primera vez que se presentó el Informe de la Cámara, después, cuando vimos las resoluciones —que solo dos grupos parlamentarios de esta Cámara pusieron encima de la mesa, el Grupo del Partido Popular y el Grupo de Adelante Andalucía— y hoy, que culminan esos trabajos con el Pleno. Y en todas y cada una de ellas, de estas intervenciones, este portavoz, este diputado ha hablado de que la Cuenta General no deja de ser una formulación técnica de la que se deriva el reflejo fidedigno de cualquier Gobierno, de cualquier Administración pública.

Por ello, desde Adelante Andalucía, estamos de acuerdo con esa formulación técnica; es más, valoramos el trabajo, la profesionalidad, de ese trabajo, tanto en la cuenta en sí como en el informe de la Cámara de Cuentas que se desprende y que nos sirve de base para las distintas resoluciones que hoy vamos a votar, tras el dictamen de la comisión.

Pero no podemos estar de acuerdo en lo que de esa formulación se refleja. Es decir, aunque la Cuenta General es un documento técnico que se ajusta a la legislación vigente y sobre el que poco más queda decir —más que aplaudir—, las cuentas que se formulan derivan de la política de un Gobierno, tanto desde el punto de vista de su naturaleza, como de su praxis, es decir: qué se ha hecho y también cómo se ha hecho. Si analizamos las cuentas partida por partida, nos aparece el qué se ha hecho en primer lugar, las bases ideológicas de cualquier Gobierno y, en este caso, del Gobierno del 2017; un Gobierno que se encontraba en su punto álgido del susanismo anaranjado.

Esas cuentas que nos hablan de que, en materia de ingresos, vimos cómo..., las consecuencias de los distintos regalos fiscales de los últimos años. Y en materia de gasto, la consolidación de la deriva privatizadora, donde el aumento de gasto, viene dado en el capítulo II y, en concreto la partida 227, en detrimento del fortalecimiento, como debería ser la apuesta del capítulo I, para fortalecer lo público.

También el abandono de políticas sociales, que se evidencian en la ejecución —la baja ejecución— de partidas importantes para aliviar la situación de asfixia de muchas familias andaluzas víctimas de la crisis. O de leyes que se aprueban como puro *marketing* electoral sin que, en un año entero, se haya producido ninguna convocatoria; no se haya podido aplicar ningún gasto que derive de esas leyes como, véase, las cuestiones relativas a vivienda. O la parálisis de inversiones, no solo en las inversiones hechas con fondos propios, sino también en cuestiones con financiación afectada, como los fondos europeos que no se ejecutan al cien por cien, o los fondos finalistas, como aquellos relativos a las infraestructuras hidráulicas de depuración con cargo al canon del agua; o la nula incidencia en el cambio del modelo productivo.

Es decir, Adelante Andalucía no puede votar en contra de la Cuenta General, porque sería contradecir una formulación técnica que se ajusta a la legalidad, del mismo modo que no podemos votar a favor, porque eso

significa avalar las políticas de consolidación, de las políticas de ajuste, austericidio, privatizaciones y de recortes, que han caracterizado a los últimos Gobiernos de Madrid y de Andalucía. Eso, el votar a favor de la Cuenta General, se lo tenemos que dejar a los artífices de esa Cuenta General: el Partido Socialista y Ciudadanos, que eran los que gobernaban en esos años.

Analizando, como decíamos antes, la Cuenta General, es un reflejo del qué se hacía, pero también, y sobre todo, de cómo se hacía, la praxis política. Y esta Cuenta General nos dice..., nos refleja un Gobierno agotado que acumula en demasía malas prácticas en su quehacer diario. Basta leer las propuestas de resolución presentadas por los distintos grupos, que en su mayoría vienen dadas por poner negro sobre blanco aquello que recomienda la Cámara de Cuentas en su informe de fiscalización de la misma. Resoluciones, por tanto, ante las que, en primer lugar, cabría denunciar que para el anterior Gobierno —ya veremos para este— de poco o nada servían tanto las recomendaciones de la Cámara de Cuentas como las resoluciones que aprobamos conjuntamente con la aprobación de la Cuenta General. Si analizamos las mismas, lamentablemente no por pereza, nos encontramos con un corta y pega con las de otros años. Apenas hay avances, incluso podemos decir que, en algunos casos, hay incluso retroceso. Por ello, en un breve análisis de las resoluciones que este grupo se ha puesto —no solo apuntamos, no solo disparamos al anterior Gobierno, sino que además ponemos encima de la mesa resoluciones para avanzar, para mejorar— vamos a analizar esas resoluciones. Y podríamos estar aquí..., necesitar todo un día para analizar una por una, pero vamos a analizar tres cuestiones que nos parecen fundamentales.

Lo primero, es aquello que se incluye en la primera..., en la última, perdón, de las resoluciones que este grupo ha puesto, y es cumplir con las recomendaciones del Parlamento recogidas en las propuestas de resolución relativas al Informe Anual de la Cámara de Cuentas. Igual que la anterior, que sería dotar de mecanismos a la Cámara de Cuentas para que esta cuestión no solo sea una recomendación, sino que los informes de la Cámara de Cuentas, sus conclusiones, sean vinculantes al hacer de cualquier Gobierno. Por ello, junto a la votación de hoy, entendemos desde Adelante Andalucía que todos y cada uno de los grupos que estamos aquí nos tenemos que llevar un deber para nuestra casa. Y es que, junto con la intención de mejorar, tenemos que hacer..., hacernos, dotar y dotar a la Cámara de Cuentas con, además de medios suficientes, sobresalientes, para que sigan ejerciendo esa labor, puedan, puedan contar con legislación que les avale para que esas recomendaciones, como decía antes, sean de obligado cumplimiento. Y eso no va a venir con que lo repitamos una y otra vez únicamente, sino que tiene que venir con legislación al respecto; es decir, elaborar una norma autonómica que regule los criterios y procedimientos de elaboración, también, de los estados de consolidación.

Eso también es una cuestión que tenemos que ponernos manos a la obra, y es la segunda cuestión que queremos analizar. Porque del cómo se hacen las cosas, lo peor..., o quizás una de las cuestiones más graves es que estemos viendo en repetidas ocasiones cómo cada una y cada uno de los entes que componen la Junta de Andalucía dispara para un sitio distinto y con una pistola distinta. Si hablamos de malas praxis, esta es una de las mayores, que pone en evidencia este asunto. En Adelante Andalucía somos favorables a la autonomía de las agencias y los entes, pero esa autonomía debe ser solo para garantizar una efectividad mayor, una eficiencia en su gestión para dar una rápida y mejor respuesta a la ciudadanía, en cuanto en tanto a los servicios que presta. Pero eso nunca debe confundirse con que cada ente, cada agencia, cada departamen-

to de la Junta de Andalucía sea un reino de taifas independiente, distinto. Por ello, es importante que, garantizando la autonomía propia que da sentido a un ente instrumental, se articulen mecanismos de control que den coherencia, uniformidad de criterio, que junto a garantizar unos servicios públicos de calidad, sea objetivo fundamental de cualquier Administración pública.

Y por último, en este somero repaso por las propuestas de resolución, no podemos terminar sin poner encima de la mesa aquellas relativas a que el Consejo de Gobierno cumpla con el artículo 3.3 de la Ley 12/2007, de Promoción e Igualdad de Género en Andalucía, para garantizar una representación equilibrada en la presencia de hombres y mujeres en los órganos colegiados y en los órganos de dirección, de forma que en el conjunto de personas, ningún sexo supere el 60% ni sea menos del 40%. Es decir, actualmente se incumple esta ley, y esto no es algo baladí, es fruto de un Gobierno que tenía el feminismo de salón por bandera, aquel que elabora leyes que no tienen sustento presupuestario, aquel que aprobaba normas que, al no cumplirse, no solo dejamos de ser un ejemplo a seguir, sino que somos de ello un mal ejemplo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Carlos Hernández White, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

En primer lugar, me gustaría reconocer la labor de la Cámara de Cuentas; de su presidente, el señor López, de todo su equipo, de todo el equipo, de todos los funcionarios y trabajadores de la Cámara de Cuentas, que realizan un trabajo muy concienzudo, muy constante, durante todo el año, para fiscalizar —esa es su labor—, para fiscalizar las cuentas de la Junta de Andalucía y de todas las Administraciones en nuestra comunidad autónoma. Sin duda, valoramos, desde mi Grupo Parlamentario Ciudadanos, valoramos el trabajo muy positivo y muy concienzudo que realizan estos profesionales para darnos una herramienta muy valiosa, que es información, y es aportar transparencia a la Administración de la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

A lo largo de las 586 páginas de este informe, sobre el que hoy debatimos, se constatan muchísimas deficiencias en la gestión de, en este caso, 2017. Y deficiencias que son subsanables, son fácilmente subsanables. Sin embargo, hemos ido viendo cómo año tras año se repetían esas deficiencias y no se corregían desde la Junta de Andalucía, ya sea por desidia, ya sea por falta de control, o ya sea por un tamaño enorme que tiene la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales. Pero lo cierto es que no se han ido corrigiendo esas deficiencias, no se ha ido escuchando a la Cámara de Cuentas, a los informes de fiscalización de la Cuenta General, cuyas recomendaciones nosotros, Ciudadanos, sí, sí las escuchamos y sí las

valoramos. Me voy a centrar en lo que son las conclusiones para nosotros más importantes de este informe, y que creemos que hay que escuchar de forma activa, como he dicho.

En primer lugar, la ejecución presupuestaria. La Cámara de Cuentas certifica en este informe que en 2017 se han quedado sin gastar, sin invertir, 1.700 millones de euros de operaciones de capital. ¿Cuánto se podría haber hecho con esos recursos públicos? Mil setecientos millones de euros. ¿Cuántos hospitales, cuántos centros de salud, cuántos colegios? ¿Cuánto se podía haber invertido esto para los andaluces? Innumerables infraestructuras se podían haber llevado a cabo. En inversiones reales, no llega ni al 50% de ejecución; lo dice la Cámara de Cuentas, ni al 50% de ejecución en inversiones reales en el presupuesto de 2017. Eso lo hemos dicho en numerosas ocasiones desde nuestro grupo parlamentario y desde el actual Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por eso, este Gobierno, este gobierno actual, se ha tomado en serio estas recomendaciones de la Cámara de Cuentas, y aunque este informe no afecte al Gobierno actual —estamos hablando de 2017—, sí se han tomado ya en serio estas consideraciones, y se ha realizado un presupuesto para el año 2019 que es realista, que es sensato y que es ajustado a lo que se puede gastar y lo que se puede invertir desde la Administración, huyendo de un presupuesto que es aire y es un presupuesto que no se ha ejecutado, como certifica la Cámara de Cuentas en materia de inversiones.

En segundo lugar me gustaría destacar las obligaciones sin consignación presupuestaria; en 2017 ascienden a mil millones de euros, eso dice la Cámara de Cuentas. Mil millones de euros; 436 corresponden a las consejerías, y 637 millones de euros a las agencias. ¿Y qué son las obligaciones sin consignación presupuestaria? Que es un técnico contable, muy técnico, pero estamos hablando, al final, de acreedores sin reconocer, de facturas sin reconocer, que no forman parte ni siquiera de la contabilidad —y, por supuesto, evidentemente, sin pagar—. Mil..., más de mil millones de euros de facturas en el cajón. Eso es lo que está diciendo la Cámara de Cuentas.

Por eso, este Gobierno sí reconoce toda la realidad y sí afronta los problemas con decisión, con valentía y con determinación. Eso es lo que está haciendo este Gobierno, ya escuchando las deficiencias que han tenido los sucesivos Gobiernos del Partido Socialista, y se han puesto en marcha ya medidas de auditoría y de control de entes instrumentales, algo que antes no se hacía. Y este Gobierno sí está actuando para controlar todo el perímetro de la Junta de Andalucía, no solo la Administración general, sino los entes instrumentales, porque, en el caso de obligaciones sin consignación presupuestaria, es la mayor parte, es el 60%: más de 637 millones, como he dicho, en cuanto a agencias.

En tercer lugar, lo que es ya lamentablemente un clásico en la Consejería de Empleo, que son libramientos pendientes de justificar, subvenciones sin justificar, ayudas que no se han justificado, no ha habido los suficientes controles como para evitar estas situaciones. Y esto ha generado, en muchas ocasiones, despilfarros y en otros, lamentables casos de corrupción.

El caso de la Consejería de Empleo es especialmente llamativo y sangrante: es el 48% de los casos de subvenciones sin justificar. ¿Cuánto se podría haber hecho con esos recursos, si se hubieran recuperado esos 1.868 millones de euros; si se hubieran recuperado, cuánto se podría haber hecho, en una materia tan sensible como en empleo? Pues, bien, nuestra consejera de Empleo está ya en ello, está realizando una labor ejemplar, profesional y utilizando la mayor parte, con la mayor eficiencia, los recursos públicos que tenemos a disposición.

Afortunadamente, se está poniendo orden en la Consejería de Empleo y pasando, dejando en el pasado, un desastre que arrastra tiempos de Chaves y de Griñán, lamentablemente.

Me gustaría destacar también algo que certifica este informe de la Cámara de Cuentas...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ¿podemos guardar poquito de silencio, por favor, o bajar el tono, que al interviniente le molesta? Bajen el tono, por favor.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Como decía, otra cuestión que certifica este Informe de la Cámara de Cuentas es que la recaudación del IRPF sube en el año 2017 respecto a 2016 más de un 8%. En 2016 se redujeron, por presión de nuestro grupo parlamentario, el IRPF se redujo en dos puntos porcentuales. Por tanto, no tiene mucho sentido lo que ha dicho el anterior portavoz de Adelante Andalucía, que no sé exactamente qué, que se ha generado un agujero fiscal, que rebajamos impuestos a los ricos, todas estas cosas que solemos escuchar. Pero lo cierto es que Ciudadanos tiene la firme determinación de no querer asfixiar a impuestos a los andaluces. Y este Gobierno ha continuado con esa rebaja fiscal que se ha traducido ya en un decreto de todas las figuras impositivas, porque es la forma, en un momento de crecimiento económico como este, es la forma de incentivar la actividad económica, crear empleo, atraer inversión, cambiar la imagen de Andalucía y crear riqueza para nuestra tierra, que eso es lo que los andaluces están esperando de nosotros.

También, este informe de la Cámara de Cuentas habla..., y se extiende mucho en las modificaciones presupuestarias, que en el año 2017 fueron un 10% mayor que en 2016: 1.859 millones de euros de modificaciones presupuestarias.

Afortunadamente, este Gobierno ya está haciendo unos presupuestos..., ha hecho unos presupuestos en 2019, que estamos ahora mismo en trámite parlamentario en esta Cámara, y está ya en proceso de elaboración los del 2020, pues unos presupuestos ajustados a la realidad, donde las modificaciones presupuestarias sean algo ocasional, y no sea una práctica habitual, como ya ha alertado la Cámara de Cuentas en este informe.

También se habla de diversas entidades y sociedades mercantiles, participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía, que no presentaron, no remitieron documentación para realizar este informe por parte de la Cámara de Cuentas. Este hecho ha impedido a la Cámara de Cuentas delimitar el contenido y la dimensión de las entidades. En muchas ocasiones, no se sabe lo que abarcan los entes instrumentales, las empresas participadas por la Junta de Andalucía, y es algo que escapa, quizás, a la razón de los andaluces, pero esto es lo que ha venido ocurriendo. Las más de ochenta UTEDLT que este Gobierno ya ha suprimido, liquidado, estaban generando gastos, estaban todavía vivas, estaban latentes. ¿Y para qué? Bueno, no lo sabemos, pero lo cierto es que este Gobierno ha comenzado ya una liquidación de unos entes que no servían absolutamente para nada, pero que sí tenían bienes, que sí generaban gastos. Y eso se debe, afortunadamen-

te, el cambio de orientación, a este Gobierno. Se ha empezado a poner orden a los entes instrumentales auditando, controlando la actividad de todos y cada uno de los entes instrumentales, y aportando lo que los andaluces esperan de nosotros: transparencia y control de los recursos públicos. Eso es lo que nos han pedido los andaluces, y eso es lo que este Gobierno está haciendo.

Y, por último, también este informe destaca algo muy importante, que es el incumplimiento de la regla de gasto en 2017, que alcanza una tasa de variación del 3,1 frente a la tasa de referencia, que era un 2,1.

Afortunadamente —y ya concluyo—, este Gobierno sí está cumpliendo con la regla de gasto en los presupuestos del 2019, y va a cumplir en los del 2020, va a cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria y van a ser unos presupuestos creíbles, que van a generar estabilidad y que van a generar bienestar a los andaluces. Este es un Gobierno comprometido con los andaluces.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pablo Venzal, tiene usted la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que es un momento histórico, esta rendición de cuentas y la aprobación del dictamen, porque, por primera vez, a la oposición se le van a aprobar casi 52 medidas. Es curioso, pero históricamente nunca se le aprobaban las propuestas de resolución que planteaba la oposición. Y es de saludar, porque muchas de ellas vienen a mejorar la transparencia, el control y las recomendaciones que pide año tras año la Cámara de Cuentas. Eso, unido a que en el presupuesto de 2019, en el articulado, ya muchas de ellas las ha implementado el actual Gobierno, y al hecho de que en la ponencia de la Comisión de Hacienda se han aprobado casi 30 enmiendas planteadas por los grupos políticos de la oposición, pues yo creo que va a hacer que en el futuro la Cuenta General sea más transparente, se cumple más con la norma —que, en muchos casos, la Cuenta no cumple con la norma—, y que, además, tengamos más rigor en la ejecución presupuestaria.

Dicho eso, el dictamen de la Cuenta General es una reprobación en toda regla al anterior Gobierno en lo que es la ejecución presupuestaria y en la técnica de la formación de la misma. Si ustedes ven las 52 medidas que se plantean, muchas de ellas ponen al descubierto la forma de hacer del anterior Gobierno.

Y esto lo quiero poner en conexión con un debate que hay instalado en la opinión pública ahora, en cuanto a la formación de los presupuestos del 2019, cuando desde la oposición se plantea que el actual Gobierno ha ido a garantizar los servicios esenciales y las infraestructuras y el gasto social atendiendo al gasto que se ejecutaba en la Cuenta General de los anteriores Gobiernos, y que de esa manera, si se cumple, no va a haber ninguna merma en los servicios.

Y eso que plantea el PSOE de que no se pueden comparar presupuestos y Cuenta General se desmonta, se desmonta cuando vemos la Cuenta General del Partido Socialista.

Y, señorías, no es lo mismo la Gran Bretaña que el Reino Unido, igual que si habláramos de que la Cuenta General es una ley que no lo es, pues seguramente sería una antinomia de la propia Ley General de Presupuestos.

Porque, miren, la realidad es que ustedes, en la Cuenta General de 2017, han aprobado 524 modificaciones presupuestarias. De un crédito inicial en las partidas, han hecho 524 modificaciones presupuestarias, donde la mayoría de ellas carecen del rigor que prevé el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda, en cuanto que debe de hablarse e informarse sobre la innecesidad de esas modificaciones, ampliaciones, transferencias y suplementos de crédito, todas las formas que prevé la Ley de Hacienda Local. No hay justificación, por tanto, se parece poco el presupuesto que ustedes aprueban por ley al que luego finalmente ejecutan. Tanto es así que el monto total de esas transferencias, ampliaciones, generaciones y suplementos de crédito supera los —escúcheme bien— 3.125 millones de euros.

Y podría quedar ahí, pero, miren, ¿qué tendría que decir la antigua consejera, que la veo aquí, de Asuntos Sociales, cuando, por ejemplo, en la partida 32.E, De inclusión social, página 150 del Informe, le reducen un 50% la partida? ¿Es que en Andalucía no hace falta inclusión social? Pregunto, 32.E.

[*Rumores.*]

¿O qué tiene que decir, por ejemplo, el señor Fiscal, antiguo consejero de Medio Ambiente, cuando en la 44.G le reducen la defensa del medioambiente? ¿Qué pasa, que no hace falta la defensa y medios para defender el medioambiente?

¿O qué tiene que decir, por ejemplo, el antiguo consejero de Cultura cuando, por ejemplo, en la partida 45B le reducen casi un 60% la defensa del patrimonio cultural de Andalucía? ¿Es que no está que se cae abajo? ¿O qué decir de la partida por ejemplo 71E o 71B —no está el señor Rodrigo, el señor de Haro, pero se lo podía decir— de Apoyo al sector agrícola o de Apoyo al emprendimiento del sector agroindustrial, un 60 y un 72% de reducción en esas modificaciones de crédito? Luego se parece poco su presupuesto a su adjudicación presupuestaria. Y eso no son datos que yo me invento; vayan ustedes al informe, página 150; ahí está las reducciones, las partidas en agricultura, en sectores productivos, en defensa de medioambiente, en el gasto social, etc.; son muchísimas, he citado cinco por no aburrirles. Esa es la realidad de lo que se parece. Por eso, ustedes faltan a la verdad cuando no quieren comparar presupuestos con ejecuciones presupuestarias, esa es la realidad de su formación de su presupuesto y cómo lo ejecutan.

Pero es que, si vamos a la ejecución estrictamente, miren, por ejemplo, lo importante, sectores productivos, operaciones de capital: en las operaciones de capital, ustedes, en los créditos iniciales tenían 3.665 millones de euros; de esos 3.665 millones de euros, han hecho obligaciones reconocidas por 1.924 millones de euros —un 53%—; no pagos, obligaciones reconocidas. Pero es que ahí hay una trampa: ese 53% todavía es menor. ¿Saben ustedes por qué? Porque ahí están incluidas las operaciones del capítulo VII, de Transferencias de capital a las..., a antes instrumentales y empresas. Si vamos estrictamente al capítulo VI, que es el que viene referido a inversiones reales, nos encontramos que bajan muchísimo más. ¿Y qué ocurre? Que, en inversiones reales exclusivamente, hay obligaciones reconocidas por 491 millones de euros. ¡Solo 491 millones de euros, de 3.665: un 5 y pico por ciento de ejecución presupuestaria! Esa es la verdad, señorías; ha costado, pero si van ustedes a la cuenta, lo encontrarán. Y si

vamos..., pero voy más allá, es que de ese 5 y pico de 491 millones, resulta que 274 son de nuevas inversiones; 217 ¿saben ustedes de qué son? De reposiciones. O sea, que de 3.665 millones de inversiones que tiene el presupuesto de 2017, solo 274 se corresponden con nuevas inversiones. Y no lo digo yo, lo dice la Cuenta General.

Por tanto, señorías, esa es la realidad de la ejecución presupuestaria que se hace; el resto, transferencias de capital, que ya sabremos —o no— si las empresas las ejecutaban y las agencias las ejecutaban.

Si vamos, por ejemplo, a los libramientos pendientes de justificar, ¿qué les puedo decir? Casi 1.800 millones de euros. O las obligaciones pendientes de pago: 3.497 millones, con 840 de antes del 2013. Probablemente, si ustedes hicieran bien las cuentas, no hubieran tenido remanente positivo, porque si hubieran dotado por provisión de dudoso cobro los pendientes de cobro, como dice la norma y como hace cualquier ayuntamiento, no les hubieran salido las cuentas que le salen; se lo dice la Cámara de cuentas, por hablar de las operaciones pendientes de pago.

Y si, por ejemplo, quieren ustedes que les hable de política social de vivienda, en el informe, en el apartado 17.20 dice que no se ha hecho ni una sola operación de endeudamiento con cargo a subrogaciones hipotecarias para constitución de hipotecas para hacer viviendas. ¡Ni una sola hipoteca para hacer viviendas en 2017! Ese es su modelo de gestión, esa es su política de viviendas.

¿O qué decirles, por ejemplo, del patrimonio, o del exceso de financiación afectada? No se ejecutan y no se hace seguimiento de ello.

Por tanto, señorías, yo creo que ustedes, como decía al principio, entre sus presupuestos y su ejecución nada se parece a la realidad. Sí, evidentemente, se ejecuta el capítulo I, de Personal —¡solo faltaba eso, que no se ejecutara!— o el Gasto corriente, que es el fácil de ejecutar. Donde se ve la gestión de un Gobierno es en la ejecución del capítulo VI y del capítulo VII.

Y señorías, nos han puesto retos muy importantes: tienen que saber sus señorías que, para el ejercicio 2020, esta institución, la Junta de Andalucía, el Parlamento, va a tener que afrontar un pago de 5.048 millones de euros del servicio a la deuda; casi 1.000 millones más que en 2019. Luego vendrán ustedes pidiendo gastos expansivos; estos señores han dejado obligaciones, endeudamientos comprometidos por más de 41.000 millones de euros —en el año 2017, que ha seguido creciendo en 2018 paulatinamente—. En el año 2020 vamos a tener que afrontar, como digo, eso, mil millones de euros más del pago al servicio de la deuda.

Y por último, querría yo escucharles, —que lo dice la Cámara—: ustedes se han hartado de hablar de las devoluciones, de las liquidaciones hechas en los años 2008 y 2007 del señor Zapatero, del infausto señor Zapatero —3.125 millones de euros—. Perdonen, les he oído decir, cuando gobernaba el PP, que se condonara esa deuda. Espero y deseo que, cuando venga a esta Cámara la condonación de esa deuda por el desastre en las previsiones que tuvo el señor Zapatero para los anticipos a las Administraciones autonómicas, ustedes sean los primeros que vayan a ver a la señora Montero —por cierto, la que formó estas cuentas— a pedirle que las condone. Porque si estas son las cuentas de la señora Montero, apañado va el Gobierno de España, y peor y todo, cuando vienen tambores de guerra, que viene para abajo en el AVE.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Ramírez de Arellano tiene la palabra.

[*Rumores.*]

Señorías, cuando guardemos silencio, podrá comenzar la intervención el señor Arellano.

Señor Ramírez, tiene usted la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Lo primero, decir que el nivel del compromiso con todo lo que han dicho los portavoces del PP y Ciudadanos es, claramente, directamente proporcional al número de consejeros que hay ahora mismo aquí sentado; así que muchas gracias, señor Imbroda, por haber tenido la deferencia de enterarse de esos compromisos.

Al igual que hice en la Comisión, me gustaría iniciar mi intervención agradeciendo el trabajo de la Cámara de Cuentas de Andalucía; agradecer a su presidente, a los consejeros, a todo el personal técnico y administrativo de esta institución, que es fundamental para la auditoría, para la fiscalización, el control de las Administraciones y el sector público en general en Andalucía, dado que no solamente la Junta de Andalucía, sino también los ayuntamientos, las diputaciones, las universidades —cada uno de ellos (especialmente, los ayuntamientos y las diputaciones) también con un sector público instrumental, que solo es demonizado si es de la Junta de Andalucía— también son fiscalizados por la Cámara de Cuentas.

Quiero agradecer, porque la actividad de la Cámara de Cuentas es una cuestión, es una actividad que, desde lo público, ayuda a mejorar nuestro funcionamiento, ayuda a presupuestar mejor, a ejecutar mejor los presupuestos, a rendir cuentas de una manera más adecuada.

Y desde el Grupo Socialista queremos destacar esto, especialmente en un día como hoy, en unas circunstancias como en las que estamos, dado que sin pudor alguno se está cuestionando la competencia profesional de estos órganos públicos de la Administración. El pasado mes de marzo, en la comisión parlamentaria, el portavoz de uno de los partidos que acaban de intervenir cuestionaba a la Cámara de Cuentas y pedía que las auditorías e informes del sector público las hicieran «verdaderos expertos», literalmente así quedó recogido en el Diario de Sesiones.

El Gobierno y los partidos que sustentan al Gobierno han sido muy poco beligerantes en responder a este tipo de cuestiones, a este cuestionamiento de la Cámara de Cuentas. Es más, esta misma semana han incorporado —es decir, han aceptado— las enmiendas a los presupuestos que suponen que las entidades del sector público instrumental sean auditadas por consultoras, por auditoras, para las que se van a usar dinero público con esa misión; entidades..., auditoras privadas y consultoras privadas que van a fiscalizar sobre estos entes la labor ya fiscalizadora de la Intervención General, de la Cámara de Cuentas; es decir, entidades que, según Vox, no tienen la suficiente competencia profesional.

Quería hacer esta defensa de lo público para que conste en el *Diario de Sesiones*, tras lo cual permítanme que entre a hablar de lo que es el objeto de esta comparecencia, de esta sesión, que es la Cuenta General de 2017. Todas las Administraciones de nuestro país se encuentran desde siempre en un proceso de

mejora continua, después de, además, de una etapa muy complicada durante la crisis. La fiscalización de la Cuenta General es una revisión que nos ofrece la Cámara de Cuentas sobre nuestra práctica presupuestaria, desde la elaboración a su ejecución. Por tanto, nos ofrece un panorama general y una oportunidad excelente para la reflexión.

Aunque determinadas formaciones usan el formato de este Informe de Fiscalización para dar una visión catastrofista, pues la realidad es que el panorama que dibuja el Informe de Fiscalización es de cumplimiento general. Se habla de unas cuentas cada vez más saneadas y una gestión cada vez mejor, y un proceso de presupuestación y de ejecución cada vez mejor. Justificar el catastrofismo, pues, uno puede pensar que puede estar relacionado con que la Cámara de Cuentas y entes fiscalizadores, pues, lógicamente, deben señalar los incumplimientos y elaborar recomendaciones; de tal manera que se escoge ignorar todo lo que se dice que se hace bien. Si quieren ustedes verdaderamente aterrizar, lean el Informe de Fiscalización de la Cuenta de la Generalitat Valenciana cuando gobernaba el Partido Popular. Ahí sí se van ustedes a aterrizar verdaderamente, buscando, desde luego, en él, como ustedes están haciendo, aquello que les convenga sacar.

Ya que otros han hablado de lo negativo, permítanme que yo hable de lo positivo, y mucho, que tiene el Informe de Fiscalización. Por ejemplo, se ha cumplido el objetivo de déficit. Por ejemplo, se ha ejecutado el 93,34% del presupuesto, mejorando el del año anterior, con un pago del 96%. Ustedes están haciendo de esta cuestión una..., en fin, un caballo de batalla. Entonces, vamos a comparar con otras Administraciones. Por ejemplo, cuando Hacienda, cuando el ministro Montoro colocaba a Galicia como la cuarta autonomía con peor ejecución, con un 77,57% en el mes de noviembre, con más de 2.500 millones de euros por ejecutar. Ministro Montoro, que tampoco era muy ejemplar, porque, por ejemplo, en I+D+i, en el año 2017, pues solo ejecutó el 29,7%; Comercio, Turismo y Pymes, el 38,6%; Industria y Energía, 63,1%; Fomento del empleo, solo el 70%; Sanidad, no se..., quedó lejos, se quedó a un 15%, porque si el 7% es mucho, el 15% es una auténtica tragedia. Más de 9.000 millones de euros sin ejecutar. Esto es importante.

Bueno, y desde luego, si quieren ustedes ver una última..., un último ejemplo, la Diputación de Málaga solo ejecutó en el año 2018, el 86% del presupuesto, y fue presentado como un gran éxito por los responsables de esta institución; de tal manera que es conveniente que abandonen urgentemente este tipo de excusas para la labor que tienen.

Más cuestiones sobre las que se ha avanzado: mejora de las magnitudes que componen el saldo presupuestario; remanente de tesorería positivo. Hablan ustedes también de modificaciones presupuestarias: un 5% en el caso de Andalucía, un 5% del total presupuestario. ¿Se han preguntado alguna vez qué sucede con otras Administraciones? Pues, por ejemplo, los presupuestos generales del Estado de 2017, ampliamente incumplidos en inversiones por el señor Montoro, pues nada menos que hubo más de mil..., en torno a mil doscientas modificaciones presupuestarias, por un valor de más de 5.000 millones de euros. ¿Eso es un drama o no es un drama, o qué es lo que sucedió?

Cuando hablan de que las modificaciones presupuestarias son innecesarias, el campeonato del mundo de innecesarios lo ha batido el Decreto Ley 1/2019, que ostensiblemente es innecesario, porque bajan ustedes, dan beneficios fiscales a las grandes herencias, a las rentas más elevadas, simplemente porque les parece bien y porque había elecciones, no porque hubiera ninguna razón de fondo, como cualquier persona que lea los informes que adjuntaron puede concluir.

Mejora también significativa del periodo medio de pago. Disminución notable de los libramientos pendientes de justificar. Sigue mejorando la calidad técnica de la Cuenta y el cumplimiento de las recomendaciones —eso lo dice el texto del informe—; disminuye el número de entidades públicas empresariales en los últimos años, mejorando además los resultados.

En definitiva, señorías, si quieren jugar a susto o muerte, pues yo les recomendaría de nuevo que leyeran lo que hacen ustedes cuando gobiernan. Esto está recogido en los informes de fiscalización de las comunidades que ustedes han gobernado. Año tras año se encuentra uno con lo mismo. Es, además, un currículum, pues, notable, ¿no? En primer lugar, van a comprobar que son muy malos gestores, por más que dediquen todo sus esfuerzos a hablar de que son muy buenos gestores, son realmente muy malos gestores. Sus bajadas masivas de impuestos conducen habitualmente a la ruina y a los problemas graves de ingresos en las comunidades autónomas. De nuevo, vean lo que han hecho en Valencia. Y además les bajan los impuestos solamente a los ricos y a los más pudientes. Su estrategia de privatización suele conducir habitualmente a rescates multimillonarios, que le cuestan a la Administración, sin producirse ningún ahorro en el periodo que esas privatizaciones han estado vigentes.

Y, en cualquier caso, aquí hay una cierta dosis de justicia poética, porque llevan ustedes meses en el Gobierno, y la primera pregunta que a uno le cabría hacer es qué están haciendo en concreto, aparte de anunciar que están haciendo cosas. Que se sepa, no están haciendo nada en concreto. Además, sería bastante recomendable la prudencia verbal, porque la Cuenta General del año 2019, por más que intenten ignorarlo, va a ser suya, y alguna vez llegaremos a esta Cámara y fiscalizaremos lo que ustedes han dicho, ¿eh?, y compararemos lo dicho con lo hecho.

Por todo lo cual, bueno, pues vamos a votar favorablemente a la Cuenta General, y a algunas de las propuestas que vienen en el dictamen de la Comisión.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, pues, señorías, no hay ninguna propuesta de resolución. Y, en consecuencia, vamos a votar el dictamen de la Comisión.

Me han solicitado votación separada; voy a decir los puntos, los dos bloques. En primer lugar, del punto 1 al 28, y el punto 30.2 y 30.16. Y el segundo bloque sería el 29, 30.1, 30.3, 30.4, 30.5, 30.6, 30.7, 30.8, 30.9, 30.10, 30.11, 30.12, 30.13, 30.14, 30.15, 30.17, 30.18, 30.19, 30.20, 30.21 y 30.22. ¿Correcto?

Bueno, pues, señorías, comienza la votación.

Ah, el primer bloque. Perdona, discúlpeme.

Señorías, se inicia la votación.

Vamos a repetir la votación, señorías. Votamos el primer bloque del dictamen de la Comisión, acorde con los puntos que he referido anteriormente.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 76 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.

Procedemos a votar el segundo bloque del dictamen de la Comisión.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Señorías, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 106.12 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, pues vamos a votar a continuación la propuesta de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al año 2017.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 33 votos a favor, 14 votos en contra, 61 abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada la citada Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al año 2017.

11-19/PPL-000003. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a atención temprana en Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto cuarto del orden del día, que son las proposiciones de ley.

En primer lugar, tenemos la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la atención temprana en Andalucía, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

[*Rumores.*]

Señorías, ruego abandonen la sala en silencio.

Y, para la exposición de la misma, tiene la palabra la señora Noemí Cruz.

Ay, perdón, perdón. Discúlpeme, señora Cruz.

Un momentillo, antes de...

De acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5, pues decirle que cuenta con el criterio contrario del Consejo de Gobierno, y le ruego a la señora secretaria primera que proceda a dar lectura al correspondiente acuerdo.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Antonio Sanz Cabello, viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2019, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley 11-19/PPL-000003, relativa a atención temprana en Andalucía, cuyo texto, literalmente dice:

“El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha tenido conocimiento de la Proposición de ley 11-19/PPL-000003, relativa a atención temprana en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

»Por lo que respecta al articulado de la iniciativa legislativa presentada, ha de señalarse que en la propia definición del objeto de la misma se incluye un concepto parcial de la atención temprana, circunscribiendo las intervenciones objeto de la misma al menor y a las familias, y obviando una de las dimensiones más importantes en un modelo actual de atención temprana que considere los aspectos psicosociales, como son las actuaciones sobre el entorno. De esta forma, la proposición de ley se plantea ya, desde un principio, con un enfoque reduccionista, prescindiendo del carácter holístico inherente a la atención temprana, en la medida en que debe considerar al menor en su globalidad, teniendo en cuenta los aspectos intrapersonales, biológicos, psicosociales y educativos propios de cada individuo, y los interpersonales relacionados con su propio entorno —familias, escuelas, cultura y contexto social—, y todo ello con la finalidad principal que los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos, reciban todo aquello que, desde la vertiente preventiva y asistencial, pueda potenciar su capacidad de desarrollo y de bienestar, posibilitando de la forma más completa su autonomía personal y su integración en el medio familiar, escolar y social.

»Del mismo modo, se ha de reseñar que el objeto de la ley no incluye ninguna previsión respecto a la respuesta que ha de darse a la población infantil con necesidades permanentes. Esta definición más restrictiva puede implicar la exclusión de las patologías más graves y permanentes de origen biológico, y que suelen ser las coincidentes con el concepto de discapacidad y/o dependencia, dando respuesta única y exclusivamente a otro tipo de trastornos moderados o menores, de los que pueden derivarse problemas transitorios de diferentes tipologías.

»No es esta una cuestión baladí, ya que, a partir del análisis de datos de estudios epidemiológicos, datos de la población atendida en nuestro medio y las proporciones habituales entre trastornos graves, moderados y menores, se estima que, en una población infantil menor de 4 años, entre un 7% y un 15% de los niños pueden presentar, de forma transitoria o permanente, alguna alteración o trastorno en los aspectos del desarrollo mencionado, y, de ellos, entre un 15% y un 20% podrían presentar discapacidades permanentes, por lo que se estaría excluyendo del ámbito de aplicación de la ley a un porcentaje muy importante de población infantil que podría ser tributaria de intervención, contraviniéndose, de esta manera, los principios de universalidad, equidad e igualdad de oportunidades.

»Por tanto, se entiende que, con ello, la finalidad garantista proclamada en el texto queda desdibujada, en tanto en cuanto no es posible garantizar una intervención integral en atención infantil temprana de calidad que no contemple un enfoque tridimensional de la misma, considerando intervenciones sobre la población infantil, la familia y el entorno, que permita dar respuesta no solo a situaciones transitorias sino también, y de manera especial, y específica, a las permanentes.

»De otra parte, el modelo organizativo propuesto en la iniciativa legislativa presentada resulta inconcluso, pues no establece un circuito secuencial completo que describa el ciclo de atención integral que precisan los menores con trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlo, ya que no contempla la participación e interconexión entre los profesionales de los distintos sectores y niveles asistenciales involucrados, lo cual resulta incoherente con el concepto de interdisciplinariedad inherente a la atención temprana.

»En este sentido, se aprecia que la misma adolece de una falta de concreción del procedimiento a seguir en el caso del que el contexto de detección sea el de atención hospitalaria, ya sea en régimen ambulatorio o de ingreso, no especificándose el itinerario de derivación y su integración en circuito general de actuación.

»La sospecha de alguna alteración en el normal desarrollo del niño debe ir seguida de la puesta en marcha de un procedimiento que englobe un proceso diagnóstico, y, en su caso, la correspondiente intervención terapéutica, que, en la mayoría de los casos, va a exigir la participación de distintas especialidades profesionales y niveles asistenciales, que deberán trabajar de forma coordinada, para lograr intervenciones integrales eficaces.

»Por tanto, la proposición de ley debería abundar en la previsión de un procedimiento de actuación único y compartido por todos, que garantice la necesaria interconexión y comunicación interprofesional de los diferentes sectores y niveles implicados en la atención temprana, concretando mecanismos y circuitos ágiles y eficaces que evitan las fragmentaciones, dilaciones o soluciones de continuidad en el proceso diagnóstico, circuito de derivación o intervenciones terapéuticas, cuestiones todas ellas que, en los menores susceptibles de beneficiarse de la atención temprana, requieren inmediatez.

»En concreto, nada se dice en el texto sobre el itinerario de derivación a seguir en los supuestos en que la detección de los trastornos del desarrollo tenga lugar en el ámbito de la atención especializada; es decir, no

se especifica si se realizará a través del profesional de pediatría, de atención temprana, lo que podría suponer una sobrecarga asistencial de esos profesionales, o si será el personal facultativo especialista el responsable de realizar la derivación directamente a las unidades de atención infantil temprana.

»Tampoco se incluye en el texto ninguna previsión sobre el seguimiento individualizado necesario para confirmar las hipótesis diagnósticas y valorar la evolución de los menores. Así pues, nada se dice acerca del seguimiento interdisciplinar necesario, el cual debería recaer sobre una unidad multidisciplinar, con participación de los profesionales de pediatría y atención primaria, de las unidades de atención infantil temprana y los facultativos correspondientes de atención especializada, a fin de garantizar una planificación conjunta y una coordinación operativa del trabajo de los diferentes servicios que prestan atención al menor con alteraciones en el desarrollo, permitiendo superar las desigualdades territoriales que puedan darse en la prestación de la atención temprana.

»En relación con las unidades de atención infantil temprana, se definen como el primer nivel de atención específica para la población infantil menor de 6 años con trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlo, constituyendo, en todo caso, el primer nivel de atención especializada, que no específica, ya que su función principal consiste en valorar las necesidades de los menores que presenten indicios de trastorno del desarrollo sobre la base de un diagnóstico funcional, en virtud de cuyos resultados decidirá la idoneidad o no de la intervención y, en su caso, la derivación a un centro de atención infantil temprana.

»Por tanto, sería necesario que, antes de abordar la regulación de los recursos y actuaciones de atención infantil temprana, se estableciera el procedimiento general de actuación completo y único, con indicación de los momentos y situaciones en que deben intervenir los distintos equipos profesionales, tanto si la detección del trastorno del desarrollo o riesgo de padecerlo se produce a nivel de asistencia especializada o primaria.

»Igualmente, no se incluye en el texto ninguna previsión sobre la transición de la persona menor a un nuevo régimen sanitario una vez cumpla los 6 años, cuestión esta esencial para garantizar la coherencia y la continuidad con las actuaciones de intervención que se hubieran desarrollado hasta el momento.

»Por otra parte, conviene resaltar que la proposición de ley reproduce literalmente determinadas partes de la redacción del articulado del 'Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la atención infantil temprana en Andalucía', lo que, sin duda alguna, constituye una técnica legislativa poco depurada, ya que supone elevar a rango de ley una materia ya regulada de manera precisa y pormenorizada en una norma de rango inferior, haciendo innecesario el desarrollo reglamentario vigente, y generando, por otra parte, inseguridad jurídica, ya que esta dispersión normativa puede crear cierto desorden y confusión, tanto en los aplicadores del Derecho como en la ciudadanía respecto a qué deben atenerse en relación con la materia legislada.

»En cuanto a la estrategia de formación prevista en el título IV, no se incluye ninguna previsión respecto a la necesaria formación a las familias y personas cuidadoras, siendo este aspecto de capital importancia, ya que es el ámbito familiar el lugar en el que más precozmente se detectan los trastornos del desarrollo.

»Igualmente, se aprecia que la proposición de ley carece de regulación de un régimen sancionador aplicable, en caso de que se vulneren derechos o incumplan obligaciones establecidas en la ley, asegurando con ello el efectivo cumplimiento de sus previsiones.

»Por último, en cuanto a la valoración económica del coste derivado de la implantación de lo establecido en la proposición de ley, debe reseñarse que no se considera factible, en el actual escenario económico-presupuestario, y ello debido a que, al no haberse aprobado la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, las previsiones presupuestarias para esta materia en el año 2019 únicamente contemplan las necesidades reales de crédito para este ejercicio, manteniendo las condiciones de las modificaciones producidas, con fecha 21 de junio de 2018, en los tres acuerdos marco, y con fecha 11 de julio de 2018, en la delegación de competencias, es decir, precio máximo de 22 euros por sesión y ocho sesiones de media mensuales.

»Así, pues, dado lo avanzado que se encontrará el ejercicio en el momento en el que se apruebe la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019 y se produzca su carga, se entiende que no sería posible, en función de los plazos necesarios para ello, la tramitación de cualquier procedimiento que pueda llevar a alcanzar el importe unitario por sesión previsto en la materia económica de la proposición de ley.

»Por tanto, será en la elaboración de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 donde habrá que prever el incremento de los créditos.

»De acuerdo con las razones expuestas, se considera que se ha de manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de ley 11-19/PPL-000003, relativa a la Atención Temprana en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del consejero de Salud y Familias y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 30 de abril de 2019, acuerda:

»Primera: manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de ley 11-19/PPL-000003, relativa a la Atención Temprana en Andalucía.

»Segunda: dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía”.

»Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a 30 de abril de 2019, el señor viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, don Antonio Sanz Cabello.»

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora secretaria primera.

Ahora sí, señora Noemí, discúlpeme.

Ahora, para la exposición de la misma, tiene la palabra la señora Noemí Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Desde luego, es para mí un honor subir aquí esta tarde para defender esta proposición de ley. Es un honor defender un tema tan sensible, tan importante como es la atención temprana.

Como socialista, como madre, como maestra, como psicopedagoga, como andaluza comprometida con la mejora en la atención a nuestros niños y niñas, y como fiel defensora del impulso del desarrollo de las capacidades de todos ellos, y con la certeza de que todos somos tan iguales como diferentes, con la certeza de que las personas, al igual que las aves, tienen diferencias en su vuelo, pero son iguales en su derecho a volar, creemos que es fundamental trabajar, impulsar todos los aspectos del desarrollo de los menores, intervenir en aquello que les permita volar y cuanto antes mejor, que es la clave en la atención temprana.

Por ello, es fundamental este debate; es fundamental que la atención temprana esté protegida, que esté blindada por ley, que esté garantizada la adecuada atención individualizada e integral y que, lejos de estancarse, la atención temprana cada día se supere cualitativamente.

El debate y el trabajo en este tema no nace hoy —¿verdad que no, señora Díaz?—, no hace hoy; muchas gracias por estar aquí y por su interés en este tema.

El debate de hoy no es nuevo, pero sí es clave para garantizarla, porque es una ley muy importante para la atención temprana. Es una ley que regula la intervención integral mediante las actuaciones coordinadas de los sectores sanitarios, educativos y sociales.

En su día ya se apostó por su mejora, por un impulso muy importante, mediante el Decreto 85/2016, que se llevó a cabo por ser la forma más rápida, más ágil para tramitarlo, mientras tanto, en tanto en cuanto se aprobaba una ley en este Parlamento.

En dicho decreto se asentaron las bases, se ordenó, se desarrolló, se definieron las características de las prestaciones y se establecieron criterios de calidad necesarios para llevarla a cabo.

De hecho, a día de hoy, y tras la aplicación de aquel decreto, se ha aumentado el número de sesiones que reciben los niños; se ha aumentado el tiempo de atención, pasando de 45 minutos a una hora, y se ha aumentado también el precio de la hora. Se ha avanzado de forma exponencial en la calidad de la atención.

Se puso en marcha este decreto por la inmediatez, pero, como decía, no se dejó de trabajar en una ley que garantizara la atención temprana. Se trabajó de forma intensa, y aquí hay grupos, no solamente el mío, que han sido testigos, incluso parte de ese trabajo. Y también se trabajó con colectivos, con entidades, de su mano, con la sociedad, hasta alcanzar un texto que tuviera y que recogiera el sentir y las necesidades, que aunara el consenso de una mayoría representativa social, y también política.

Tras mucho trabajo, se registró en este Parlamento una proposición de ley, una proposición de ley que en su momento fue del Partido Socialista y de Ciudadanos. Una ley que decayó con el fin de la legislatura, por la convocatoria de elecciones. Pero el fin de la legislatura puede hacer decaer una iniciativa, pero no el compromiso del Grupo Socialista. Y aprovechando que uno de los grupos que la firmaban está ahora en el Gobierno, hemos pensado que era el momento de traer esta ley, de traer de nuevo este texto intacto, íntegro, el que habíamos consensuado. De hecho, pensamos hacerle cambios, pero creímos que era mejor que mantuviéramos el consenso que se alcanzó en su momento.

Y espero que el criterio en contra que hemos escuchado ahora mismo no sea una cuestión del Gobierno en su totalidad, sino que sea una cosa de la Consejería de Salud, del consejero Aguirre, que nos haya sorprendido con una ocurrencia de las suyas porque, desde luego, me cuesta trabajo entender lo contrario.

El Grupo Socialista ha traído de nuevo esta proposición de ley, y esperamos que cuente con el máximo de los apoyos en esta Cámara, porque si así lo deciden ustedes, si deciden tramitarla, darle luz verde, podrán

hacer, en el trámite parlamentario, cuantas aportaciones consideren oportunas, podrán enriquecerla y mejorarla, para que todos nos sintamos cómodos con ella y reconocidos, para que haya un consenso mayoritario.

Porque, señorías, el Grupo Socialista no pretende con esta ley sacar un texto nuestro, del Grupo Socialista, sino que queremos un texto en el que todos los niños y las niñas tengan una norma con rango de ley que avale y proteja la atención temprana que necesitan, su atención.

Y, miren, es cierto que la atención temprana que se propone parte de premisas que no serían posibles sin aquel decreto, sin el de 2016. Y aquel decreto, junto con esta ley nos van a permitir profundizar, ahora sí, más sosegadamente en los aspectos que la componen.

Esta ley desgana y concreta aspectos como la detección gratuita, la detección temprana gratuita, la optimización del desarrollo del menor y su grado de autonomía, considerando al menor y a su familia como sujetos activos de la intervención, y a la familia como principal agente impulsor de desarrollo del niño o la niña; la familia es fundamental.

La utilización de servicios en condiciones de igualdad y sin discriminación a recibir un trato acorde a la dignidad de la persona y al respeto de los derechos y las libertades fundamentales, a recibir información de manera ágil, suficiente y veraz en términos comprensibles, a contar con un profesional de referencia, que actúe como interlocutor o interlocutora y que asegure la coherencia y el sentido holístico tan importante en la intervención; a una segunda valoración, si es que existe discrepancia entre la familia sobre la idoneidad de la necesidad de atención infantil temprana.

También esta ley refuerza, con un plan individualizado de atención tanto sanitaria como educativa, social y comunitaria, a la capacitación de los profesionales para una atención de calidad, incluyendo el desarrollo de planes de formación.

La ley, además de recoger derechos..., la Administración garantizará derechos como la atención personalizada y de calidad, establecer mecanismos de coordinación, de cooperación y eficacia entre las diferentes Administraciones implicadas, aproximar los recursos a la zona del domicilio familiar.

La ley amplía *de facto* la atención temprana, más allá de los 6 años, acompañándola con la finalización del curso escolar, algo que fue una reclamación de padres, de madres, del CERMI como organización también.

La ley recoge el modelo de atención temprana en el que se incorpora, como valor añadido a lo existente, el desarrollo y la profundización, especialmente en el ámbito educativo, siendo este, el ámbito educativo, también un apartado muy relevante para potenciar el desarrollo de los menores. En concreto, tanto en el primer ciclo como en el segundo ciclo —de 0 a 3 años y de 3 a 6 años— se priorizan tanto las valoraciones como las intervenciones sobre el resto del alumnado. Es decir, cuando hay un signo de alerta, el equipo de valoración prioriza a estos menores, y debe hacerse con los profesionales con cualificación necesaria para atender el trastorno que presente el niño o la niña, y con la intensidad que sea necesario. Además, si no es necesario derivarlo a un recurso específico, se establecerán pautas y recomendaciones y un plan de seguimiento de la evolución del niño.

La ley establece como novedad la realización de un plan interdepartamental, en el que se asegura, se garantiza la elaboración participativa de todos los sectores implicados: de salud, de educación y de igualdad.

A diferencia con el plan que recogía el decreto, que este decreto abarcaba solo Salud y a los [...] y no al resto de consejerías.

Este plan amplía a todos los agentes implicados en la atención temprana, lo que aporta una visión, sin duda, mucho más integral e integradora, sin olvidar que la aprobación del plan también es especialmente relevante, porque implica en él a todo el Gobierno de Andalucía en su conjunto.

Además, este plan establecerá el marco de referencia para la gobernanza y la coordinación y deberá incluir las principales iniciativas e instrumentos para su desarrollo.

Señorías, esta ley incluye unas cláusulas sociales importantísimas como requisito para la adjudicación de los contratos de gestión de servicio público que tengan por objeto contratar centros de atención temprana — los llamados CAIT—. Por ejemplo, por ponerles un ejemplo, a mismas condiciones, a iguales condiciones se pretende dar prioridad a las entidades sin ánimo de lucro, algo muy reivindicado. Los criterios y medidas, desde luego, esta ley no los recoge; pretendemos enriquecerla en el trámite parlamentario y, desde luego, eso tendrá que ser consenso de esta Cámara.

Esta Ley de Atención Temprana prioriza la formación y la considera como estratégica para implicar a todas las Administraciones en atención temprana, resaltando el papel de las Administraciones, como no puede ser de otra forma, sanitaria y educativa. La formación es fundamental en este texto, en este documento que proponemos a esta Cámara; sobre todo, para trastornos —por ejemplo el trastorno de espectro autista— que, especialmente para profesionales de los CAIT, será importante su formación especializada para atender a estos niños y niñas.

Esta ley apuesta por la investigación y la innovación. Y se me va acabando el tiempo: son muchos los aspectos positivos que aporta esta proposición de ley; tenemos por delante —si ustedes le dan luz verde esta tarde— una tramitación parlamentaria que permitiría seguir mejorándola, seguir haciéndola más aún de todos, si cabe; seguir enriqueciéndola. Pongan por delante..., señorías, yo les quiero pedir esta tarde que pongan por delante el interés de los niños y niñas, el interés general, que no pase igual que con la Ley de Infancia, que el tiempo es irrecuperable.

Ejerzan la responsabilidad y seamos capaces de trabajar de la mano, porque el Grupo Socialista tiene claro que tiene su mano tendida. Para nosotros —y estoy segura que para el resto de grupos igual—, nuestros niños y niñas están por encima de todo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Vox en Andalucía.

La señora María José Piñero Rodríguez tiene la palabra.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero saludar a los familiares de los niños que están siendo atendidos en atención temprana y a la Fundación Antonio Guerrero con todos ellos. Muchas gracias.

Es del todo desafiante e hipócrita la actitud frente a los problemas sociales que tiene el PSOE, y en concreto hoy, frente a la ley que nos ocupa, la de atención temprana. No se puede entender la falta de respeto que tienen hacia los niños con alteraciones en su desarrollo, no han sido nunca sensibles a ello. Y lo digo porque en su anterior legislatura, el PSOE se opuso a que saliera adelante la Ley de Atención Temprana y porque ahora corren a traer a esta Cámara una proposición de ley imprecisa, precipitada, sin abordar temas ni dar soluciones. Chapucera.

Pero eso sí, los primeros en colgarse la medalla. Enerva la sangre; enerva la sangre que, cuando gobernaron, no quisieron aprobar la ley y, ahora, de cara a la galería quieren ser los primeros. ¿O es para que no se apruebe otra ley que, sin duda, sería mucho más justa para estos niños? En esta ley no se da solución más que a casos de inclusión leves; sí, porque no atiende a los casos graves.

Entrando en materia, y debido a que el tiempo es bastante limitado, solamente mencionaré algunos puntos:

En el artículo 3, apartado f, hablan del equipo transdisciplinar, al que definen como «aquel en que sus componentes adquieren conocimiento de otras disciplinas relacionadas y las incorporan a la práctica». O sea, que quieren que el especialista de un campo aprenda por imbibición de otro; especialidades que llevan años de estudios, lo solucionan con el todo vale: cualquiera puede hacer lo de otro. Sepan ustedes que un psicólogo no está preparado para dar sesiones de fisioterapia o logopedia, y menos para ser pediatra. Y en la práctica habitual en los CAIT, está pasando esto, llegando incluso al intrusismo laboral. ¿Saben ustedes que hoy en día hay maestros dando sesiones de logopedia o de psicología? ¿Esto qué es: transdisciplinar o falta de cualificación profesional?

Estos menores necesitan verdaderos especialistas, y no un todo en uno, salvo que esté protegiendo otros intereses que no sean del menor. Y no casa con la atención de calidad y excelencia. Es una chapuza más del Partido Socialista.

En su artículo 4, dicen que será destinataria la población infantil menor de seis años con trastorno del desarrollo o con riesgo de padecerlos, y se extenderá hasta los seis años, incluso, durante el cual el menor hubiera cumplido los seis años, el curso escolar. Bueno, ¿esto es continuidad?, ¿esta es la continuidad que ustedes le quieren dar? ¿Regalarle algunos meses? Si quieren hablar de continuidad, hablen no solo de los ámbitos de su vida, sino de las etapas.

Nosotros, en el presupuesto que hemos hecho partícipes para el año 2020, decimos: se continuará..., Ampliación del servicio de atención temprana en Andalucía... «Para ello, se continuará a partir del presupuesto de 2020, con la senda creciente en las partidas presupuestarias afectadas, en un nivel similar a los crecimientos medios de los últimos tres años y ampliando, por tanto, hasta el límite de dichas consignaciones, de forma progresiva, la edad de los menores afectados incluidos en el sistema».

Hablan de universalidad, pero se cuidan muy mucho y dicen «la persona que reúna los requisitos y condiciones establecidos». Pero, ¿no somos todos iguales? Porque ustedes, aquellos niños que tienen una serie de mutuas, como las que pertenecen a las Fuerzas Armadas, a los funcionarios, no los incluyen. Contémplos, atiéndalos, que son iguales que los demás. Y, luego, cóbrenle a las Mutuas, pero no les dejen fuera, que es lo que vienen haciendo hasta ahora.

Hablan de sostenibilidad, pero ¿han hecho alguna memoria económica? ¿Saben la población a la que se van a dirigir? ¿Cuántas enfermedades, cuántos autismos, enfermedades raras, trastornos del lenguaje, epilepsias o parálisis cerebral, tenemos?

Con esta proposición de ley, vemos que se pretende dar rango de ley al Decreto 85/2016, decreto que tuvo muchos reparos por parte de los especialistas, la Sociedad Española de Pediatría, los colegios profesionales de Psicólogos y Fisioterapeutas. Hablan de las unidades de atención infantil temprana, recogidas en su artículo 13, que ya fueron rechazadas por todos los agentes invitados y que emitieron su parecer al Decreto 85/2016, al considerarlas unas entidades estrictamente de valoración, sin seguimiento del menor y con un diagnóstico precipitado, al exponer de un tiempo limitado con una visita en concreto, en un solo día, y dependía de que el niño tuviera un buen día o un mal día.

Conviertan estas unidades en centros de desarrollo pediátrico, que hay niños graves que lo necesitan, con un diagnóstico, seguimiento y tratamiento adecuado, y conviertan a las [...] que sean las que valoren y envíen a las CAIT con un control y evaluación de estos.

La coordinación; hablan de una coordinación interdisciplinar, pero queda muy lejos de que ustedes tengan una coordinación a los tres niveles, y un abordaje conjunto de todas las consejerías: Educación, Salud, Asuntos Sociales, Dependencia...

En el art 26, hablando de los proyectos de investigación e innovación en atención temprana, hablan de investigación; nunca, nunca, han fomentado la investigación. De hecho, las ayudas que ofrecen a la investigación se consumen en un mes, y no contemplan para nada el capítulo de Personal. Son los entes privados, las asociaciones, fundaciones, las que están financiando lo que ustedes no han hecho, y así fomentamos la fuga de cerebros.

¿Y cómo no iban a introducir la transversalidad del género en su ley? ¿Sería imperdonable, verdad? Pues aprovechan el artículo 5, «Igualdad de oportunidades», para meterla. Y tras la mención «población infantil debe tener los mismos derechos de promoción y desarrollo» como digo, incluyen la perspectiva de género. Pero, ¿ustedes no saben que en España los niños y las niñas tienen los mismos derechos, independientemente de su sexo? ¿No saben que los niños y las niñas tienen sexo y no género? ¡A ver si se enteran! ¡No fomenten la rivalidad entre niños tan pequeños!

También la igualdad de oportunidades no es solo por ser niños o niñas, sino por vivir en una u otra provincia; tener o no equipos formados de especialistas que puedan atender las diferentes patologías. Estos niños necesitan soluciones terapéuticas, no ideológicas. No marquen agenda con estos niños, cuídenlos.

Como ya habrán deducido —supongo— nos vamos a oponer a esta proposición de ley —lo ha entendido; bien, me alegro—. La atención temprana, durante su etapa de Gobierno tuvo una ejecución alrededor del 20% de lo presupuestado, al igual que las ayudas a la dependencia, las infraestructuras, los centros educativos, y un sinfín de proyectos que se quedaron en proyectos. Esto es indignante. Nos entristecen sus malas artes en la política, nos decepcionan su falta de educación, de la que hacen gala, su crispación, su falta de rigor al elaborar propuestas, la rabieta y el odio por estar en la oposición. Nos entristece porque así no se construye, y nosotros hemos venido a construir. Trabajen en positivo, que es por lo que estas familias nos han puesto aquí.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Javier Pareja. Ay, perdón. Disculpeme. Tiene la palabra el Grupo Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora María del Carmen García Bueno.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Aprovecho para saludar al colectivo, padres, madres y profesionales que esta tarde nos acompañan en la presentación de la proposición de ley del Partido Socialista para regular la atención temprana en Andalucía.

Señorías del Partido Socialista, no podemos ocultar nuestra sorpresa. Sorpresa que no ha tardado en dejar paso a la indignación, porque después de haber gobernado durante treinta y siete años, no hicieron absolutamente nada por la atención temprana. Indignación, porque en la legislatura pasada vinimos de la mano de madres, padres y profesionales para aprobar una ley que pretendía dotar a la atención temprana de la máxima cobertura, de una norma con rango de ley que concediera auténticos derechos a los niños y niñas andaluces. Su Consejo de Gobierno emitió un parecer contrario a su tramitación, y el texto fue rechazado en este mismo Parlamento, tras un debate vergonzoso, que concedió a la hoy presidenta del Parlamento, la señora Marta Bosquet, un papel lamentable. Le voy a relatar a continuación la excusa que nos dieron, que fue —y cito textualmente—: «Para el Gobierno andaluz, es prioritaria la atención temprana. De hecho, el contenido de muchas de las propuestas de la proposición de ley coincide con las que ya se están haciendo. La atención temprana en Andalucía ha sido posible desarrollarla, y los niños con trastornos de desarrollo han podido ser atendidos con el modelo integral que se ha descrito, gracias a que en Andalucía existen normas con rango de ley que así lo permiten. Por tanto, se entiende que, al estar recogido este derecho en normas con rango de ley, la regulación pormenorizada de la atención temprana se tiene que realizar mediante una disposición de carácter general con rango de decreto. De hecho, la Consejería de Salud ya está trabajando en la elaboración de un proyecto de decreto de atención temprana, de manera coordinada con las consejerías de Educación e Igualdad y Políticas Sociales, y con la participación de las entidades relacionadas con esta materia».

Y ahora vienen ustedes aquí a presentar esta ley. Cuando, además, son conscientes de que el Gobierno va a presentar una nueva ley que tendrá muchos más visos para ser aprobada, será una ley que habrá que trabajar, que habrá que aportar, que a lo mejor ni a nosotras, ni a los padres, madres o profesionales, satisfará al completo, pero será un primer paso; un primer paso que ya teníamos que haber dado hace mucho tiempo. Y un primer paso —y se lo decimos también a Ciudadanos—, que se podría haber dado la legislatura pasada.

Han demostrado ustedes que no tienen ni un ápice de miramiento ni por el colectivo, ni por los niños y las niñas que realmente lo necesitan. Han demostrado ustedes que se han limitado a sacar del fondo del último cajón, en el que lo tenían escondido, porque ahora están en la oposición. Ustedes solo han visto esto como la enésima oportunidad para ponerse una medalla, después de no haber hecho nada durante todo el tiempo que han estado gobernando.

Esta ley, además, es una ley que está hecha con prisas y mal; es una ley conservadora, que no deja de latir esa visión asistencialista que ha dominado en la prestación de este servicio durante muchos años. Carece de un diagnóstico en profundidad, lo que es particularmente grave, porque hasta hace pocos meses ustedes tenían el aparato del Gobierno a su disposición.

Por ejemplo, en el artículo 4 hablan de que los destinatarios de la atención temprana serán los menores de 6 años, y esta atención sería prorrogable hasta que termine el curso en el que se encuentren en ese momento. Es un alivio que no vayan a sacar a los niños a rastras al día siguiente de que sea su cumpleaños, porque ya han cumplido los 6 años; la verdad, es un alivio. Pero nos parece más propio del realismo mágico que crean que, una vez cumplidos los 6 años, pues han terminado las atenciones especiales que necesitan estos niños y estas niñas. Así lo propusimos en la tramitación de la Ley de la Atención y Derechos a las Personas con Discapacidad. Y se nos negó. Los trastornos no desaparecen cuando se cumplen los 6 años ni cuando acaba el curso; necesitamos una ley que contemple todas las etapas de una vida, y no una que ha sido diseñada por personas que tienen el privilegio de ser totalmente funcionales. La atención temprana es esencial en el desarrollo de los menores, pero no puede ser la única atención universal y gratuita que preste la Administración.

En el artículo 8, se empeñan en hablar del concepto «transdisciplinar». Ni las familias ni los agentes sociales utilizan este término. Lo que necesitábamos es hablar de especificidad y de especialidad; necesitamos especialistas en una cuestión muy compleja, y no continuar sobreexplotando a los profesionales. Solo con especialistas podemos atender a los niños y niñas siguiendo criterios de calidad y de excelencia.

Estos son solo algunos ejemplos, señorías del Partido Socialista, que demuestran que esta ley responde al oportunismo de su partido, después de negar durante toda la legislatura anterior la necesidad de aprobar esta ley. Y ahora nos vienen con este texto. ¡Hay que tener la cara muy dura, muy dura!

[Aplausos.]

Esta iniciativa sigue sin tener en cuenta la situación real de la atención temprana en Andalucía. No tiene en cuenta las garantías suficientes para los niños y para las niñas; no tienen en cuenta las necesidades de mejorar, garantizar los recursos y los salarios de los profesionales; no anticipan la formación necesaria para el profesorado; tampoco solucionan los problemas de transporte a los centros especiales; no persigue la proliferación de los falsos autónomos. En suma, es insuficiente. Es una pena que vengan ahora con ganas de ponerse una medalla, en lugar de habernos apoyado la legislatura anterior.

Como fue una pena que Ciudadanos prefiriera ignorar, hace años, al colectivo y quedarse al lado del Partido Socialista, que suponemos que sería para no hacerlo enfadar; ustedes también llegan tarde, llegan tarde, señorías de Ciudadanos.

Y a pesar de todas mis palabras anteriores, vamos a votar de forma favorable esta proposición de ley. Y lo vamos a hacer porque para nosotras, lo prioritario son los niños y las niñas que necesitan atención temprana en Andalucía. Porque nosotras, al contrario que otros partidos, no elegimos el bando para conseguir unas medallas; porque desde Adelante Andalucía creemos que necesitamos ponernos todos y todas de acuerdo, y trabajar conjuntamente en beneficio de los andaluces y de las andaluzas.

Señorías del Partido Socialista, mi compañera Esperanza Gómez se lo dijo a usted aquí en esta misma tribuna hace cuatro años: que en estos casos lo que urge es la colaboración y el trabajo sincero. Porque lo más

importante son los niños y las niñas que necesitan de una atención especializada, para poder ayudar a reducir el impacto de un trastorno del desarrollo o del riesgo a padecerlo. Necesitan unos cuidados que solo puede dar una comunidad. Y nosotros, desde Adelante Andalucía, creemos en la comunidad en su sentido más profundo; creemos en la comunidad de los cuidados, creemos en la comunidad que no deja a nadie atrás, creemos en la comunidad proactiva, que se adelanta a los problemas y que invierte en atajarlos. Porque esa comunidad, al final, es una comunidad que será feliz.

Hay un proverbio africano muy sabio que dice que para educar a un niño o a una niña hace falta toda una tribu. Esta ley es insuficiente, esta ley llega tarde, esta ley llega mal. Y los motivos que hay detrás de ella nos hacen rechinar los dientes. Por eso, ahora mismo no es lo importante lo que estemos sintiendo, sino que votaremos de forma favorable, no por ustedes, por supuesto, sino por los miles de niños y niñas, y sus familias, que necesitan que nadie les deje atrás. Y, por supuesto, Adelante Andalucía nunca les dará la espalda.

Siento que en mi discurso haya podido ser vehemente, un poco impulsiva, pero tengo un hermano con discapacidad, y en mi familia llevamos padeciendo y sufriendo toda la vida cómo la Administración nunca ha prestado atención, y estos niños y estas niñas han sido totalmente invisibles.

Trabajemos juntos, colaboremos para que esta comunidad sea una comunidad feliz.

Muchas gracias. Buenas tardes.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Discúlpeme, señora González Fernández, pero creía que era la compañera suya la que intervenía. Discúlpeme, antes, cuando la he nombrado.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Javier Pareja.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, señora presidenta.

Lo primero, dar la bienvenida y agradecimientos a las asociaciones presentes.

La atención temprana de menores que nos ocupa en esta proposición de ley siempre fue una prioridad para Ciudadanos, y sigue siéndolo, ya que es fundamental lograr la mayor atención posible a los menores con trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlo.

Logramos arrancar, en la pasada legislatura, al Gobierno socialista un aumento de horas de atención a los niños de 0 a 6 años hasta casi el doble, en todos los casos, y limitar, de los trastornos más severos, y que la lista de espera no superara, en ningún caso, los treinta días.

Si de Ciudadanos hubiera dependido exclusivamente, hubiéramos ido más allá, pero no teníamos la capacidad suficiente.

Al anterior Gobierno socialista no le interesaban las reformas de calado y se conformaba solo con partes.

Ciudadanos ha trabajado en este asunto sin descanso, practicando la política del siglo XXI requerida, pensando únicamente por y para los niños andaluces. Y nuestro compromiso es tal que, en el acuerdo de gobierno con el PP, se incluye un punto concreto para avanzar en esta problemática, concretamente el punto 61, que les leo: «Aprobaremos un proyecto de ley andaluza de atención temprana, seguiremos aumentando los recursos y se garantizará su eficiencia y eficacia en los programas de atención infantil temprana, para garantizar la detección de trastornos, patologías y necesidades específicas en la población infantil andaluza». Porque ambos partidos que sustentan ese Gobierno teníamos muy claro que las familias debían tener un impulso, mediante ley, con respecto a la atención temprana.

Se ha empezado a trabajar desde el minuto uno de legislatura, con el compromiso de traer a esta Cámara esa proposición de ley, y nuestro grupo parlamentario se lo ha manifestado a las familias que forman parte de las asociaciones cuando, recientemente, nos hemos reunido con ellas; compromiso que ya abordó, y anunció, el consejero de Salud y Familias en sede parlamentaria. Señaló que se propondrá un nuevo modelo de atención infantil temprana en Andalucía, y que habrá una ley que impulse las medidas que favorezcan la autonomía y la calidad de vida de aquellas personas que nacen con dificultades de este tipo o que necesitan de una mayor atención.

Y aquí es donde pregunto: si sabían que ese proyecto de ley se estaba elaborando, si sabían que se mantenían reuniones y contactos con asociaciones y sectores afectados para su elaboración, y sabían el compromiso del Gobierno, por escrito, de los grupos políticos del mismo y del consejero, ¿para qué sacan del cajón del olvido una propuesta que no fueron capaces de llevar a cabo en años de gobierno? Pues lo han hecho, como casi toda su actividad, para crear conflicto, discusión y entorpecer la labor del Gobierno. Porque aún no son conscientes de que el 2 de diciembre los andaluces los mandaron a la oposición porque estaban hartos de esperar medidas y propuestas que nunca llegaban. No son conscientes de que no gobiernan y de que no pueden marcar la agenda de este Gobierno.

Y al igual que con los vergonzosos circos de algaradas que crean en cada Pleno, su labor de oposición se basa en medidas absurdas, con el único objetivo de entorpecer y desestabilizar al Gobierno. No han entendido aún que, desde la oposición, se puede hacer una labor constructiva: aportar iniciativas o enmiendas a las propuestas del Gobierno para mejorar la vida de los andaluces.

Recuerden y aprendan de la actitud y de la labor de Ciudadanos en la pasada legislatura. Pero, señorías, ustedes ni siquiera se lo plantean; prefieren actitudes que rozan el ridículo, y si no fuera por lo importante de las decisiones tomadas aquí, y en algunos casos hasta infantil —en número—: broncas, gritos, insultos, además rabietas que, pleno tras pleno, debemos sufrir todos para vergüenza y bochorno de los andaluces que nos ven. Inundar, con miles de preguntas, a las consejerías con el único objetivo de paralizar el Gobierno; mociones y PNL con decenas de puntos que son verdaderas enmiendas a la totalidad; proposiciones de ley sobre materias que ya saben que se están elaborando, y un largo etcétera de actitudes estériles que no logran el más mínimo beneficio para los ciudadanos y que solo buscan el bloqueo del Gobierno para perjuicio de todos los andaluces. Como digo, actitudes que, en muchos casos, son tan infantiles como niños con rabietas por haberles sido retirados sus juguetes, que creían suyos. Pero el Gobierno de todos los andaluces no puede ser tratado como un juguete, porque a la vista están los resultados, después de treinta y siete años. Es un asunto mucho más serio, del que dependen 8,5 millones de personas, y por eso les voy a hacer un ra-

zonamiento en ese mismo nivel infantil para que lo entiendan: señorías del PSOE, los andaluces les han castigado, los han mandado a ese rincón de pensar, que es la oposición, donde deben reflexionar sobre su nefasta gestión. Ya sé que en el arrepentimiento y la petición de perdón no los veremos nunca, prefieren mantener la rabieta *sine die*. Pero, por favor, piensen un momento, veo a algunos —digo, muchos, mejor dicho— escaños ocupados por señorías que llevan tantos años en cargos y puestos como la suma de todos los que llevan todo el Grupo Parlamentario Ciudadanos juntos, y eso, al menos, les debería dar experiencia y quizás algo de idea de lo que puede ser un trabajo constructivo. Háganlo, aporten, sumen, y nos tendrán receptivos, se lo aseguro.

Cuando llegue el proyecto de ley del Gobierno, traigan propuestas, enmiendas y preguntas; busquen en su más remoto fondo algún atisbo de interés por mejorar la vida de los andaluces, y debatan con educación, saber estar y decoro, como merece el escaño que ocupan y la institución en la que están.

Este Gobierno está trabajando desde el consenso, pero también desde la escucha a las familias, profesionales, asociaciones y todos los sectores involucrados. Escucha que ha faltado en los treinta y siete años de Gobierno socialista, y lo demuestra la proposición que traen, con un concepto parcial de la atención temprana, con medidas de intervención solo al menor y la familia, y obviando lo imprescindible para un modelo actual de atención temprana: considerar los aspectos biopsicosociales con actuaciones sobre el entorno. Hay que contar con las familias, los profesionales, las asociaciones; debe ser una ley de todos, no solamente de un grupo parlamentario, desde su trinchera ideológica.

Se debe trabajar en la coordinación de los servicios sociosanitarios y el educacional, porque las familias se han quejado, en multitud de ocasiones, de la falta de agilidad de la Administración pública andaluza a la hora de abordar, desde distintas administraciones, sus problemas.

La ley debe abordar la calidad de los servicios, sin conformarnos con que existan, sino que debe tenerse en cuenta que existe una evaluación de los resultados, evaluar para lograr eficiencia es algo que aún tendrán que descubrir, señorías del PSOE.

Es una proposición con falta de contenido y de medidas concretas, con casi más texto, en la exposición de motivos, que en el articulado; no tienen en cuenta la población infantil con necesidades permanentes, con el riesgo de excluir las patologías más graves y permanentes de origen biológico, dejando fuera un porcentaje importante de menores que podrían presentar discapacidades permanentes; olvidando los principios de universalidad, equidad e igualdad de oportunidades.

Es una propuesta que no establece un circuito secuencial completo que describa el ciclo de atención integral que precisan los menores con trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlo, que no contempla la participación e interconexión de los profesionales de distintos sectores y niveles asistenciales involucrados, no tiene ninguna previsión sobre el seguimiento individualizado necesario para confirmar la hipótesis diagnóstica y valorar la evaluación de los menores; no establece procedimiento general de actuación completo y único, con indicación de los momentos y situaciones en que deben intervenir los distintos equipos profesionales, tanto si la detección del trastorno del desarrollo o riesgo de padecerlo se produce a nivel de asistencia especializada o primaria. Tampoco incluye ninguna previsión sobre la transición de las personas..., de la persona menor, perdón, a un nuevo régimen sanitario, una vez cumple los seis años, cuestión esencial para garantizar la coherencia y la continuidad con las actuaciones de intervención que se hubieran desarrollado hasta el momento.

Copian literalmente parte del articulado del Decreto 85/2016, de 26 de abril, pero ni siquiera hacen el esfuerzo de añadir, al menos, la regulación de un régimen sancionador aplicable, en el caso de que se vulneren derechos o se incumplan obligaciones establecidas en la ley, para asegurar con ello el efectivo cumplimiento de sus previsiones.

Y podríamos seguir, pero me va a faltar tiempo.

Así que señorías del PSOE, piensen en lo dicho: esperen a que llegue la propuesta de ley del Gobierno, y entonces aporten para mejorarla, si es que pueden, entre berrinche y berrinche.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Ana Vanessa García Jiménez tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, familias; buenas tardes profesionales y buenas tardes, señorías.

Miren, la verdad es que no sabía cómo comenzar esta intervención. Y es que se agolpan recuerdos muy duros, se agolpan recuerdos muy intensos de los últimos cuatro años, ¿verdad?

Y es que resulta que todo lo que me venía a la cabeza, no para calificar esta ley, sino el significado que tiene que esta ley la presente el Grupo Socialista, pues era políticamente incorrecto, —por decirlo de manera educada.

Y es que el hecho de que el Grupo Socialista presente una proposición de ley de atención temprana, y con este texto, es el mejor ejemplo de la soberbia que ha rodeado las políticas de atención temprana del Gobierno socialista y, sobre todo, la manera de gobernar de la señora Susana Díaz.

Miren, ese orgullo del que hablo, y que les caracteriza y les ciega, no les permite ver que no todo lo que ustedes hacían era perfecto, y que sus políticas se tienen que seguir aplicando sí o sí, porque eso es lo que demuestran aquí, cada día.

Por eso, nos traen esta ley y este texto de esta ley, porque, para mayor loa de lo bien que ustedes lo hacían, resulta que esta ley reproduce el decreto de 2016. Y no nos gustaba el decreto, señora Cruz, ni nos gustaba la ley, ni nos gusta esta ley. Y a las familias, a los profesionales no les gustó el decreto ni les gustó la ley hace un año, ni les gusta esta ley.

Señorías del PSOE, a ver si conseguimos que a ustedes les quede claro: no nos gusta su modelo de atención temprana, no nos gusta, porque es muy mejorable. Y si se hubiesen tragado su orgullo y se hubiesen dignado a hablar con las familias y con los profesionales, lo sabrían; sabrían que no les gusta. Pero ni hablaban antes ni han sido capaces de hablar ahora.

Y les voy a poner, para que las señorías que se han incorporado en esta legislatura sepan de qué estamos hablando, les voy a poner un ejemplo de ese orgullo al que me refiero.

Miren, la primera propuesta que se trajo, a expensas de las familias, que trajimos todos los grupos de la oposición, relativa a atención temprana, fue una proposición no de ley. Y fíjense ustedes qué sencillo: uno de los puntos pedíamos que la atención temprana saliese de salud pública; estaba en salud pública, ¿saben ustedes?: eso de las aguas contaminadas, de revisión de las comidas en mal estado...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, silencio, por favor.

Continúe.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Estaba en salud pública, y pedíamos que se trasladase al SAS.

Pues el Grupo Socialista se rasgaba las vestiduras, porque decía que queríamos tratar a los niños como enfermos, y que los niños no están enfermos. ¡Fíjense ustedes qué barbaridad!

Y yo les pregunto, a las señorías del Grupo Socialista y a ustedes, a todas las señorías: ¿una embarazada no es enferma, verdad? Y está en el SAS; no está en salud pública, ni en ningún otro sector de la Consejería de Salud; está en el SAS. Pues eso es lo que pedíamos, que se cambiase de salud pública, y eso tampoco se hizo; por orgullo, por orgullo no se hizo.

Pues, hasta ese absurdo llegó el Grupo Socialista en este asunto de atención infantil temprana, para no reconocer el error. Y hoy, ese error de aquel momento, vienen a firmarlo, vienen a reafirmarlo y vienen a rubricarlo con esta proposición de ley.

Miren, desde el Grupo Popular, pensamos que una ley tiene que ser una oportunidad de mejora, tiene que suponer un salto cualitativo para los derechos del colectivo al que afecta, y tiene que responder a las expectativas que se crean. Y esta ley no hace nada de eso, esta ley es una vuelta al pasado, a lo que no funciona, a lo que está obsoleto. ¡Si ni siquiera se han molestado, después de tres años de la entrada en vigor del decreto, de corregir lo que no funciona!, porque el decreto tampoco es perfecto. Pues tampoco se han molestado en eso; pura desidia, pura desidia, que demuestra una vez más, por desgracia, que a ustedes, señorías socialistas, nunca les han importado estas familias, que hoy nos acompañan una representación.

Para nosotros, esta bochornosa proposición de ley viene a ahondar en el dolor que le provocaron día tras día, en la legislatura pasada. Y esta proposición de ley, señora Cruz, no es un propósito de enmienda, no es una intención de corregir errores pasados, esta proposición de ley dice literalmente: «Nosotros somos el PSOE y nunca nos equivocamos». Eso es lo que dice esta proposición de ley. Sinceramente, lamentable.

Y, miren, señorías del PSOE, hoy les voy a hacer, con todo respeto y toda humildad, una petición: hoy, desde el Grupo Parlamentario Popular, les pedimos que este debate de hoy sea el punto y final a esta pesadilla que ha durado cuatro años, a este cúmulo de despropósitos en torno a la atención infantil temprana, por esas decenas de miles de niños y niñas y de familias andaluzas. De verdad, señora Cruz y señorías del PSOE, vamos a poner punto y final, y pasemos página.

Miren, ya se ha dicho aquí —y lo dijo el consejero de Salud en comisión—: la Consejería de Salud y Familias desde el primer día está trabajando en una ley; está trabajando con las familias y con los profesionales, en una ley basada en un modelo sociosanitario con tres niveles de intervención; en un modelo que va a reducir los tiempos, que refuerza el apoyo y el trabajo con las familias, que garantiza la necesaria coordinación entre todos los profesionales y áreas implicadas, que corrige las desigualdades territoriales, —acuérdesse, señora Cruz, que usted es de Almería—. Y algo muy importante: se está trabajando en una ley que va más allá de los seis años, como ya se ha dicho aquí.

Es una ley mejor, sin ninguna duda, que la que este grupo, el Grupo Popular junto con el grupo ahora, Adelante Andalucía, presentamos en su momento y no nos duelen prendas en reconocerlo. Nos parece bien y nosotros, cuanto mejor sea la ley, mejor. No nos importa renunciar al texto que también presentamos en su momento, no tenemos ningún problema.

Por eso le digo que se sumen al trabajo de la Consejería, que lo hagamos juntos, como lo hemos hecho en muchas ocasiones, como hemos hecho muchas veces para hacer cosas buenas para Andalucía.

Para nosotros, sin lugar a dudas, este asunto es un tema muy importante; y la atención infantil temprana se va a mejorar y se va a hacer bien. Así que participemos juntos en esta nueva ley que está haciendo la Consejería. Y cuando venga a este Parlamento, trabajen juntos los portavoces de los grupos.

A mí me consta que mi compañera Beatriz Jurado, a la que agradezco que me haya permitido tomar hoy la palabra para poner punto y final, como digo, a este sinsentido, me consta que Beatriz va a poner todo su empeño en hacer la mejor ley de atención temprana y en consensuar, entre todos, la mejor ley de atención temprana para Andalucía.

Yo quiero terminar agradeciendo a la Plataforma de Atención Temprana, agradeciendo a la Fundación Antonio Guerrero y al propio Antonio Guerrero, que nos acompaña hoy aquí, no ya el inmenso trabajo que estáis haciendo sino que habéis sido capaces de coger a este Parlamento por la solapa y de zarandearlo. Habéis sido capaces de convertir la atención infantil temprana en el centro en una prioridad para el Gobierno de Juanma Moreno y para los 109 diputados que estamos en esta Cámara. Vosotros estáis encima del consejero de Salud para que no se relaje y para que termine pronto esa ley y llegue aquí, a esta Cámara. Vosotros sois los que habéis puesto la atención temprana en el debate político y sois los que deberíais estar en esta tribuna y los 109 diputados en el público.

Así que gracias, gracias y gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para cerrar el debate, interviene la autora de la iniciativa.

Señora Noemí Cruz, tiene la palabra.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar quiero pedir respeto, porque han hecho aquí alarde de educación desde lo contrario. Y quiero pedir respeto no al Grupo Socialista, eso ya es lo de menos, quiero pedir respeto a la atención temprana, porque es un tema que creo que lo merece. Y aquí se han subido a coro tanto Ciudadanos como Vox a insultar al Grupo Parlamentario Socialista. Señorías, me gustaría que estuviera aquí hoy alguno de los consejeros que tienen que ver con la atención temprana. Ni el de Salud, ni el de Educación y la de Igualdad, parece que este tema interesa más a unos que a otros pero, desde luego, a los que tienen que ver con él, poquito.

Este es un reto que requiere mucho compromiso, mucho compromiso político y social, y en ello más de..., más deberíamos estar más que lo que hemos visto aquí esta tarde, más que lo que hemos visto aquí. Porque hemos hecho aquí desde los diferentes grupos unos alardes de compromiso que, desde luego, está claro que es un compromiso de boquilla, porque el compromiso de verdad se demuestra con hechos y no con discursos en esta tribuna. El compromiso se sostiene y se defiende con hechos como los que han llevado a nuestra comunidad, mal que les pese a los grupos del Gobierno actual del cambiazo..., con hechos como los que nos han llevado a ser referentes en atención temprana, por supuesto mejorando cada día.

Y, mire, a la señora Piñero, de Vox, le iba a decir poco, porque desde luego su propia intervención..., tenía bastante ella con eso. No le voy a entrar a las provocaciones, solo le voy a decir que el sexo no lo determina el género, está claro que para ustedes las personas, por ejemplo, transexuales no existen, no tienen cabida en su sociedad, en la que dibujan ustedes. En la nuestra sí tienen cabida.

[Aplausos.]

Señorías, mientras que el Partido Socialista, mientras que el Grupo Parlamentario Socialista trae aquí una ley para proteger a los niños asperger, a los niños autistas, a los niños y niñas andaluces, ustedes se han subido aquí a insultar, lo que quiere decir que poco tienen que defender de su gestión. A nosotros, desde luego, nos gusta hablar de nuestra gestión porque podemos sacar pecho de ella, porque estamos orgullosos. ¿Pero qué han hecho ustedes en estos seis meses que no sea bloquear los compromisos que había con la atención temprana? ¿Qué han hecho ustedes, señorías de las derechas que están sustentando al Gobierno? ¿Qué han hecho ustedes? Lo que nosotros hicimos lo sabemos muy bien, claro que lo sabemos. Pero no solo nosotros, lo saben ustedes, lo saben las familias y lo saben también las entidades.

Y, miren, a nivel presupuestario se han dado pasos de gigante, y lo han visto ustedes en los presupuestos año tras año. En 2015, 12 millones de euros; en 2016, 15 millones de euros, casi dieciséis millones; en 2017, 20.500 millones de euros..., veinte millones de euros y medio; en 2018, 29, casi treinta millones de euros, incrementando un 41%, porque había que hacer frente al compromiso de aumento del precio por sesión, pasando de 18 a 22 euros, y el número medio de sesiones anuales de cinco a ocho. Se suscribieron acuerdos marco con las entidades para los centros de atención. Por cierto, se modificaron contratos para aumentar ese precio/sesión, ese número de sesiones, como he comentado antes. Por tanto, el avance y la mejora en la atención temprana son incuestionables. Tanto es así que hasta el propio consejero, ausente, de Salud lo reconoció en la última Comisión de Discapacidad. Así que si no quieren darme ustedes la razón a mí porque soy del Grupo Socialista, dénsela aunque sea a su consejero.

El salto de calidad es innegable, las propias entidades y asociaciones lo reconocen, que ha sido posible gracias al compromiso firme del anterior Gobierno socialista, que tuvo claro dónde poner el esfuerzo. Tuvo,

además, el interés personal y especial de una presidenta cuya sensibilidad con este tema fue tan manifiesta como decisiva, y supo sacar los recursos de donde parecía que no los había.

Pero es que en 2019, además, había un compromiso en la línea de continuar aumentando su precio por sesión para acabar abonando los 28 euros por sesión que se habían acordado para 2019, un compromiso que el Gobierno del cambio, del cambiazo, ha paralizado, ha bloqueado por la vía de los hechos, señorías, porque en estos presupuestos que hay en esta Cámara es insuficiente la cantidad que han puesto en atención temprana. Es imposible con la cantidad que han puesto en los presupuestos asumir subir ese compromiso a los 28 euros por hora y manteniendo las ocho horas mensuales.

Decía, el compromiso se demuestra legislando, se demuestra presupuestando, porque sin duda el presupuesto es el mejor sitio donde reflejar si hay o si no hay compromiso, ese es el momento de demostrarlo. Y solo hay dos formas de blindar la atención temprana y los avances en la atención temprana, si es que el compromiso es real. Tienen ustedes hoy aquí una ley a la que pueden dar luz verde y después, por supuesto, mejorarla, enriquecerla, hacerla de todos.

Y tienen ustedes los presupuestos enteramente, presupuestos a los que, por cierto, les hemos presentado dos enmiendas porque queremos, el Grupo Socialista quiere que haya recursos suficientes en el presupuesto para atender el compromiso de los 28 euros/hora por sesión, y es manteniendo esas ocho sesiones anuales..., perdón, mensuales. Y si tanto interés tienen ustedes en la atención temprana, si es de verdad lo que ustedes han manifestado aquí, aprueben esas enmiendas, suban el presupuesto, asuman los compromisos para esos 28 euros la hora, que el presupuesto es el sitio donde hay que demostrarlo.

No sean ustedes recelosos, no pasa nada por que hagan las cosas y continúen las cosas que había asumido el Partido Socialista si son buenas. Sean justos, sean serios, sean rigurosos, porque este modelo no es el modelo del Partido Socialista, están ustedes equivocados: este modelo es el modelo que han propuesto desde las familias hasta los profesionales, un modelo que puso en marcha un Gobierno que trabajaba con todos los colectivos, señorías, con todas las familias, con todos los profesionales, no solo con uno, como están haciendo ustedes. No tengan ustedes esa miopía social que hace que solo estén trabajando con uno.

A mí me parece duro que ninguno de los grupos sepamos lo que está pasando, lo que se está trabajando y cuál es el modelo, porque le hemos preguntado al consejero y no nos lo ha querido contestar. Pero, desde luego, lo que es duro es que los colectivos, que las entidades, no tengan ni idea de por dónde va a ir el documento en que está trabajando el Gobierno.

Y desde luego, señora García, que tenemos modelos diferentes, eso ha quedado aquí de manifiesto en diferentes ocasiones. Para ustedes, el modelo tiene en el centro a los profesionales y para nosotros tiene en el centro a las familias. Hablen con todos, no solamente a los que les dicen lo que quieren oír.

Desde luego, tienen ustedes que empezar a hablar con todo el mundo porque todo el mundo representa a nuestra sociedad, y una ley no puede ser de un colectivo sino de todos, porque es para todos, nosotros lo tenemos claro. Y aquí el decreto, y este documento, esta proposición de ley, sale de la mayoría social, de las aportaciones que respetamos, compartimos e hicimos nuestras en este documento.

La realidad, desde luego, es que la atención temprana ha experimentado una apuesta importantísima, un esfuerzo presupuestario inmenso, que además es de justicia. Ciudadanos y Partido Socialista trabajamos concienzudamente el consenso político y también social. Quizás usted, señoría de Ciudadanos, no lo conoz-

ca porque no estaba, pero se lo puede usted preguntar a Juan Marín, aquí presente, porque él vivió en primera persona ese consenso. No, pregúntele, pregúntele también a la señora Bosquet, actual presidenta del Parlamento, porque todavía suenan en estas paredes de este Salón de Plenos sus palabras en aquel debate de aquella proposición de ley de Adelante..., perdón, de Podemos, en la legislatura pasada: «nosotros..., yo cogí y me fui a San Telmo y la presidenta y yo, hablando de mujer a mujer, arreglamos la atención temprana». Todavía resuenan en este Parlamento esas palabras, las recuerdan ustedes, estoy segura de que sí. Pues ahora ya ni lo que habló de mujer a mujer la señora Bosquet con la señora Díaz, ni lo que trabajó, consensuó Marín con las reuniones con mi grupo y con los colectivos y las entidades, ya no vale para nada, ni una cosa ni la otra. Fuertes vientos azotan la veleta naranja, que sigue dando vueltas sin cesar, pero todo, olvidando lo que dijo, todo hacia la derecha, olvidando lo que consensuó, incluso lo que llegó a firmar.

Porque ustedes firmaron, señorías de Ciudadanos, esta misma proposición de ley en 2017, idéntica, no se ha movido ni una coma. La misma. Hemos querido mantenerla para intentar así consensuar, mantener ese consenso que teníamos. Y partimos en ese aspecto de una premisa errónea. Nosotros creíamos que mantenerla haría que, partiendo de que Ciudadanos podría ser coherente con su palabra, mantendría el apoyo. Pero, desde luego, ¿qué cosas tenemos, que fueran coherentes con lo que habían firmado! ¿Cuándo mentían ustedes, mentían antes o mienten ahora? Porque una cosa y la contraria no se puede pensar. Mintieron a las familias, mintieron a los colectivos, porque ahora ustedes pueden darle luz verde a esta ley que ustedes firmaron, y no lo quieren hacer, no lo quieren hacer. Desde el Gobierno han emitido ustedes un criterio contrario al que ustedes mismos redactaron antes de ayer, señorías. ¿Ese es el precio de esos sillones?, ¿ese es el precio que están ustedes pagando por esos sillones del Gobierno? Esto es absolutamente inédito, increíble y, desde luego, no me extraña que sean ustedes el clamor y la vergüenza de los liberales a nivel internacional. Desde luego, ahora les parece que esta ley, que ustedes mismos firmaron, es una ley que entorpece la labor del Gobierno. No, señorías, esta es nuestra obligación, es trabajar. Y yo puedo decir que me siento orgullosa de cómo ha cambiado la atención temprana, del trabajo que se ha hecho, del Gobierno, de mi grupo, de nuestra coherencia, de mantener nuestros principios; hemos cambiado la realidad de los niños y de las familias. Señorías del Partido Popular, de Ciudadanos y de Vox, intenten ustedes hacer lo mismo y tengan altura de miras.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, votamos la toma en consideración de la proposición de ley relativa a Atención Temprana en Andalucía, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 49 votos a favor, 59 votos en contra y ninguna abstención.

En consecuencia queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley relativa a atención temprana.

11-19/PPL-000004. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley andaluza de movilidad sostenible

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al siguiente debate, que es la toma en consideración de la proposición de ley andaluza de movilidad sostenible, formulada por el Grupo Adelante Andalucía. La presente ley, señorías, cuenta con el criterio contrario del Consejo de Gobierno respecto a su toma en consideración y, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, le ruego a la señora secretaria primera que proceda a dar lectura del citado acuerdo del Consejo de Gobierno.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Don Antonio Sanz Cabello, viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2019, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de Ley 11-19/PPL-000004, relativa a la Ley Andaluza de Movilidad Sostenible cuyo texto literalmente dice:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de ley 11-19/PPL-000004, relativa a la Ley Andaluza de Movilidad Sostenible presentada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

»El contenido de esta proposición es muy similar al presentado por iniciativa de la entonces Consejería de Fomento y Vivienda en la sesión del Consejo de Gobierno de fecha 16 de septiembre de 2014, por lo que esta proposición se haya desfasada en relación con el recorrido procedimental y participativo del anteproyecto de ley andaluza de movilidad sostenible, que actualmente está siendo tramitado por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

»Desde el inicio de su tramitación, el anteproyecto de ley ha tenido cambios que lo han mejorado sustancialmente. En efecto, los trámites de audiencia e información pública han contado con una amplia participación de entidades y organismos directamente relacionados con la movilidad, cuyas aportaciones han venido a enriquecer un texto que, de hecho, ha sido sometido dos veces a los citados trámites de audiencia e información pública, en aras de conseguir la mayor participación ciudadana y de los agentes sociales, que tienen mucho que decir en materia de movilidad.

»El Gobierno andaluz es consciente de la importancia de seguir trabajando en el desarrollo normativo de esta materia, siendo uno de los objetivos primordiales del mismo implantar unos patrones en materia de gestión del transporte sostenibles, eficaces y eficientes.

»Por otra parte, este Gobierno es muy consciente de que todo diseño de políticas que no lleve aparejado un compromiso económico puede convertir la ley en una declaración eminentemente programática y vacía de

contenido. Por ello, el actual texto del anteproyecto de ley está dotado de un contenido económico preciso, muy superior al estimado en la memoria económica que acompaña a la proposición de ley, siendo el resultado de integrar el texto de los distintos informes que en este sentido ha evacuado la dirección general competente en materia de presupuestos, y que han sido tenidos en cuenta con el objetivo principal de que, una vez entre en vigor la ley, esta esté dotada de los suficientes mecanismos presupuestarios para que hagan viable y real su ejecución.

»Por parte de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, se está actualizando nuevamente el texto del anteproyecto, a fin de revisar todo su articulado, con el objetivo de obtener el mejor texto legal para Andalucía. Así, esta revisión pretende enriquecer el texto, dotarle del mayor rigor posible y, de este modo, elaborar un texto normativo que dé respuesta a las necesidades que en este ámbito del transporte demanda la sociedad andaluza. En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 14 de mayo 2019, acuerda:

»Primero, manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de ley 11-19/PPL-000004, relativa a la ley andaluza de movilidad sostenible, presentada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

»Segundo, dar traslado de este acuerdo al Parlamento Andalucía.

»Y, para que así conste, y a los efectos oportunos firmo la presente en Sevilla, a 14 mayo de 2019. El viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, don Antonio Sanz Cabello».

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora secretaria primera.

Para la exposición de la citada proposición de ley, tiene la palabra la señora Inmaculada Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Buenas tardes, señorías.

En esta primera intervención de nuestro grupo parlamentario, no vamos a hacer referencia a las consideraciones que han motivado el rechazo por parte del Consejo de Gobierno a dar su parecer favorable al inicio de la tramitación de este proyecto de ley..., de esta proposición de ley, perdón, pero sí vamos a detenernos en aquellas consideraciones que nos parece interesante compartir con los grupos parlamentarios, para tratar de reconducir una posición inicialmente negativa hacia el proyecto, en el ánimo de encontrar un espacio en el que sus señorías reconsideren una posición inicialmente —en nuestra opinión— equivocada.

Introducimos este debate sobre la ley de movilidad sostenible en un contexto en el que el Gobierno, desde los primeros compases de esta etapa, anunciaba el cambio de la Ley de Ordenación Urbana de Andalucía. Como saben, el modelo de planteamiento de construcción de Andalucía, del tamaño de los municipios, del dimensiona-

miento de los mismos, esa dicotomía entre la ciudad compacta mediterránea y la ciudad que se expande y que se diluye en sus contornos, es un debate que está de plena vigencia, porque ya acarreamos consecuencias muy negativas de un modelo descontrolado de crecimiento de los municipios, alejando los grandes centros de educación, de equipamiento sanitario, de ocio, de consumo, de las distancias que pueden alcanzarse desde una perspectiva del peatón, o desde una perspectiva de la movilidad no motorizada. Estamos generando, por tanto, además, un perjuicio cierto al centro de las ciudades; estamos ocasionando externalidades negativas en el comercio tradicional y otras muchas cuestiones que no entran en el ámbito de la movilidad sostenible, pero que sus señorías saben que están perfectamente implicadas con ese modelo expansivo, al que hay que poner freno.

La construcción en altura, dejando espacios libres para que la ciudadanía pueda compartir y convivir, genera una cantidad de elementos positivos que están divorciados —si me lo permiten— de este modelo exponencialmente depredador de recursos finitos, como es el suelo, que encarece de manera extraordinaria la capacidad de los ayuntamientos de prestar servicios a núcleos que se construyen fuera o muy alejados de casco urbano. En esta sala hay muchos compañeros y compañeras de los grupos que han tenido responsabilidades de gobierno municipal o que actualmente las tienen, y somos conscientes de lo que supone prestar servicios de saneamiento, de recogida de residuos, de seguridad ciudadana, de alumbrado a ciudades que siguen creciendo sin parar. Y, junto a ese crecimiento exponencial, viene la necesidad de garantizar los desplazamientos, en un contexto en el que el cambio climático ya no es una separata de científicos, es una realidad y un problemón que tenemos sobre la mesa y en algunas zonas geográficas, y Andalucía, lamentablemente, es una de ellas, como primera línea de una de las zonas que ya sufre esas consecuencias.

Por tanto, introducimos este debate —como decimos— en un contexto de emergencia climatológica, en un contexto en el que el Gobierno se plantea modificar la Ley de Ordenación Urbana y en el que el planteamiento del futuro de la sostenibilidad de los desplazamientos en nuestra comunidad autónoma no admite demora.

Por otra parte, ese crecimiento poco meditado de los sitios y ese alejamiento poco meditado de los desplazamientos, también ha ocasionado una necesidad creciente de grandes infraestructuras del transporte, de una obra pública que no ha contado con una necesaria reflexión sobre su función social, sobre su viabilidad económica, sobre la garantía que ofrece a la población de reconectarse y la garantía de encajar una ecuación que en Europa está, desde luego, mucho mejor resuelta que en nuestro territorio, de los desplazamientos de las personas y de las mercancías, optando por medios de transporte menos contaminantes, más seguros y que garantizan la viabilidad ecológica de nuestro sistema.

Por otra parte, fragmentado por estas grandes infraestructuras, que no solo no se han pensado sino que además, en muchos casos, se han financiado con criterios absolutamente abusivos, que nos mantienen por treinta o por cuarenta años hipotecados para pagarlas. No a mejor beneficio o mayor calidad de esas infraestructuras, sino engordando la cuenta de resultados de algunas empresas que han resultado incomprensiblemente beneficiadas de esas obras que en términos económicos para el pueblo andaluz son un despropósito.

Si la prosperidad de un pueblo se midiera en kilómetros de autovía, en Andalucía estaríamos atando los perros con longanizas. Nuestros números de exclusión, los factores que debilitan el día a día, la cotidianidad de la prosperidad de nuestro pueblo no puede medirse en grandes infraestructuras del transporte porque, de ser así —como digo—, estaríamos en una situación social y económica que, lamentablemente, no disfrutamos ni de lejos.

Y por último, este debate, además de ponernos en la senda de la innovación, de hacer caso a alertas que ya son palpables de cambio climático, a garantizar una sobriedad en el gasto público y en la planificación de la movilidad de las infraestructuras y de los espacios urbanos que compartimos, es un vector de creación de empleo vinculado, este sí, a un cambio de modelo productivo que también tiene que pasar por el abaratamiento de los costes fijos de las empresas; que tiene que pasar por el control del despoblamiento, que tiene mucho que ver con la dificultad de acceder a servicios que están alejados y para los que hemos desmantelado vías ferroviarias que antes generaban la vertebración intercomarcal, que es en la manera en la que geográfica y sociológicamente mejor se entiende nuestra comunidad autónoma cuando hablamos de la planificación de la movilidad, y estamos hablando, en definitiva, de elementos que no admiten demora.

Somos plenamente conscientes de la correlación de fuerzas que hay en esta Cámara y, por tanto, somos plenamente conscientes de que presentar una proposición de ley, en estos términos, está sujeta a una ponencia en la que se pueden abrir pasos, enmiendas que difieran del texto que nuestro grupo parlamentario pone sobre la mesa. Pero es que creemos que hay que afrontar ese debate, creemos que debemos buscar soluciones absolutamente urgentes, meditadas colectivamente, que den respuestas reales a un problema que no es una percepción casual de una minoría de la población.

Negar la evidencia de que estamos gastando más de lo que tenemos en infraestructuras, cuya utilidad y función social no está contrastada, negar la evidencia de que la propia Cámara de Cuentas ha dicho que por ahí no vamos bien, negar la evidencia de que no podemos seguir consumiendo suelo y gastando agua, el suelo es finito y el agua también, es negar evidencias.

Y este texto, que contó con un proceso fortalecido por la participación de todas las entidades que tienen que ver con la cadena logística, con la modalidad, con el transporte desde el ecologismo, desde el sector empresarial, desde el sindical, desde el ciudadano, es un buen punto de partida, que debiera salir de aquí hoy con un respaldo que permitiera abrir una ponencia para hablar de la movilidad sostenible en Andalucía, para hablar de los planes de movilidad sostenible. Los que son competencia de la Junta de Andalucía, los que deben marcar el paso al Gobierno central sobre esas infraestructuras ferroviarias que no admiten demora y que mantienen muchas zonas de nuestra comunidad autónoma con una prosperidad comprometida porque carecen de ella o las tienen en una situación precaria que no permite generar riqueza, que no permite fijarla, que no permite fortalecer la cadena logística, que no permite crear empleo y que no permite hablar de un futuro de sostenibilidad.

Por eso les decía que en esta primera intervención queríamos compartir con ustedes no ya los criterios por los que el Consejo de Gobierno no considera idóneo que abramos este debate —que, por otra parte, es una planilla que se utiliza porque está incluso en la literalidad del rechazo de otras proposiciones de ley—, pero no que no queríamos entrar en eso, queríamos compartir con ustedes elementos que conocen por su condición de gente que tiene experiencia en ayuntamientos, por su condición de ciudadanos que, seguramente, no les apetece seguir respirando nitrógeno y CO₂ a punta pala, si me permiten la manera coloquial de decirlo.

Es un debate importante, de calado político, de calado económico, y daríamos un gran ejemplo si abriéramos una ponencia de un tema que está en la calle, que la sociedad sobre todo, la gente joven está pidiendo soluciones y respuestas, quizás, porque son quienes más directamente se ven interpelados con un futuro

muy negro, que solo perciben con claridad y con crudeza quienes tienen más futuro que pasado, que no es precisamente la situación de la inmensa mayoría de quienes nos sentamos aquí.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Vox en Andalucía. El señor Francisco Ocaña Castellón tiene la palabra.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señora presidenta.

Estimados diputados, el transporte y la movilidad del siglo XXI es uno de los grandes retos de futuro que tenemos por delante, en eso estamos de acuerdo con Adelante Andalucía, y que debemos tratar con una responsabilidad exquisita, ya que de lo bien o mal que lo planteemos, lo diseñemos y lo ejecutemos dependerá el futuro de millones de andaluces en lo económico, social y laboral.

No es poco el asunto que vamos a tratar hoy aquí, porque en el siglo en el que estamos el transporte y la movilidad marcarán el ritmo de las futuras generaciones en cuanto a crecimiento y la sostenibilidad económica y —cómo no, lo que motiva este proyecto de ley— la sostenibilidad medioambiental en cuestiones de movilidad.

Para nosotros, la movilidad y el transporte del siglo XXI se definen en cómo debemos transportar a las personas y en cómo debemos transportar las mercancías, y desde aquí buscar el equilibrio entre los diferentes sistemas de transporte de manera eficiente y con un equilibrio que tenga en cuenta, en ratios de servicios, contaminación, economía y sociedad, unos niveles ajustados y equilibrados.

No es aceptable que el déficit ferroviario que hay en muchas partes de Andalucía termine en un uso masivo de camiones para transportar las mercancías, cuando, si recuperásemos vías ferroviarias en desuso, evitaríamos el transporte de miles de camiones al día por nuestras carteras, con un gran ahorro en contaminación ambiental.

A través de la intermodalidad del transporte por carretera, ferroviario y marítimo, conseguiríamos una eficiencia sustancialmente mayor, pero que requiere del compromiso de dotar nuestros puertos con mejores plataformas portuarias y áreas logísticas con accesos ferroviarios y diarios.

Además, hay que evitar transportes innecesarios y maximizar los itinerarios mediante puertos secos y centros logísticos estratégicamente situados que consigan reducir el número de trayectos, haciendo el transporte de mercancías mucho más eficiente.

Ni que decir tiene que una mejor carretera tiene consecuencias directas en menor consumo energético y por lo tanto, menor contaminación atmosférica.

Así que, si completamos los anillos de la circunvalación de las ciudades y dotamos a los pueblos grandes de estos anillos, mejoraremos sustancialmente la movilidad, aumentando el flujo de vehículos.

Por aquí es por donde hay que empezar, por mejorar las infraestructuras, y ustedes, señores de Adelante Andalucía, parece que no quieren hablar de infraestructuras.

Solo partiendo desde aquí podría tener cabida una proposición de ley tan ambiciosa como esta, ya que partiríamos de que los costes más elevados estarían ya ejecutados.

Señorías, el equilibrio en el transporte..., entre el transporte limpio y su utilidad real solo se podrá conseguir conjugando un buen servicio de movilidad de mercancías y personas sin rebajar la eficacia del servicio y, por supuesto, sin aumentar los costes para las empresas y para las personas. Esto último es muy importante: no es viable un sistema que, por muy limpio que sea, acabe arruinando la competitividad de empresas y encareciendo el billete de transporte para las personas, porque esto nos llevaría no solo a la merma económica. Los viajeros, en su libre elección, decidirían coger otro medio de transporte que, aunque fuese más contaminante, sería más económico para su bolsillo, con lo cual no conseguiríamos esa sostenibilidad que estamos buscando.

Esto implica unos sistemas de transporte que sean sostenibles, medioambientalmente hablando, pero quizás sea aquí donde encontramos la principal divergencia con el partido político que ha redactado este proyecto de ley, debe de ser equilibrado y se debe de implementar poco a poco y de manera inteligente, de forma que la sociedad pueda ir modificando sus conductas y las empresas tengan tiempo suficiente de adaptación, que no les provoque un cargo económico extra que aumente sus gastos y pongan en riesgo la propia viabilidad de la empresa.

Señorías, la adaptación de una sociedad que lleva con un modelo de movilidad decenas de años no puede cambiar de la noche al día, porque si forzamos por ley unos cambios de conducta —que nosotros desde aquí les reiteramos y les decimos que serán positivos para el futuro de las nuevas generaciones— podríamos provocar un colapso en nuestra economía de grandes proporciones. Los objetivos y las medidas que se redactan en este proyecto de ley requieren pedagogía, requieren grandes inversiones en tecnología y, sobre todo, requieren una adaptación que, como mínimo, llevará unos cuantos años, si no decenas.

De entrada, ustedes consideran, por ejemplo, que el tiempo que se tarda de más por el uso de la bicicleta hacia el puesto de trabajo sea bonificable en tiempo de trabajo, con lo que están ustedes traspasando a la empresa los costes de ese tiempo..., los costes de ese tiempo que representa ese modelo. Con lo cual, nos lleva a la siguiente pregunta: ¿han cuantificado cuánto dinero podría suponerle esto a las empresas andaluzas? ¿Han cuantificado cuántos puestos de trabajo se podrían perder por el sobrecoste y la falta de competitividad que una medida tan drástica llevaría aparejada para las empresas? Además, abordan el asunto económico con que financiar los objetivos marcados en este proyecto de ley, a través de las Administraciones públicas, o el Fondo Andaluz para Municipios con áreas libres de automóviles, que se crearía en virtud de este proyecto de ley. La realidad es: ¿esto qué significa, más subidas de impuestos para poder financiar algo tan ambicioso?

Esta ley, desde nuestro punto de vista, tiene que recibir un amplio consenso de las diferentes fuerzas políticas y agentes sociales que, por ahora, desde luego, no han buscado. Medidas de tan profundo calado no se pueden implementar de manera unilateral, ya que repercuten considerablemente en nuestro tejido social y económico, y hay que consensuarlas con todos los agentes afectados, y ustedes, por ahora, no lo han buscado. Hay que buscar el consenso con los empresarios, hay que buscar el consenso con los agentes sociales y económicos, con los ayuntamientos, a los que, por cierto, esta ley les afecta de lleno en su futuro y en su economía. Y, desde luego, hay que buscar el consenso con los demás grupos políticos que forman este Parlamento.

Señorías de Adelante Andalucía, les recomendamos que hay que convencer, no vencer.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Juan de Dios Sánchez López tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, coherencia, esa palabra ha salido en la anterior proposición de ley, y la verdad es que esta proposición de ley que trae Adelante Andalucía es un claro ejemplo de lo que no es la coherencia. Me pasaba exactamente igual que a la señora Ana Vanessa García, que no sabía cómo empezar esta proposición de ley, cómo afrontarla. Pero he escuchado a la señora González Fernández y me ha encantado su intervención. Señora González, se lo tengo que decir, porque, sobre todo, en la parte que ha criticado al Partido Socialista por traer una proposición de ley cuando el Gobierno está preparando otra similar. Y en esa sí que quieren ustedes participar y creen que va a ser más completa. Sin embargo, ustedes traen una proposición de ley de movilidad sostenible cuando el Gobierno está preparando otra ley de movilidad sostenible.

[Aplausos.]

¿Dónde está la coherencia? Pero me ha gustado mucho su intervención, de verdad que sí. Miren, yo creo que los dos partidos han hecho lo mismo, es que es simplemente un trámite de márketing político. O sea, ustedes han traído esta proposición de ley anticuada, o sea, un refrito de una propuesta de la Consejería de Fomento y Vivienda del Partido Socialista, del 16 de septiembre de 2014, en el que lo único que están buscando es que los malos de la clase les digan que no, que no están de acuerdo con su movilidad sostenible ni con su proposición de ley. Lo cierto es que esta proposición de ley que ustedes traen no cumple con los procedimientos que están regulados para las proposiciones de leyes, como, por ejemplo, el recorrido procedimental y participativo, que sí está teniendo el anteproyecto de ley andaluza de movilidad sostenible, que actualmente está siendo tramitado por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Simplemente, ustedes persiguen un proyecto ideológico, desde su punto de vista, desde luego, pero que carece de la participación e información adicional que un proyecto de ley debe tener. Por ejemplo, los trámites de audiencia e información pública han contado con una amplia participación de entidades y organismos directamente relacionados con la movilidad, cuyas aportaciones han venido a enriquecer un texto que, de hecho, ha sido sometido dos veces a los citados trámites de audiencia e información pública, en aras de conseguir la mayor participación ciudadana y de los agentes sociales, que tienen mucho que decir en materia de movilidad.

A pesar de todo esto, he examinado su proposición con detenimiento y la verdad es que ha habido varias cosas que han llamado mi atención. Por ejemplo, el artículo 4, que ustedes proponen, en el apartado g) dice que hay que racionalizar las inversiones en infraestructuras y servicios de transporte, adecuándolas a criterios objetivos de ahorro y eficiencia, debiendo supeditarse la inversión a su viabilidad a partir de los correspondientes indicadores de movilidad. No tengo nada que objetar a ese punto, señora Nieto, de verdad que sí, está perfecto. En Sevilla, por ejemplo, que es la tercera ciudad con más atascos de España, el alcalde de Sevilla, señor Espadas, ya nuestro compañero de partido ya ha comentado en alguna ocasión que deja de

ejecutar el presupuesto —esto tiene que ser un mal endémico del Partido Socialista, que no ejecuta los presupuestos— en la partida de movilidad sostenible. Tienen que ampliar los carriles-bici y demás, de la ciudad de Sevilla, pero no lo ejecutan. Esto sería un claro ejemplo de índices de movilidad, en los que hace falta desarrollar más infraestructuras, como ustedes han..., han dicho en el artículo 4. ¿Pero me podrían ustedes explicar, y siguiendo con la coherencia, qué criterios de movilidad ha visto el señor González, el *Kichi*, el alcalde de Cádiz, de Podemos, para construir un carril-bici en la ciudad con menos atascos de España, y en la segunda ciudad del mundo con menos atascos..., o sea, la segunda ciudad con menos atascos del mundo? ¿Cuáles son los criterios de movilidad que ha visto? Mire, está bien; o sea, no se puede gobernar con ideología, señora Nieto, hay que gobernar con las necesidades de los ciudadanos. Cuando antepone la ideología a las necesidades de los ciudadanos, entonces es cuando tenemos un grave problema. Y eso es lo que están haciendo ustedes.

Este hombre..., la ciudad de Cádiz, no sé si la conocen, pero es muy pequeña, no tiene espacio, está utilizando el espacio para el aparcamiento para ejecutar el carril-bici. Ha destruido ya más de 3.000 plazas de aparcamiento —y las que quedan—, creando un problema de aparcamiento que ya había antes, que creemos que es mayor el problema que está generando que la solución que está aportando. Cuando, le repito, no entiendo qué criterios de movilidad ha visto, el señor alcalde de Podemos de Cádiz para ejecutar este carril-bici.

Bien, en el artículo 7..., empezamos aquí con los planes. Aquí indican ustedes que quieren hacer el Plan Andaluz de Movilidad Sostenible; después, los Planes Territoriales de Movilidad Sostenible, y después, los Planes de Movilidad Urbana Sostenible. En definitiva, una proposición que cae demasiado en eso: anuncian planes pero sin contenido práctico efectivo.

Después, en el artículo 8, crean ustedes el Observatorio Andaluz de la Movilidad Sostenible y Logística, o sea, damos por hecho que la consejería pertinente no va a ser capaz de llevar el tema de la movilidad sostenible y necesitamos crear un observatorio para ello.

En el artículo 9, aquí directamente se prioriza la reducción del transporte en coche o moto, independientemente si sea de emisiones cero, da igual coche o moto. O sea, en toda su proposición de ley no hablan en ningún momento en vehículos eléctricos o híbridos, o hidrógeno que no emitan CO₂; en ningún momento. Solo lo nombran cuando son el tema con las administraciones, ahí sí, pero el vehículo privado no lo utilizan ustedes ni lo eximen de nada, en esta proposición de ley que también es movilidad sostenible. Y aquí aparece —en este artículo 9— otro plan que no contemplaban antes, que es el Plan de Movilidad Sostenible de los Centros Generadores de Movilidad, y aquí ya es cuando se meten con las empresas privadas. O sea, aquí, ustedes determinan que centro general de movilidad es todo aquel que tenga más de 200 trabajadores, no importa si sea por turnos, si trabajan en fin de semana y entre semana. No, 200 trabajadores —los indicadores de movilidad aquí no les interesan—, 200 trabajadores, a partir de ahí ya es un centro generador de movilidad. Los centros educativos que cuenten con más de 250 personas entre alumnado y profesores, polígonos industriales y parques empresariales... Pero es que también determinan ustedes que tiene que haber una persona responsable que haga estos planes, y en un polígono industrial y en un parque empresarial, ¿qué empresa va a ser la que ponga el responsable? Está un poco..., no está detallado, la verdad; las grandes superficies minoristas y los centros de ocio; los hospitales, centros de salud; los estadios, pabellones deportivos y edificaciones... En fin, no tienen en cuenta aquí los criterios de movilidad, no si hay..., si están bien dimensio-

nadas las infraestructuras o las universidades, que tengan parquin para aparcar, que tengan... que estén dimensionadas las carreteras que dan acceso a ellas. No les importa; si tienen un determinado número de personas, hay que crear un..., es un centro de movilidad.

Y aquí hay un apartado especialmente interesante: el apartado f), promoción del automóvil compartido y, en su caso, medidas disuasorias para el uso del aparcamiento de automóviles. A ver, utilizan el automóvil para ir al trabajo, lo comparten ¿y quieren que se implanten medidas disuasorias para aparcarlo? Sinceramente, no lo entiendo. Para la señora Nieto me supongo que serán medidas disuasorias, que les cobrarán el aparcamiento o algo así, pero bueno, no lo entiendo.

Para acabar —porque me estoy quedando sin tiempo—, aplican sanciones por supuesto a todas aquellas empresas que no hagan este Plan del Centro de Movilidad, hasta llegar incluso hasta a los 300.000 euros, y, en definitiva, señorías, lo que se presenta hoy está totalmente desfasado y esperamos a la consejería para que nos traiga un texto mejor para debatir en este Parlamento, ya que esta proposición de ley no va a favor del uso de medios sostenibles, sino en contra del uso de vehículos de combustión, y además propone crear más carga burocrática a las empresas andaluzas, haciéndolas menos competitivas.

Por todo esto, señorías, nuestro grupo parlamentario se va a oponer a esta proposición de ley.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Juan Bueno Navarro tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta. Y buenas tardes, señorías.

Intentaré explicar el posicionamiento de mi grupo y por qué vamos a votar negativamente a la toma en consideración de esta proposición de Ley Andaluza de Movilidad Sostenible que presenta el Grupo Adelante Andalucía.

Lo primero que tenemos que decir es que nosotros creemos necesaria una regulación de la movilidad sostenible en Andalucía, vaya eso por delante. Nosotros creemos necesario que este tema hay que regularlo. Y lo creemos necesario no como una regulación de la ordenación del transporte en nuestra comunidad, porque para eso ya existe legislación autonómica más o menos acertada, lo creemos necesario como regulación de la planificación del transporte en Andalucía, algo que hemos echado en falta en nuestra política de movilidad, en todos estos años.

¿Y qué queremos decir con esto, señorías?, ¿qué queremos decir con regulación de la planificación? Pues queremos decir que entendemos la Ley de Movilidad Sostenible como una herramienta de planificación del transporte, cuyo objetivo principal es que las actuaciones a desarrollar y explotar procedan de un proceso previo de planificación, basado en criterios sostenibles y de rentabilidad socioeconómica; que se planifique

con arreglo a demandas reales y con criterios de sostenibilidad ambiental. Medidas que permitan la lucha contra el cambio climático, propicien el ahorro, la eficiencia energética y la reducción de la contaminación tanto acústica como atmosférica.

Esa planificación, además, se debe enmarcar en un concepto global de sistema de movilidad territorial y que prime el transporte público y el vehículo compartido y su coordinación con modos blandos del transporte para los desplazamientos urbanos, de la llamada última milla.

Estamos hablando, señorías, del paso previo y necesario a proyectar, construir y explotar una red de transporte y comunicaciones adecuadas para nuestra tierra. Es el paso previo, necesario, para hacer una apropiada y lógica red de transporte, y no la que se ha regulado hasta hoy en nuestra tierra —que no se ha regulado es lo que quería decir—, y algunos, como el Gobierno socialista, ha tenido treinta y siete años para hacerlo.

Señorías, es necesario planificar, pero planificar con mayúsculas, planificar un transporte y unas comunicaciones que sean sostenibles y que cuenten con estudios económicos y financieros previos. Y hay que planificar correctamente para que no tengamos los problemas que nos hemos encontrado hasta ahora, y que son de exclusiva responsabilidad del anterior Gobierno socialista.

Y hablamos de que, por no existir esa planificación, nos hemos encontrado con problemas tremendamente y profundamente graves, porque son problemas de planificación de la financiación y también de otra índole —que no voy a repetir aquí porque los hemos contado en muchas ocasiones—, los que nos hemos encontrado, decía, como, por ejemplo, en el tranvía de Vélez-Málaga, o en el tranvía de Jaén, o en el de Alcalá de Guadaíra. Y así podría poner muchos ejemplos de infraestructuras mal planificadas, desde el punto de vista sociofinanciero y desde otros puntos de vista. Problemas claros, que vienen de no planificar oportunamente.

Pues bien, en esa ordenación de la planificación sostenible está claro que está este Gobierno, el Gobierno del cambio, y así nos lo ha transmitido en varias ocasiones, con el anuncio del propio informe del Consejo de Gobierno, de elaboración de un anteproyecto de ley en ese sentido. Un anteproyecto de ley que seguro dará una mayor y mejor respuesta a las necesidades en el ámbito del transporte y que atenderá actuaciones reales, demandadas por la sociedad, porque vienen previamente estudiadas.

Señorías, creemos que es ese anteproyecto del Gobierno y creemos que es ese el necesario y mejor para poder aprobar en este Parlamento. Creemos que mejora notablemente la proposición que presenta hoy el Grupo Adelante Andalucía en esta Cámara. ¿Y por qué creemos que es mejor? Nos gustaría explicarlo. Hay cuatro motivos fundamentales por los que pensamos que el anteproyecto del Gobierno es mejor que la proposición de ley hoy aquí presentada.

En primer lugar, el proyecto objeto de debate hoy es una copia del que se presentó en sede parlamentaria, en el año 2014, y está, como dice el propio informe del Consejo de Gobierno, desfasado en el tiempo, se ha quedado anclada esta proposición de ley que ustedes presentan hoy, se ha quedado anclada al menos seis años.

En segundo lugar, se ha hablado también aquí por los portavoces tanto de Vox como de Ciudadanos —el señor Ocaña y el señor Sánchez— de que el recorrido procedimental participativo del anteproyecto del Gobierno entendemos que es mucho más completo que el que ustedes han traído ustedes aquí hoy.

El Gobierno ya ha dicho, ya ha dicho que hará un esfuerzo de ampliación de trámite de audiencia y de participación y de información pública, cosa que creemos es absolutamente fundamental. Habrá, por tanto, un esfuerzo por parte del Gobierno a la hora de presentar ese proyecto de ley en esta Cámara, un esfuerzo por

conseguir una mayor participación ciudadana y de los agentes sociales, cosas en las que pensamos que, sin duda, están todos ustedes completamente de acuerdo.

Un tercer motivo de por qué es mejor, es además, que desde el Gobierno se habla de un contenido económico mayor y más preciso que el de la proposición de Adelante Andalucía. Y ello porque hay que hacer leyes viables y de ejecución real, señorías. El tiempo de las leyes del quedar bien, las de puro teatro o de las de ventas de humo se han terminado con este Gobierno del cambio, hay que ir a los hechos señorías. A usted le hemos escuchado —y se lo digo con todos mis respetos, señora Nieto—, mucha filosofía, mucha filosofía en la presentación de su proposición de ley, pero va poco a la realidad, va poco al grano, va poco a los hechos, a cómo va a solucionar el bienestar de miles y de miles de andaluces.

Como cuarto motivo, están los objetivos de esta ordenación: deben ser más claros y tienen que ir más directamente al fin perseguido. No hemos entendido bien los objetivos; en su proposición, no los vemos. Hay objetivos tan importantes como racionalizar las inversiones, infraestructuras y servicios de transporte; aplicar criterios de sostenibilidad ambiental que propicien el ahorro energético y la reducción de contaminación; hay que optimizar las infraestructuras fijas y móviles; hay que coordinar en la definición de las infraestructuras de sistemas de movilidad territorial; hay que fomentar modos alternativos complementarios a las infraestructuras de transportes masivos, y muchos más objetivos. Ninguno de estos objetivos, señoría, los hemos escuchado en la proposición de ley que ustedes nos han presentado aquí esta tarde.

Creemos que son motivos más que suficientes; podríamos seguir, pero son motivos más que suficiente para no aprobar, para no dar nuestro voto positivo a su proposición de ley y pedirles que ustedes confíen en ese anteproyecto que está redactando el Gobierno.

Estos son motivos suficientes para confiar en el texto que espero pronto nos traiga el Gobierno a consideración a este Parlamento, porque esos objetivos sí los recoge, sí los recoge el texto del anteproyecto del Gobierno, tal como ha explicado en alguna ocasión en comparecencia de la Consejera en esta Cámara.

Como consecuencia, estos argumentos son también motivos suficientes, como les decía, para rechazar la proposición de Adelante Andalucía. Estamos seguros, señorías de Adelante Andalucía y de todos los grupos, que con el texto del Gobierno tendremos ocasión de participar todos aquí también, en sede parlamentaria, para sacar adelante una ley de movilidad sostenible de Andalucía que seguro será muy buena para nuestra tierra y también para todos los andaluces.

Muchas gracias.

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA,

—Muchas gracias, señor Bueno.

A continuación, tiene la palabra la señora Rubiño Yáñez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Subo a la tribuna para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista sobre la proposición de ley sobre sostenibilidad sostenible de Andalucía que presenta el Grupo de Adelante de Andalucía en la tarde de hoy.

Adelanto nuestro voto a favor de la misma, y el sentido de este posicionamiento está fundamentado no solo en el análisis exhaustivo del texto presentado, sino en las circunstancias que han rodeado a su tramitación y, como no puede ser de otra forma, tal lo escuchado anteriormente en este pleno por parte del resto de portavoces de los grupos parlamentarios.

Señorías, sobran los motivos para que el transporte y la movilidad sostenible estén en la agenda de los partidos políticos y, por supuesto, de los Gobiernos, para hablar de políticas que tengan a la movilidad sostenible como prioridad, que hagan posible su diseño, que la implanten e implementen, que sean capaces de evaluar sus resultados y que sean una realidad.

Andalucía, por lo tanto, no puede ni debe quedarse atrás. En una región de grandes dimensiones e importantes recursos medioambientales, sociales, patrimoniales y, por supuesto, también económicos, tanto en extensión como en funciones, no podemos dejar de lado el firme compromiso con la movilidad sostenible y con un modelo de ciudad y de municipios alejado de la feroz especulación urbanística y que busca entornos amables, que fomenten la convivencia.

La contaminación del aire, sus efectos sobre la salud de la población, el consumo excesivo de energía, la saturación de las vías de circulación, etc., crearon hace ya mucho tiempo una conciencia colectiva, cuyo objetivo era encontrar soluciones para, si no finalizar, al menos paliar los efectos negativos de un modelo, que consideramos ya caduco y superado.

Lo dijimos hace unos meses desde esta misma tribuna, y la mejor muestra de esta concienciación colectiva son esos Viernes para el Futuro, que desde el pasado mes de marzo propugna un modelo de esperanza en la defensa del medioambiente y en la defensa también de las personas. Ya no son únicamente los miles de estudiantes y jóvenes, que salieron aquel día del planeta para realizar una huelga global, sino que se ha creado una verdadera conciencia global y colectiva, que ya es imparable y que ha despertado una adolescente sueca de 16 años.

La movilidad sostenible es un concepto que comienza a surgir en la segunda mitad del siglo XX, a consecuencia de la preocupación que generan los problemas medioambientales y sociales que son ocasionados con la globalización. Les recuerdo, señorías, que la ciudad de Jaén, gobernada durante diez años por el Partido Popular, está considerada por la OMS como la cuarta ciudad española con peor calidad del aire y, sin embargo, su alcalde dedicó 3 millones de euros a una televisión supuestamente pública, en detrimento, por ejemplo, de la movilidad sostenible que podía suponer el metropolitano.

En consecuencia, las actuaciones de movilidad sostenible son las que ayudan a reducir y disminuir los efectos negativos de la contaminación y del uso excesivo de los combustibles fósiles para el transporte. Hablamos de prácticas de movilidad responsable por parte de la población, pero también por parte de las empresas —que han salido en este debate— y de las Administraciones públicas: uso del transporte colectivo, en lugar del privado; fomento de los desplazamientos a pie, compartir el coche, que ha dado origen incluso a la economía colaborativa; incentivos al teletrabajo, para evitar los trayectos laborales; bonificaciones y exenciones fiscales a empresas que apuesten por los desplazamientos sostenibles, etc. Así las cosas, resultaba contar con una normativa con rango de ley en Andalucía que promoviese el transporte y la movilidad sostenible en nuestra tierra.

Por ello, era y es necesario establecer un marco regulador de los principios y objetivos a los que debe responder una gestión del sistema multimodal de transporte de las personas, y también de las mercancías; por supuesto, dirigida a la sostenibilidad, dotando al ordenamiento jurídico autonómico de los instrumentos jurídicos necesarios para que las Administraciones públicas de Andalucía alcanzasen esos objetivos y garanticen a la ciudadanía andaluza el derecho a la accesibilidad de los bienes, de los servicios, y también el contacto con el resto de las personas.

En este sentido, ya la estrategia europea 2020, de un crecimiento sostenible e inteligente, apuesta por reducir el 20% de los gases con efecto invernadero, reducir el 20% del consumo energético y producir el 20% de la energía con fuentes renovables.

Los anteriores Ejecutivos andaluces, con el Gobierno socialista, tomaron buena nota de ello. En septiembre de 2014, en coalición entonces con Izquierda Unida, se dio luz verde al anteproyecto de ley andaluza de movilidad sostenible, un texto que establecía la distribución competencial que, en materia de movilidad sostenible, debían tener las Administraciones públicas. Igualmente, intervenía de manera definitiva en la definición de los llamados «planes de movilidad sostenible», enumeraba los mismos, establecía la prelación entre estos y los efectos que han de producir sobre la restante planificación sectorial, a través de una estructura jerárquica, en cuya cúspide se encontraba el Plan Andaluz de Movilidad Sostenible.

En el segundo escalón estaban los planes territoriales de movilidad sostenible, cuyo ámbito coincidía con las aglomeraciones urbanas de Almería, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Granada Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, así como cualquier otro ámbito que pudiese establecer el Gobierno.

En un tercer escalón, estaban los planes de movilidad urbana sostenible. Y, finalmente, se encuentran los centros generadores de movilidad, que parece que han despertado bastante controversia esta tarde, que, aunque se corresponden con un ámbito sectorial y no territorial, deben respetar también las propias determinaciones de los restantes planes.

Y este es el texto que venimos a debatir esta tarde en el Parlamento de Andalucía y que ha traído el Grupo Adelante Andalucía para su debate. Sí, señorías, exactamente el mismo texto, porque, además de los principales rasgos que hemos expuesto aquí, vincula los planes generales de ordenación urbana a los planes de movilidad sostenible; obliga a los municipios de más de 20.000 habitantes a desarrollar su propio plan de movilidad; establece códigos de buenas prácticas; fomenta la movilidad obligada, mediante planes de movilidad en los centros generadores de movilidad, aquellas empresas que tienen, por ejemplo, más de 200 trabajadores, incentivan con tiempo de trabajo y fiscalmente la movilidad laboral sostenible, y apuesta por el uso de la bicicleta como instrumento que, incluso, ayuda a reducir los accidentes laborales.

Reserva, además, de forma obligatoria...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rubiño, no sé si no le molesta el ruido.

Señoría, le paro el tiempo.

Por favor, bajen un poco el volumen porque yo entiendo que sí que tiene que ser molesto para la señora Rubiño poder intervenir.

Continúe.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señora presidenta.

Reserva, además, de forma obligatoria espacios para bicicletas en los vehículos de transporte público colectivo o incluso establece la obligación para los edificios residenciales de contar con aparcamientos para las mismas.

Por lo tanto, la ley se configura como un instrumento jurídico idóneo para desarrollar la movilidad sostenible en Andalucía.

Desde 2014, insisto, y con los trámites posteriores, a lo largo de la gestación del texto se han ido adaptando con diversas aportaciones, sobre todo por parte de los colectivos interesados en la propia norma. El carácter horizontal que tiene la misma hace que se trate de un texto normativo bastante complejo, pero también muy sensible hacia la sociedad. De hecho, durante el período 2016/2017, con el anterior Gobierno socialista, se solicitaron los correspondientes informes preceptivos que han llevado a modificaciones sucesivas.

Señorías, el Gobierno socialista hizo sus deberes y ha seguido trabajando en esta norma en el año 2017 y 2018.

Llegamos ahora al punto en el que, en la proposición de ley que presenta Adelante Andalucía el pasado mes de abril, se manifiesta un criterio en contra por parte del Consejo de Gobierno, concretamente, hace casi mes y medio, en el que dice que sí, que esta proposición de ley es prácticamente igual a la que presentó en su momento la Consejería de Fomento y Vivienda. No, prácticamente igual no: es idéntica, por eso nos gusta esta ley, porque la presentamos nosotros. Solamente difiere en el hecho de que esta proposición de ley entraría en vigor el 1 de enero de 2020 y, sin embargo, el texto anterior decía que entraría en vigor después de su publicación en *BOJA*.

O dice que también el anteproyecto ha tenido cambios sustanciales, pero han sido cambios sustanciales que han venido a mejorar la norma porque han sido aportados por parte de los colectivos, como ya he dicho.

Pero es en los últimos párrafos del criterio del Consejo de Gobierno donde este asoma la patita, porque dice que el texto se está actualizando nuevamente, de tal manera que se va a revisar el texto para su enriquecimiento y dotarlo de mayor rigor posible, etcétera.

La señora Nieto ha sido muy clara al decir que incluso se utiliza la misma literalidad, la misma planilla y plantilla que se utiliza para otros posicionamientos por parte del Consejo de Gobierno.

Señorías, ¿por qué hay que actualizar nuevamente esta ley? ¿No se supone que esos trámites ya se han venido haciendo desde el año 2014? De hecho, en octubre del año pasado, el texto ya estaba consolidado a expensas de remisión del gabinete jurídico y el envío al Consejo Consultivo. ¿Pero qué es lo que ocurre, señorías? Que no nos fiamos de ustedes, no nos fiamos del Gobierno del cambiazco, no nos fiamos de que este texto que ustedes quieren tramitar, a través de Consejo de Gobierno, no sufra verdaderas transformaciones. Porque, claro, tienen que concederles a aquellos que negocian detrás de la cortina aquellas prebendas que les van a permitir aprobar los presupuestos dentro de quince días. Y, por supuesto, no les gustan ciertas me-

didadas que tanto hablan de la transversalidad de género, del impacto de género que tiene la ley o, por supuesto, cuando se dice que las promotoras tendrán que asumir el incremento de los costes de movilidad sostenible.

En definitiva, señorías, no nos fiamos de que el anteproyecto de ley que el Gobierno del cambio está realizando ahora no sea una simple maniobra para acabar con el texto que, como digo, era un buen texto aprobado, consolidado y debatido por los diferentes colectivos y que, además, venía a traer a Andalucía una norma consensuada y que aporta lo mejor en movilidad sostenible para los andaluces y las andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para cerrar el debate, tiene la palabra la autora de la iniciativa.

Señora Nieto Castro, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Gracias al resto de portavoces por sus consideraciones, al respecto de las cuales también vamos a aportarles alguna reflexión en nombre de nuestro grupo parlamentario. Y agradecer a la señora Rubiño el voto favorable que ha anticipado de su grupo parlamentario a esta proposición de ley que, efectivamente, responde a un texto que fue proyecto de ley en la legislatura en la que cogobernábamos. Qué pena que no llegó a ser una ley en la legislatura anterior, señora Rubiño, otra oportunidad perdida.

Pero, bueno, entrando un poco en detalle y para tranquilizar a algunas personas, Adelante Andalucía no tiene previsto montar un sistema de lianas para comunicar los distintos pueblos y ciudades de Andalucía ni para mover las mercancías que se producen o se traen o se llevan en Andalucía. Lo que Adelante Andalucía considera impostergable y debiera parecérselo también al conjunto de los grupos parlamentario es que hay que planificar con rigor y con seriedad, para el corto, el medio y el largo plazo, una manera de mejorar los desplazamientos, de fortalecer la vertebración de nuestra comunidad autónoma sin que por ello estemos poniendo en riesgo nuestra sostenibilidad ambiental y nuestra salud.

Me afeaba el portavoz popular que no había dado datos, que había hecho mucha filosofía, y no sé por qué les molesta tanto a ustedes la filosofía, pero les voy a dar datos. Les voy a dar algunos datos que seguramente no van a modificar su voto, pero para que les echen un pensamiento cuando tengan un rato.

Los costes por el tráfico suponen para España 3.600 millones de euros en gasto sanitario. Son datos de la Alianza Europea de Salud Pública, que cuenta con la participación de la Fundación Española del Corazón. El Instituto de Salud Carlos III atribuye el 3% de las muertes que se producen en nuestro país a los problemas de la contaminación atmosférica y a los problemas de salud que apareja esa exposición a las emisiones contaminantes que se concentran en nuestra comunidad en un 60% en las áreas metropolitanas, donde hay demasiado tráfico, donde hay demasiada densidad de tráfico, donde no hay alternativas suficientes para acabar con los desplazamientos motorizados, donde se han ubicado los centros que generan movilidad fuera

de desplazamientos que se puedan hacer a escala del vehículo no motorizado, y eso tiene unos costes en la salud. Costes en la salud que aparecen, por cierto, también, le doy otro dato, en la memoria del presupuesto que el Gobierno al que sostiene su grupo parlamentario ha presentado a la consideración de esta Cámara para 2019. En su apartado de Salud Pública habla expresamente de «los problemas de la contaminación atmosférica y su afectación lesiva y preocupante a la salud de la población andaluza».

Se podría hablar de esto desde una perspectiva filosófica, pero a lo mejor su rechazo es más prosaico, porque le voy a dar otros datos. Decía usted que echaba en falta los objetivos en la ley. Están en la ley, pero tiene algunos objetivos que quizás a ustedes no les gusten, porque hay una verdadera fijación en esa ley de garantizar la sobriedad en el gasto público y la viabilidad económica de la infraestructura de transporte que se planifique, que se proyecte y finalmente se ejecute, que no comprometa la sostenibilidad, pero que tampoco comprometa las arcas públicas.

Les voy a dar datos. El Gobierno del PP pagó sobrecostes por más de 600 millones de euros en obras públicas que ocultó y que solo hizo público después de que una sentencia judicial lo obligara a ello, 50 obras con un sobrecoste de hasta el 73%.

Les podría dar datos de comunidades autónomas, les podría dar los del metro de Granada, que es nuestra, que pasó de 276 millones a 558; la Ciudad de las Artes, seguro que le suena, un 316% de sobrecoste, de 308 millones presupuestados a 1.281 millones de euros gastados; la T4 de Barajas, un 500% de sobrecoste, de 1.033 millones presupuestados a 6.200 millones gastados; autovías de Ibiza, 1.333 millones de sobrecoste, de 12 millones presupuestados a 172.

Son datos que parecen ponernos en la senda de hacer una planificación sostenible también en lo económico del modelo de desplazamientos que queremos para nuestra comunidad autónoma.

Hablaba el portavoz de Ciudadanos sobre los costes para las empresas y que por qué iban a ser los planes como centros generadores de movilidad por tener un número determinado de trabajadores. Pues por la misma razón que por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales hacen sus planes de prevención y por la misma razón que por la ley hacen sus planes de igualdad de género, porque los grandes centros de trabajo son centros con mucha necesidad y demanda de movilidad, y es razonable que se impliquen en procurarla, de manera que sus trabajadores y trabajadoras puedan acceder a ellos en unas condiciones más saludables.

El tren, que no es el sistema de lianas, es una reivindicación en cuanto a infraestructuras de transportes que hacen, al menos, los empresarios que esta modesta portavoz conoce. Soy del Campo de Gibraltar; salen 600.000 camiones —otro dato— del puerto de Algeciras todos los años para llevar la mercancía a los sitios donde sea menester, sin dejar riqueza fijada en la comarca, porque tenemos las mismas comunicaciones ferroviarias que en el siglo XIX, gracias, entre otras cosas, a que su partido les dio luz verde a los presupuestos generales del Estado del Partido Popular, en los que por varios años consecutivos no se ha invertido ni para poner una traviesa.

Si habla usted con los empresarios de la zona, le van a dar su parecer sobre la movilidad sostenible, sobre esta proposición de ley, que, efectivamente, fue proyecto de ley y en la que participaron activamente y sobre las prioridades de una movilidad, esa sí, que encarece sus costes fijos, la de no poder sacar la mercancía por tierra de manera adecuada.

Termino, señorías.

Hay en nuestro país, y ya..., bueno, no es desvelar ningún secreto, una fuente inagotable de corrupción en no poner pie en pared en la planificación de la obra pública, en la que se han enriquecido muchas grandes empresas, en las que también sabemos que algunos de sus compañeros y compañeras terminan su vida laboral cuando dejan la política. No es razonable que esos desmanes los afronte el pueblo andaluz, pagando obras que no está contrastado que sean necesarias, pagando en salud una obra mal planificada y que sigue pensando en el transporte rodado como único modelo de desplazamiento para las personas y para las mercancías. Y, sobre todo, pagando que aquí se reproduzca un esquema de política de movilidad que genere involución en esa política. Tenemos el dudoso honor de que nos hayan sacado los colores ayer mismo a cuenta de la paralización de Madrid Central. Tenemos, en nuestra capital del país, en Madrid, la única ciudad europea que ha paralizado un proyecto de reversión de movilidad contaminante. Dudoso honor. Hay dos maneras de plantearse esto. Se puede seguir pensando en darle dinero a ganar a grandes empresas y hacerse fotos retirando maceteros que evitaban que se aparcaran coches, o se puede abordar con seriedad un debate, que en lo económico, en lo sanitario y en lo social no admite demoras.

Entendemos que sopesar algunos de los intereses que algunos de los grupos tienen que barajar es una tarea difícil, pero quizás, si piensan ustedes en el futuro de los niños y de las niñas, y en el erial que les vamos a dejar, si no ponemos pie en pared en las arcas públicas, pagando obras que no sirven para nada y que no tienen por qué salir tan caras, si las cosas se hacen bien, o evitando aquellas que no son necesarias y que lo que favorecen es un crecimiento insostenible de la contaminación..., quizás, si lo piensan desde ese punto de vista, su voto no sería este. Cuando traigan el anteproyecto, o el proyecto de ley que van a traer, lo veremos con atención. Pero si va de poner más autovías, terminar anillos de cemento y al final, las dos modificaciones van a ser la de ordenación urbanística para meter más ladrillo en la costa y la de movilidad sostenible para meter más asfalto en las comunicaciones entre las comarcas, es poco probable que ese texto se parezca ni de lejos, no ya a lo que pide Adelante Andalucía, sino a lo que necesita esta comunidad, que no puede involucionar en una manera tan irresponsable.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, señorías, procedemos a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley andaluza de movilidad sostenible, formulada por el Grupo Adelante Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 49 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

11-19/APP-000345. Comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre actuaciones de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local para la conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al siguiente punto del orden del día, que es el punto quinto, las comparecencias.

Comenzamos con la comparecencia solicitada por el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a petición propia, para informar sobre actuaciones de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local para la conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo.

Para ello, para la exposición de la misma, tiene la palabra el señor vicepresidente, señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes.

«Hallándose la mayor parte de la tripulación inclinada más al honor que a la vida misma, determinamos hacer cuantos esfuerzos nos fueran posibles para regresar a España». Así describe Pigafetta, el marino que se convierte en el cronista oficial de cómo vivieron hombres excepcionales esa primera hazaña de globalización del ser humano, la primera vuelta al mundo. Una gesta marina sin parangón, tanto en duración —tres años y 30 días— como también en la distancia recorrida, que convierten este viaje en una hazaña única.

Hace quinientos años que Magallanes y Elcano salieron de Andalucía, un 20 de septiembre de 1519, y tres años más tarde volvieron a Sanlúcar de Barrameda y a Sevilla, el 6 de septiembre de 1522, y el 8 de septiembre de ese mismo año. El propio Elcano, en su regreso, cuenta que encontraron un estrecho por el que cruzaron al otro lado de América, y que llegaron a las deseadas islas de la Especiería, cumpliendo así su objetivo.

Pero su verdadera hazaña había sido otra. «Más saberá su Alta Majestad lo que más habemos de estimar e tener es que hemos descubierto e redondeado toda la redondeza del mundo, yendo por el occidente e viniendo por el oriente». La relevancia de este hecho es indiscutible; se confirma que la Tierra era redonda y supone un antes y un después en el avance de nuestra civilización.

Pero, además, ese viaje, señorías, tuvo unas consecuencias muy importantes en diferentes ámbitos, que perduran todavía hoy, después de quinientos años, hasta nuestros días: la mundialización —este viaje fue, sin duda, como les decía, el primer acto de globalización del ser humano—; una red de intercambios comerciales intercontinentales y un nuevo sistema también de financiación de rutas. El capital europeo también da la vuelta al mundo y, a raíz de este hecho, se pone en marcha un nuevo mecanismo de financiación que aún perdura: curiosamente, la colaboración pública y privada.

Y por estos y por muchos otros motivos, este gran acontecimiento de la historia mundial debemos valorarlo como realmente se merece, con el mismo espíritu de apertura y proyección que tuvieron sus protagonistas hace cinco siglos y anticipaba nuestra vocación universal; vocación que vamos a conmemorar, junto al hecho de que Andalucía en esta época se consolidara también como un centro neurálgico y corazón de Europa. La apasionante historia de este viaje resulta hoy, casi quinientos años, tan apasionante como lo fue también entonces.

Por todo ello, todo el Gobierno andaluz al completo se ha embarcado en el proyecto que impulsa su conmemoración. El pasado 26 de marzo, el Consejo de Gobierno aprobó un protocolo que vincula a todas las consejerías, a las once consejerías, —no a tres, como anteriormente—, a las diputaciones provinciales de Sevilla, de Cádiz, y a los ayuntamientos de Sevilla también, y de Sanlúcar de Barrameda. También se ha creado una comisión autonómica de seguimiento para la coordinación de todas las actuaciones que estamos llevando a cabo para, juntos, proyectar Andalucía en el mundo.

Como les digo, el Gobierno andaluz al completo, embarcado en este gran proyecto de Magallanes y Elcano, porque se trata de un acontecimiento excepcional, de interés público, y que debemos aprovechar como un revulsivo económico y comercial muy importante.

Lamento decir que antes no ha habido una apuesta firme desde el Gobierno de Andalucía. Ya nos hubiera gustado, ya nos hubiera gustado que hubieran sido más las acciones emprendidas por los diferentes gobiernos, y que un producto como este, también turísticamente hablando, hubiera sido utilizado debidamente.

Señorías, efemérides de la magnitud de este hecho histórico no se impulsan únicamente con la regulación por decreto en el *BOE* o en el *BOJA*. Si de verdad queremos apostar firmemente y darle el valor que se merece, debemos acompañar la normativa necesaria de un proyecto común y dejar a un lado las diferencias de cualquier tipo —por supuesto, las primeras, las políticas—. Este Gobierno quiere contar con todos y con todas, con toda la sociedad civil, con todas las instituciones y administraciones, y por supuesto con todos aquellos que puedan aportar algo a esta conmemoración.

Señorías, esto no va de confrontaciones ni de bandos, no es un proyecto de ningún partido político, ni siquiera de este Gobierno. No tiene siglas porque no es propiedad de nadie, es propiedad de la historia, de nuestra comunidad autónoma y de todos los andaluces. A los andaluces de ahora y a los de siempre, a los que vendrán y también a los que nos precedieron. Vamos a hacerlo porque tenemos una deuda histórica con los más de 250 marineros que se embarcaron hace quinientos años en un proyecto común, para el que fueron tremendamente generosos, valientes, leales, para poder llegar finalmente a buen puerto. Queremos estar a la altura, y para ello Andalucía ha puesto rumbo a una nueva singladura, con el objetivo de volver a situar a Andalucía en el centro del mundo, como estuvo entre 1519 y 1522, ofreciendo nuevos tesoros, que son nuestra cultura, nuestra gastronomía o nuestro patrimonio. La oportunidad también para hacer negocio, a través de importantes acciones comerciales que desarrollaremos en distintos países, y mostrando otra forma de ver y hacer turismo en nuestra tierra.

Andalucía va a proyectarse desde Europa a oriente y a occidente, impulsando nuevas rutas, nuevas conexiones aéreas, marítimas y terrestres. Al igual que lo hicieron ellos en busca de las codiciadas especias, nosotros iremos en busca de las nuevas oportunidades para nuestra industria turística, para nuestras empresas y para nuestros hijos. Queremos ser de nuevo el nexo de unión de pueblos, espacio de encuentro de culturas

y experiencias, como ya se hizo en aquella ocasión, cuando además de estrecharse lazos entre el continente europeo y el americano se establecieron también lazos con Asia. Afrontamos retos para la diversificación a nuevos mercados, y esta conmemoración es ya una magnífica herramienta para que apliquemos esos horizontes en el ámbito del comercio, del turismo. Ustedes conocen los magníficos datos turísticos que, afortunadamente, tiene nuestra comunidad autónoma, y los que en este primer semestre de 2019 se están produciendo. Hemos crecido en 5,8 millones de turistas que eligieron Andalucía como destino turístico. Crecemos en turismo nacional y en turismo internacional por encima del doble de la media nacional. Y crecemos también en empleo en el sector. Las previsiones apuntan a que cerraremos el año con más de 31,5 millones de turistas.

Pero no tengamos la visión tan corta. Estos marineros no la tuvieron. Miremos al futuro. Esto ya está, ahora tenemos que ser capaces de diseñar y proyectar Andalucía en el futuro. Como les decía, buenos registros, y lo más importante un crecimiento constante y sostenible. Pero debemos seguir, como les decía, mejorando. Y esta es una buena oportunidad. Esta conmemoración y este proyecto del que hoy les hablo es la contribución desde la Consejería de Turismo a un proyecto común que vamos a desarrollar desde el Gobierno de la Junta de Andalucía y que queremos que ustedes compartan. La celebración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo es un proyecto, como les decía, de todos. Y el proyecto Andalucía, Origen y Destino, a través del cual tenemos una razón más para atraer turistas, sin lugar a dudas nos ayudará a unir lazos históricos. Así que icemos las velas en busca de nuevas islas de oportunidades y también de negocio.

Y, para hacerlo posible, en el ámbito del turismo vamos a movilizar una inversión, ya en estos meses, de aquí a final de año, de 350.000 euros, que iremos incrementando en 2020, por supuesto de una manera muy importante, y en 2021 y 2022. Las inversiones más inmediatas, de las cuales les puedo hablar ya, pues son el primer concurso público de recreación histórica de la salida; el concurso público para el plan de medios previsto para todas las actividades entre el 1 y el 15 de septiembre; el patrocinio con la Fundación Nao Victoria, para la cesión del barco que estará en Sanlúcar de Barrameda el 20 de septiembre; las jornadas profesionales del V Centenario en Latinoamérica; estaremos en Brasil, Uruguay, Argentina y Chile estos próximos meses, con una inversión de 130.000 euros hasta final de año. Y estamos llevando a cabo acciones en distintos ámbitos: creación de productos y experiencias, estrategia digital, promoción de mercados turísticos, impulsar las alianzas y, por supuesto, dar difusión a través de las campañas de comunicación y soportes audiovisuales.

Señorías, hasta 130 experiencias y productos turísticos se pondrán en marcha en Andalucía relacionados con esta efeméride. La Empresa de Turismo Andaluz ha constituido una mesa de dinamización y trabaja junto al empresariado andaluz, a las agencias, los operadores, para desarrollar nuevos productos y experiencias turísticas, que se apoyarán en nuestros recursos históricos, monumentales y culturales. Se crearán rutas y experiencias sensoriales. Se llevarán a cabo experiencias de turismo científico, relacionadas con avances cartográficos, náuticos y astronómicos que favorecieron la vuelta al mundo. Se pondrán en valor rutas muy interesantes de experiencias turísticas de escapadas cortas. El itinerario Guetaria-Sanlúcar o la ruta Elcano-Magallanes, con visitas culturales, gastronómicas y actividades en la naturaleza. Otro ejemplo de estas colaboraciones será la expedición que llevará a cabo el regatista profesional español Unai Basurko a bordo de su barco Pakea Bizkaia, y que hará el recorrido Guetaria-Sevilla. Nuestra gastronomía también tendrá un importante protagonismo vinculado en este proyecto. Menú V Centenario para degustar en restaurantes de nuestra comunidad autónoma, concursos de arqueología gastronómica, el Recetario del V Centenario. Se

emprenderán acciones de colaboración, como en este próximo otoño, que estaremos en el Congreso Gastronómico que se celebrará en San Sebastián. En el espacio *Saborea la vuelta al mundo* participará también el chef andaluz Dani García, junto a Aitor Arregui. Y seguiremos llevando a cabo muchas más acciones que, evidentemente, hoy me sería imposible enumerarles.

En el marco de la Estrategia Digital Turística estamos impulsando y vamos a poner en marcha, entre otras, muchas acciones, como les voy a comentar. Una aplicación móvil, una app, desde la que acceder a todos los contenidos de la conmemoración del V Centenario; recreaciones teatralizadas virtuales y de realidad aumentada, como las que veremos en Sevilla y también en Sanlúcar en los próximos meses. También se podrá aprender jugando y competir en juegos que nos acerquen a nuestros menores, a nuestros jóvenes, a la época y a lo que significó esta gesta histórica. Y todas las acciones se recogerán en un cuaderno de bitácoras digital, que se creará en la web y contendrá todos los destinos y productos de contenidos de calidad y material multimedia.

Respecto a las acciones de promoción, aprovecharemos el Plan de Acción ya que tenemos en vigor, 2019, y dedicaremos un espacio exclusivo a la conmemoración del V Centenario. Les podría hablar de las jornadas profesionales para poner en marcha una segunda vuelta al mundo en Latinoamérica, y que se empezará a llevar a cabo en el mes de octubre en Brasil, Uruguay, Argentina y Chile. Señorías, nos unen lazos históricos que vamos a reforzar con este proyecto. Vamos a estrechar relaciones con gobiernos e instituciones locales de estos países para establecer sinergias durante los próximos tres años. Y vamos a intensificar las relaciones comerciales con agencias de viajes y turoperadores, poniendo, como les decía al principio, Andalucía en el mundo y trayendo, también, el mundo a Andalucía. Como también estamos haciendo en ese primer *hub* internacional de turismo y tecnología, que ya funciona en Andalucía Lab. Señorías, serán muchas las actividades y las acciones de las que les iré informando en esta Cámara y también en las comisiones. Pero el hecho de que hoy esté compareciendo es porque, precisamente, la primera acción se llevará a cabo el día 25 de este mismo mes, aquí en Sevilla, y a las cuales les llegarán las invitaciones para que puedan participar. Y como no tengo la oportunidad de volver a comparecer antes de esa fecha, evidentemente, lo primero era informar a esta Cámara de este proyecto del Gobierno.

También, coincidiendo con la partida de la primera vuelta al mundo, el próximo 10 agosto, aquí, en Sevilla, tendrá lugar una actuación del Gobierno de España, en la que nosotros estaremos, como no puede ser de otra forma, junto al Gobierno de nuestro país, en los actos de conmemoración de este V Centenario, y también con el resto de instituciones y Administraciones, por lealtad y porque es necesario que todos rememos en el mismo sentido. Y el próximo 20 de septiembre, también se hará esa partida de las naos que se apertrecharon en las playas de la desembocadura del Guadalquivir, en Sanlúcar de Barrameda, y que finalmente dieron la vuelta al mundo.

Daremos el pistoletazo de salida al programa en actos con una recreación teatralizada, contando con la nao Victoria, y muchas otras cuestiones —insisto— que no les voy ahora a entretener.

Las alianzas van a ser claves, señorías, en esta conmemoración, como la ilusión que están poniendo tantas y tantas personas —asociaciones, fundaciones, círculos, foros y movimientos sociales— en Andalucía y en toda España, que vienen trabajando desde hace años para impulsar este proyecto histórico.

Permítanme que desde esta tribuna, en nombre del Gobierno de España..., perdón, y también del Gobierno de Andalucía —porque estoy seguro que el señor Sánchez estaría de acuerdo conmigo— les dé las gra-

cias, porque ha sido la sociedad civil la que ha movilizado a la clase política para poder poner en marcha este proyecto. Y el mérito no es nuestro, es de todos los que habéis creído en este proyecto desde el principio.

Seguiremos trabajando, también en red, con todas las instituciones, entes y destinos implicados en la gesta.

Señorías, el objetivo, en el horizonte 2022, es que cuando concluya la conmemoración, nos quede un legado de trabajos hechos, un conjunto de productos turísticos, hitos culturales y materiales documentados, que puedan perdurar, al menos, otros quinientos años. Queremos dejar constancia del trabajo para las futuras generaciones venideras, como hiciera en su día Francisco Albo, contraamaestre de la nao Trinidad, que nos dejó su magnífico derrotero de la vuelta al mundo; o las fantásticas crónicas y cartas de Pigafetta o Juan Sebastián Elcano; documentos que nos trasladan a ese realismo mágico de lo que supuso aquella aventura y que nos mostraron un nuevo mundo. Pero, como les decía, la travesía ya ha comenzado, y queremos que todos se embarquen; que todos icemos las velas y nos pongamos a remar en la misma dirección.

Antes de todo ello, como les decía, el próximo 25 presentaremos este proyecto aquí; la Consejería de Cultura y la consejera de Cultura, que nos acompañará, y yo mismo, y les llegará el curso de esa invitación. Espero y deseo que nos acompañen.

En definitiva, señorías, vamos a poner en valor uno de los mayores acontecimientos de la historia universal, con origen y con destino en Andalucía. Lo describe muy bien el historiador Lucena Giraldo, cuando sostiene que existen momentos especiales en la historia de las exploraciones y descubrimientos, que se producen cuando la suma de infinitas ansiedades personales cristaliza en un proyecto colectivo. Sin duda, la primera circunnavegación de la tierra fue una de esas ocasiones especiales, una de las mayores expediciones históricas, que partió de Andalucía y que regresó a Andalucía.

Antonio de Pigafetta, con el que comencé, nos traslada a ese momento, cuando dice que «gracias a la Providencia, el sábado 6 de septiembre entramos en la bahía de Sanlúcar, y de los 60 hombres que formaban la tripulación cuando partimos de las Islas Molucas, no éramos más que 18, y estos, en su mayor parte, enfermos; otros desertaron a la Isla de Timor; otros fueron condenados a muerte por delitos, y otros, en fin, perecieron de hambre. Desde que habíamos partido de la bahía de Sanlúcar hasta que regresamos a ella, recorrimos, según nuestra cuenta, más de 14.460 leguas, y dimos la vuelta al mundo entero, yendo siempre de este a oeste».

Hoy nos toca poner en marcha también este proyecto. Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, y desde la Consejería de Turismo, lo único que hacemos es sumarnos a ese proyecto común, donde estará todo el Gobierno andaluz y donde también confío y deseo que estén todos los grupos parlamentarios de este Parlamento.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Vox en Andalucía.

Tiene la palabra doña Ana Gil Román.

La señora GIL ROMÁN

—Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señor vicepresidente. Buenas tardes, consejeros.

Señorías, hemos descubierto toda la redondeza del mundo.

El 20 de septiembre de 1519, partía la expedición más importante de la humanidad, liderada por España, y desde Sanlúcar de Barrameda.

Desde 1494, el mundo había quedado dividido en dos por una línea imaginaria en el Océano Atlántico. España controlaba la zona oeste, lo que abarcaba buena parte del continente americano, además de las islas Canarias; y Portugal, la zona este, con territorios que abarcaban desde África hasta el Océano Índico, y el pico oriental de Sudamérica, lo que hoy es el actual Brasil.

[*Rumores.*]

A consecuencia de esto...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora GIL ROMÁN

—... España tenía especial interés en encontrar una vía marítima a Asia que no implicase navegar por zonas portuguesas, ya que no lo tenían permitido.

Fernando de Magallanes, portugués, ideó organizar una ruta viajando hacia el oeste. Él ya había visitado de joven la India, donde obtuvo informes de la existencia, algo más al este, de las islas ricas en especias, las islas Molucas.

La expedición es bien conocida, aunque no por ello deje de tener algunos puntos todavía insuficientemente asentados. Sabemos que el apresto de la expedición corrió por cuenta de la Corona española, quizás casi sus tres cuartas partes; mientras que la restante fue a cargo de la iniciativa privada; en particular, del comerciante burgalés afincado en Sevilla, Cristóbal de Haro.

Portugal ya había financiado una vía para navegar hacia Asia bordeando África, y no tenía necesidad de financiar una nueva, así que Magallanes, tras el rechazo del rey de Portugal al proyecto, decidió venir a España a buscar el apoyo de Carlos I, que sí que lo obtuvo.

Se trató, pues, de una empresa netamente española, cuya capitania fue encomendada a un marino portugués, Fernando de Magallanes, quien perdería la vida luchando con los indígenas en las islas Filipinas.

El viaje era extremadamente complicado. De los 239 marinos que llegaron, solo 18 volvieron en la Victoria, y otros cuatro, capturados por los portugueses de la otra nao, la Trinidad, llegaron a Europa, y no fueron liberados hasta varios años después.

La Victoria, con Elcano y con los 18 hombres, que arribó a Sanlúcar de Barrameda el día 6 de septiembre, llegando el día 8 de septiembre a Sevilla..., y lo primero que hizo fue dar gracias ante la Virgen de la Antigua de la catedral, que hoy se puede visitar.

La expedición que circunnavegó la tierra por primera vez, como recuerda el buque-escuela de la Armada Española, fue coronada por el heroísmo de Juan Sebastián Elcano.

La fuente monumental que recuerda la gesta, en la glorieta de los Marineros de Sevilla, es un memorial permanente que debe llenar de sano orgullo a los sevillanos.

España celebra el 500 aniversario de la primera vuelta al mundo, una gran proeza que se gestó en Sevilla y que consolidó a esta ciudad como la urbe más importante de la época.

La expedición recorrería el mundo durante tres años. Fueron 239 hombres los que zarparon del puerto de Sanlúcar de Barrameda, a bordo de cinco naves: la nao Santiago...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, señora Gil. Le paro un poco el tiempo.

Por favor, ¿podríamos guardar un poco de silencio?

Se lo ruego, por favor. Si no, pues sálganse fuera, ¿vale? Pero respeten al interviniente, porque entiendo que le tiene que ser muy molesto hablar con el murmullo que hay de fondo.

Continúe, señora Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

... San Antonio, La Trinidad, Concepción y Victoria.

Esta petición fue conocida como La Armada de la Especiería, ya que lo que iban buscando eran las islas de las especias. Sería esta expedición la que descubriera el mítico paso entre los dos océanos. Atravesó, por primera vez en la historia, el océano Pacífico y alcanzó las islas Molucas, que era su objetivo. Para entonces había muerto ya su capitán, Fernando de Magallanes; se había perdido a más de dos tercios de su tripulación, y desaparecido tres naves por el camino del Pacífico. Después de haber superado un sinfín de avatares, volvía la nao Victoria al puerto que en su día la viera partir. Llevaba a bordo solo a 18 hombres, que hemos mencionado.

La nao Victoria había completado así la primera vuelta al mundo de la historia. De todos es conocido el desmesurado interés y protagonismo que se está otorgando a Portugal en la celebración del Quinto Centenario, que incluso sorprende a los propios portugueses. Creo que es la hora de que asumamos los españoles nuestro papel en la historia y el protagonismo de España en esta gran gesta, que más que un derecho es una obligación que tenemos con nosotros mismos, como herederos de la historia. Conocido es el hecho de que los portugueses —esos a los que la vicepresidenta Carmen Calvo intenta otorgarles los méritos— intentaron sabotearla desde el primer momento.

Por ello, desde Vox, queremos reivindicar el carácter español y andaluz de aquel esfuerzo que partió en dos la historia universal. La pretensión de restar valor a la aportación española ante la declaración, por parte de la Unesco, de Patrimonio de la Humanidad de la ruta de Magallanes, requiere una respuesta contundente por parte de nuestras instituciones, entre las que debe figurar, en primera línea, el Gobierno de nuestra región, haciendo valer la españolidad de esta colosal odisea que se inició y culminó en Sanlúcar de Barrameda y Sevilla.

En este Quinto Centenario, y desde este Parlamento, quiero homenajear a esos 18 valientes, supervivientes, que fueron los verdaderos protagonistas de esta grandiosa gesta: Juan Sebastián el Cano, Francisco Albo, Miguel de Rodas, Juan de Acurio, Antonio Pigacetta, Juan Martín de Yudícibus, Hernando de Bustamante, Nicolás el Griego, Miguel Sánchez de Rodas, Antonio Hernández, Francisco Rodríguez, Juan Rodríguez, Diego Carmena Gallego, Hans de Aquisgrán, Juan de Arratia, Vasco Gómez Gallego, Juan de Santa Andrés y Juan de Zubileta.

La primera vuelta al mundo es quizás la mayor aventura marítima de todos los tiempos, una proeza técnica y humana cuyo dramatismo supera los límites de la imaginación. Pero, sobre todo, es un acontecimiento clave en nuestra historia. Es el comienzo de una serie de viajes oceánicos que partieron de la península Ibérica, que revolucionaron el conocimiento humano y crearon las bases del mundo moderno.

Hoy, algunos pretenden hacernos olvidar lo que fuimos. Porque los españoles, cuando nos lo propusimos, fuimos capaces de llevar a cabo la mayor gesta humanística de la historia: la Hispanidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora Luz Marina Dorado Balmón.

La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, silencio.

La señora DORADO BALMÓN

—Desde Adelante Andalucía nos llaman la atención una serie de elementos con respecto al protocolo para conmemorar el Quinto Centenario de la vuelta al mundo. Nos preocupa, especialmente, el enfoque que tendrá esta conmemoración. ¿Y por qué digo esto? En el protocolo hacen referencia, entre otras cosas, a exposiciones en museos e instituciones culturales que permitan conocer la vuelta al mundo, trabajos sobre su contexto histórico, social, cultural y medioambiental... Habrá musicales y escénicas para difundir este hito, jornadas, cursos concursos, así como premios, becas y ayudas. Siendo esto así, y pretendiendo entonces esa difusión tan amplia, no podemos evitar ser suspicaces.

En el acuerdo de presupuestos del trifachito, ya se le hizo una genuflexión a Vox, con el cual saliva con el Plan 1492: un Nuevo Mundo, un plan para ensalzar el mal llamado descubrimiento de América. Este he-

cho, enlazado a las declaraciones del señor Marín en la prensa, con respecto a que la vuelta al mundo, emprendida en 1519 —que cito—, «nos tiene que llenar de orgullo a andaluces y españoles», nos hace sospechar de cierto fetichismo. Un fetichismo que suele cosquillear en las derechas con un marcado carácter colonial, que mucho tiene que ver con un subidón de testosterona, con reminiscencias patrióticas, y poco con lo que el propio señor Marín defiende.

Justo al inicio de esas declaraciones, y como hemos podido escuchar aquí, se trata del primer acto de globalización del ser humano. Siendo esto así, señor vicepresidente... Si hablamos de globalización, de mundialización, también tendríamos que abordar esta difusión desde una perspectiva más amplia que esté a la altura de una conmemoración que no solo tenga que ver con españoles y andaluces. La expedición, que llegó a Brasil, La Patagonia, las islas del Pacífico, además de Latinoamérica... Dentro de la tarea de divulgación que hay prevista, debería existir un enfoque multiculturalista e intercontinental. Se debería apoyar la difusión de expresiones artísticas y culturales que nos unan, más allá de presentarla —si tuviera la tentación— como una hazaña técnica y científica, tal y como pretenden hacer con la —abro comillas— «conquista de América» —cierro comillas—. Hay que ir más allá del mensaje de la hegemonía cultural española.

No nos gusta, por ejemplo, lo que va a pasar esta semana. Llega a las grandes pantallas, financiada entre otras por Radio y Televisión Española, dentro de la conmemoración del Quinto Centenario de la primera vuelta al mundo, la película de dibujos animados, destinada a la infancia, titulada *Elcano y Magallanes, la primera vuelta al mundo*. Esta película constituye, según los críticos, un enaltecimiento abierto del imperialismo. Una producción en la que se reflejan los mitos nacionalistas españoles y donde el supremacismo occidental es plenamente asumido por una película que obvia cualquier reflexión en profundidad sobre las relaciones entre europeos y otras sociedades. Es decir, la película supone un blanqueamiento en toda regla del colonialismo, que sería un gran ejemplo de lo que no debe hacerse con este protocolo que nos presenta.

Por otro lado, la historia tiene una deuda muy grande con las mujeres, señor Marín. Hemos sido ignoradas y minusvaloradas en los libros que nos hablan de los hechos históricos pasados, cuando no deliberadamente borradas, con la clara intención de no hacer sombra al ordeno y mando masculino.

Poco sabemos del papel de las mujeres, más allá de aquellas que tenían un puesto privilegiado en la sociedad. Y, sin embargo, sí tenemos conocimiento de que, allí donde llegaban exploradores españoles, las mujeres tenían un papel de mediadoras en el entendimiento entre culturas de siglos pasados. Ellas fueron las responsables principales de que a día de hoy pervivan distintas tradiciones y fueron las creadoras de prácticas interculturales.

Es duro decirlo, pero las mujeres navegaban entre el intercambio cultural y la destrucción. Y por destrucción hablo de los distintos tipos de violencia que padecemos las mujeres por la mera condición de serlo. Sabemos, por ejemplo, que, durante la expedición que se pretende conmemorar, el secuestro de mujeres era un hecho habitual. Por ejemplo, tras la muerte de Magallanes, su sucesor, el comandante Juan López de Carvalho tomó a tres mujeres locales de Brunéi como esclavas sexuales.

Espero que seamos claros con la historia y profundicemos más allá de los exploradores y personas encontradas, que se cuente la verdad, con sus luces y sus sombras. Y hablando de luces y sombras, además de hablar de los factores multiculturales en otras naciones, podríamos centrarnos también en lo mucho que

desconocemos de la identidad andaluza actual, que hunde sus raíces también en aquella época. La vuelta al mundo de 1519 partió de Sanlúcar de Barrameda, pero ¿sabrían que hace unos siglos, concretamente a partir de la segunda mitad del siglo XV, ya existía en Sanlúcar población negra en condición de esclavitud?, que se llegó a contabilizar que de cada mil habitantes, 420 eran afrodescendientes en Sanlúcar; es decir, casi la mitad de la población. ¿O que en 1519 falleció en el Puerto de Santa María la última mujer que nació bajo condición esclava? Eso está ahí al lado, hace sesenta años solo y, sin embargo, poco se sabe de estas realidades. Por otro lado, se olvidó la realidad gitana de la época, que, por ejemplo, dibujó María Elena Sánchez Ortega. En su obra *Los gitanos españoles*, decía: «El período comprendido entre 1499 y 1633 es probablemente el periodo más duro para la minoría gitana. Se trata del periodo donde los gitanos estaban tratando de buscarse un puesto en la sociedad española y esto explica la dureza de los enfrentamientos. El eco de estos enfrentamientos es el que llega hasta las Cortes y desata la voluntad de la Corona por deshacerse de los gitanos».

Estos son solo algunos ejemplos, señor Marín. Echamos de menos, en la difusión del conocimiento, todas las historias que no encajan con el modelo del perfecto hombre blanco y que se nos quieren imponer. Mientras tanto, existe silencio, silencio en torno a la riqueza, que se refiere más allá de este mito, a nuestra sangre negra, a nuestra sangre gitana, morisca y judía, en orden de mayor a menor desconocimiento de la sociedad en general. ¿Y cómo garantizaríamos esto? Es el primer protocolo en el que participan entidades privadas, además de las públicas, en cuanto a inversión. Eso también nos preocupa, señor Marín, porque desconocemos cuáles son las intenciones de esas entidades, pero si están relacionadas con afianzar el supremacismo blanco de historia unidireccional, no cuente con nosotras.

Le quiero dar unas últimas ideas: sucede que mientras conmemoramos y recordamos y enaltecemos pasadas glorias, tenemos una deuda pendiente con la historia reciente. Las tres derechas que forman este Gobierno se resisten a devolver la dignidad a aquellas personas que se encuentran en paradero desconocido, personas que fueron asesinadas durante los distintos conflictos que hubo tras el alzamiento militar de 1936, la instauración de la dictadura y los años posteriores que siguieron a la misma; personas que no encuentran respuesta en un Gobierno que sufre de memoria selectiva.

Habla de ruta, señor Marín, de utilizar este hito para hacer dinero. Todo maravilloso, pero ya tiene precedentes. Esto huele a lo que se llamó la marca España. La marca España es especialista en el exterminio de las huellas de diversas culturas que durante siglos han formado y conformado parte activa de nuestra historia y a la que importa más el continente que el contenido. Y, sobre todo, no vamos a consentir que se siga vaciando la Historia de Andalucía para seguir alimentando el mito español.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Ángela Rodríguez Aguilar.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Buenas tardes señorías.

Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo tenía preparada una comparecencia muy bonita, porque este tema me apasiona, porque lo he seguido con mi partido y porque soy de Cádiz y, entonces, siempre lo he vivido muy de cerca. Pero gracias a la portavoz de Adelante Andalucía, he decidido no usarla e intentar contestarle un poco a las barbaridades que ha dicho.

Decirle que una nación se construye desde el orgullo y el reconocimiento de lo que hizo, sobre todo, si cambió el mundo. La Historia no es una marioneta ideológica, y menos creerse la leyenda negra y más respetar lo que nuestros antepasados hicieron. Ustedes quieren hablar de la visión de los vencidos, en palabras de León Portilla o de Halperin Donghi, pero todos los historiadores, todos, han reconocido lo que supuso este hecho en el avance intercultural del mundo.

[Aplausos.]

Un ejemplo de lo que no debe hacerse es intentar utilizar un hecho como este, el celebrar lo que significan 500 años de nuestra historia y de algo que tiene que enorgullecernos, es convertirlo en una leyenda negra e intentar ensuciar un hecho histórico reconocido —vuelvo a insistirle—, reconocido por todos los historiadores, independientemente de la ideología. Más de 14.460 leguas, 5 naos —la Santiago, la San Antonio, la Concepción, la Trinidad y la Victoria— surcaron todos los mares del mundo en la gesta que se ha considerado más impresionante y dura que el hombre moderno ha tenido el valor de realizar, la primera vuelta al mundo, símbolo de globalización. Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano son los absolutos protagonistas de un hito histórico, que se ha catalogado como la hazaña más importante de nuestra historia moderna, hecho sobrehumano que supera con creces, incluso, el primer viaje a la Luna —atendiendo a los medios de la época, por supuesto.

El 20 de septiembre de 1519 fue la fecha de partida de la expedición, que trazaría un viaje cuajado de peligros, luchas, motines y necesidades vitales, cuya duración se alargaría tres años, cuando un 6 de septiembre de 1522 volvieron al punto de partida solo 18 marineros, capitaneados por Elcano, a bordo de un solo navío, la Victoria.

Decía que hablaba usted del papel de la mujer y me ha llamado la atención, porque no sé si sabe que la cabeza pensante de todo eso fue Isabel la Católica, y era una mujer, no sé si es que se le ha olvidado. Y la hazaña la ejecutaron hombres, porque en la época eran los hombres, pero esa hazaña podríamos ejecutarla las mujeres si continuamos en trabajar en la igualdad, no en sobreponer a la mujer por encima del hombre ni al hombre por encima de la mujer. Igualdad es no estar constantemente intentando defender un género u otro, es tratarnos como iguales, y ustedes no lo hacen.

[Aplausos.]

Y, volviendo al tema que estamos tratando y que —insisto— me ilusionaba muchísimo, estoy segura de que Sanlúcar de Barrameda y Sevilla se merecen como puntos de partida y de llegada de tan excelsa expedición su lugar correspondiente en la historia, como focos de un acontecimiento tan importante para la humanidad —aunque para ustedes no lo sea, lo fue y lo es.

Es necesario poner en valor esta conmemoración por todo lo que representa para Andalucía, que tuvo repercusiones inmediatas en múltiples ámbitos, como el comercio, la botánica, la zoología, la cartografía, y que lo tendrá ahora si conseguimos que situé a Andalucía de nuevo como el origen de lo que podríamos considerar la primera muestra de globalización, y descubriéndose nuevos territorios y tomando conciencia de la dimensión de nuestro planeta. Actualmente nuestra tierra debe de volver a ser el destino, el punto de partida y el destino, ser el nexo de unión de pueblos, de culturas y revalorizar el corazón de Andalucía como eje de apertura al mundo. Es un legado cultural único, que es necesario poner en valor y destacarlo como merece.

Es por esta razón por la que hemos de trabajar en la realización de actividades de promoción y de difusión de la circunnavegación para el desarrollo de la celebración, que permitan conocer y difundir los acontecimientos históricos relacionados con la primera vuelta al mundo, su contexto y la trascendencia que supuso para las comunicaciones. Y es precisamente por esta razón por la que nos duele ver cómo desde el Ejecutivo nacional tampoco se han portado demasiado bien con el tema. Ya lo ha comentado la portavoz de Vox, pero yo quería hacer referencia también al hecho de que se obvió la españolidad —a pesar de que la Academia de la Historia lo había recalcado— la exclusiva españolidad del viaje, e hicieron lo que suelen hacer siempre, poner la otra mejilla y dejar que se rieran de nosotros en Portugal. Pero vamos, es algo que no nos sorprende, lo suelen hacer muy habitualmente, con lo cual no nos sorprende en absoluto.

Nuestro grupo parlamentario defendió en la anterior legislatura —por más que hablen no voy a parar—, la importancia de este gran viaje, trabajando para que el anterior Gobierno andaluz diera el lugar que se merece a la tan insigne conmemoración. Además, Ciudadanos, como ya lo ha señalado el señor vicepresidente, lo llevó en el punto número 52 del acuerdo de Gobierno con el Partido Popular: «Apoyaremos desde la Administración autonómica la conmemoración del Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo», un punto más que hemos cumplido. El nuevo Gobierno ya ha respaldado el protocolo general de colaboración con la Junta de Andalucía, las diputaciones provinciales de Sevilla y de Cádiz, y los ayuntamientos de Sevilla y de Sanlúcar. Y, como hacía referencia nuestro señor vicepresidente, a diferencia del anterior protocolo, que solo contemplaba la intervención de tres consejerías, ahora es todo el Ejecutivo andaluz el que se ha puesto de acuerdo para llevar en el presupuesto de 2019 esta partida específica.

Tras tantos años esperando esta conmemoración, y para la que el Gobierno socialista, ni siquiera ejecutaba por completo la partida, por fin tenemos un Gobierno que se toma en serio este asunto y es capaz de coordinar un programa adecuado para la celebración del Quinto Centenario. Un ilusionante aniversario que podría recuperar el concepto de nuestra Andalucía como centro neurálgico de España y Europa.

Ustedes maltratan la historia para adecuarla a sus presupuestos ideológicos. Si leen desde el sectarismo, juzgarán desde el odio.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Bruno García de León tiene la palabra.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

Sanlúcar, 20 de septiembre de 1519, Juan de Morales, cirujano de Sevilla; Cristóbal Rodríguez, despensero de Huelva; Ginés de Mafra, marinero de Cádiz; Francisco de Molina, ayuda del capitán, de Jaén; Alberto, alguacil de Córdoba; Luis de Mendoza, capitán de la nao Victoria, de Granada.

Ellos, junto a otros 60 andaluces, iniciaron la primera vuelta al mundo. Andaluces que, junto a otros 83 españoles y otras 94 personas de lo que hoy sería Europa, se unieron para realizar la mayor hazaña que jamás se había producido hasta entonces: dar la primera vuelta al mundo.

Hoy, casi quinientos años después, lo recordamos en el Parlamento andaluz. De aquella gesta hay mucho escrito, y casi todos, casi todos coincidimos en el enorme impacto cultural, comercial, económico y social de esta hazaña. También en la dificultad de aquella proeza. No en vano, de los 237 tripulantes que partieron, solo regresaron —tres años después— 17 personas.

Como dice Enrique Román, presidente del Círculo de Artesanos de Sanlúcar, en el libro maravilloso de José Carlos García Rodríguez, *En la flota de las Malucas*, dice: «Se descubrió un estrecho, un archipiélago, un nuevo tráfico marítimo que cambiaría el comercio de los siglos venideros. Fue, sin duda, el primer hecho globalizador del mundo, fue una expedición comercial en todos los sentidos y sin ánimo de conquista».

Ante las acusaciones de Adelante Andalucía que ha vertido, yo creo que sobre todos los partidos, porque, de alguna manera, todos los partidos hemos participado de esta celebración a lo largo de estos últimos años, yo les digo que no voy a cambiar mi rumbo, voy a seguir explicando cuál creemos desde el Partido Popular cuál debe ser el beneficio para los andaluces que tienen un evento como este.

Señorías, a escasas fechas de que se cumplan los 500 años del inicio del viaje —con Sevilla y Sanlúcar como protagonistas—, consideramos que es muy oportuno que tratemos este asunto en el Parlamento, que hagamos de este asunto un asunto andaluz, sobre todo porque lo es. En este sentido, es fundamental que haya colaboración entre instituciones, colaboración leal y eficaz por parte de todas las administraciones, con la participación también, fundamental, de la sociedad civil.

Partimos de que ya hay un camino recorrido, y hay que reconocerlo así, se cuenta con la participación de los Ayuntamientos de Sanlúcar, de Sevilla, las Diputaciones de Cádiz, la Diputación de Sevilla, la Junta de Andalucía del Gobierno anterior, la Junta de Andalucía del actual Gobierno, con todas las consejerías —como ha explicado el vicepresidente— trabajando sobre ello, y también la Comisión Nacional a nivel estatal.

Por tanto, ese camino está recorrido; lo que hay que darle, desde luego, es un impulso y llegar al destino.

También hay que contar, de manera muy especial, con la participación de la sociedad civil. Y aquí me quiero detener, porque creo que es importante. Hay que reconocer el impulso de la sociedad civil en esta conmemoración —el señor vicepresidente, usted, ha hecho referencia a ello—.

Se me ocurren, por ejemplo, el círculo de artesanos de Sanlúcar, que viene desde el año 2007 trabajando en ello, personas como Enrique Román, como Miguel Sánchez [...], personas que, entre otras tantas, han promovido por ejemplo el Premio Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano.

También, otra fundación, la Fundación Puerta de América, con su premio Capitán de Galeones, también trabajando desde entonces.

Pero hay otras muchas y no quiero que se quede ninguna en el tintero: el Ateneo de Sanlúcar, la Fundación Julián Cerdán, el Club Náutico de Sanlúcar, la Fundación Casa de Medina Sidonia, Tartaneros 4, la Fundación Civiliter de Sevilla, el Instituto de Academias de Andalucía, la Asociación [...] Guadalquivir, también de Sevilla, o la Asociación de Arquitectos Empresarios de Sevilla, entre otras.

Señorías, como ven, hay muchas personas, muchas personas de la sociedad civil que han dedicado su tiempo y, por qué no decirlo también, el dinero para que esto salga adelante, para recordar esta conmemoración.

En este punto, señorías, conviene recordarles la importancia que tienen este tipo de conmemoraciones, especialmente para nuestra tierra, que tiene desde luego un protagonismo histórico de primera magnitud.

Andalucía es historia, es presente y es futuro, y por ello esta efeméride nos debe servir de excusa y también de motivación para hacer de nuestra sociedad una sociedad más justa.

En este sentido, yo lanzo la pregunta en este Parlamento, o es lo que nosotros queremos preguntar o queremos —de alguna manera— dejar claro que nos tenemos que preguntar: ¿qué deberíamos hacer durante estos tres años para que el impacto sea positivo, desde luego, en los andaluces, en toda Andalucía?

Nosotros creemos que debemos empezar a promover lo que sea beneficioso para los andaluces, y hacerlo posible. Debemos recordar lo que fuimos, con nuestros aciertos y también con nuestros errores. Sobre todo, aprender.

También creemos que debemos impulsar el conocimiento a través de la universidad, de los colegios, de las exposiciones, de las publicaciones. Debemos también restaurar los bienes de patrimonio histórico relacionados con esta efeméride o también estamos... o creemos que debemos impulsar lo que tiene que ver con el sector económico, debemos reforzar el entendimiento con las naciones iberoamericanas. Aprovechemos el reciente acuerdo de Mercosur, también es una puerta que se abre.

Impulsemos nuevos mercados para nuestro sector industrial agroalimentario. Muchas veces hablamos aquí, en este Pleno, sobre la necesidad de que haya una internalización adecuada para nuestros productos. Esta, desde luego, puede ser una oportunidad. Impulsemos misiones comerciales con los agregados comerciales de las embajadas, algo con lo que tenemos bastante relación y creemos que puede ser positivo.

Impulsemos el turismo cultural. Ustedes estarán de acuerdo que hay muchos, muchos sitios que se aprovechan de sus... o que sacan unos rendimientos altísimos a sus pasados históricos. Con muy poco, muchas veces, muchos destinos sacan mucho.

Por tanto, hagamos que sea útil para crear empleo, que sea útil para los andaluces. Generemos proyección para Sanlúcar, para Sevilla, para Andalucía y también para España.

Por tanto, señor vicepresidente, es muy importante que aquí haya dejado el compromiso del Gobierno y que haya manifestado su voluntad de llevarlo a cabo.

Para nosotros es muy importante porque creemos que es un tema fundamental. De ahí que sea el conjunto del Consejo de Gobierno el que esté involucrado en ello.

Usted ha planteado muchas propuestas. Una de ellas, muy importante, relacionada con la que llaman *Origen y destino*, algo que, desde luego, confiamos en que pueda tener una muy buena aceptación.

También la Consejería de Cultura va a participar a través de la nao Victoria, a través de un calendario de actividades y programaciones.

Por tanto, creemos que, sinceramente, es un tema muy, muy importante.

Señorías, acabo donde empecé, en Sanlúcar y en Sevilla. Aprovechemos esta oportunidad para Sanlúcar, para Sevilla, para Andalucía; perseveremos, como lo hicieron ellos, para dar la vuelta al mundo.

Creemos que es algo importante, y por eso les animamos a que perseveren porque, desde luego, desde el Partido Popular, vamos a ayudar.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Javier Fernández Hernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Señorías, consejero, no sé qué habría sido de este debate sin Wikipedia, porque lo que hemos asistido aquí, más que a un debate de lo que tendría que ser un programa, lo que tendré que ser un compromiso del Gobierno, hemos asistido a un debate historiográfico sobre las distintas formas de interpretar la españolidad, o de interpretar lo que fue una gesta que todo el mundo consideramos importante; una gesta que tenemos que dimensionar en el mundo, aquí, cuando nos quejamos ahora de que un avión tarda tres horas en llevarnos a otro país; no sabemos lo que eran tres años en hacer un viaje.

Pero yo le quiero decir una cosa, señor consejero: no sé si usted dimensiona de forma correcta lo que tiene que ser una conmemoración de esta identidad, y para lo que debe servir una conmemoración como esta. No lo sé y, además, su intervención me ha dejado aún más duda de si es consciente de la importancia de la oportunidad que está dejando escapar. Y le voy a poner un ejemplo: la primera oportunidad que ha dejado usted escapar es la de hablar aquí como vicepresidente de un Gobierno, y no solo como consejero de Turismo, esa es la primera oportunidad que usted ha dejado. Pero, además, le tengo que decir que conmemorar el quinto centenario de una gesta como fue la primera circunnavegación de la tierra debe tener una visión integral de cómo afrontar esta oportunidad, que se da pocas veces en la vida, y menos veces en la historia de la política de cada uno de nosotros, y cómo puede justificar esta oportunidad las diferentes acciones y actuaciones que permitan no solo una celebración, no solo una fiesta, sino sobre todo un legado que perdure en infraestructuras, en inversiones, y un legado que nos permita a esta tierra generar riqueza y generar futuro. Y para ello debe plantear un proyecto que, en primer lugar, tenga un amplio consenso, un consenso institucional, un consenso social y, sobre todo, que tenga un proceso de diálogo, que haga a todas las Administraciones trabajar en el mismo sentido, para conseguir los mismos objetivos y conseguir las metas diseñadas entre todos.

Es difícil encontrar ese consenso con acciones como las que usted ha hecho hoy aquí. Usted, consejero, ha presentado una serie de medidas, deslavazadas, solo sobre el turismo, sin el conocimiento de la mayoría de los ayuntamientos o de las instituciones implicadas; sin el conocimiento de las diputaciones, e incluso sin el conocimiento del Gobierno de la nación. Y espero —o, por lo menos, así lo ha dicho usted— que

su Gobierno, el Gobierno al que usted pertenece, sí tenga conocimiento, porque en la pareja de hecho que forman, muchas veces parece que una parte no conoce lo que hace la otra. Y habría sido bueno que hubiera tenido el detalle no ya personal, sino de lealtad institucional, de que todos los actores administrativo, institucionales o sociales estuvieran hoy invitados a esta comparecencia para, por lo menos, conocer lo que usted ha presentado hoy aquí.

Cuando usted se ha centrado en el turismo, le tengo que decir: mire su página web. Si usted pone en el buscador de su página web «circunnavegación», lo único que le sale son viajes en kayak por el Guadalquivir. Si usted busca, lo único que hay son los cuadernos de paseo, que se editó en el anterior mandato, para formar a los guías de turismo en los contenidos magallánicos. Si usted mira en su página web, no encontrará ninguna indicación de ese gran proyecto, de ese gran *hub* internacional de turismo, ni siquiera encontrará información sobre lo que significa la circunnavegación.

Pero además, también le tengo que decir que, si hablamos de turismo, tendría que coger ejemplos, como los que hicieron con turismo de raíces, y enlazarlos directamente para poder desarrollar programas donde tenga la colaboración directa de quien tiene que aplicarlo, que son las empresas, son los empresarios y son los actores del sector del turismo en Andalucía.

Y también le quiere decir una cosa: más conexión, más contacto, más diálogo con los ayuntamientos.

Durante los últimos años, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, el Ayuntamiento de Sevilla, las dos diputaciones, junto con el Gobierno de España, ya sea el de Mariano Rajoy o el de Pedro Sánchez, ha tenido un trabajo, codo con codo, con la Junta de Andalucía; se ha diseñado una agenda de actividades, de publicaciones, de estudios, de acciones promocionales, que concienciaran a la población, que era la función antes de 2019, que concienciaran a la población de la existencia de esta conmemoración, y además buscara la implicación con la sociedad civil, dándole el protagonismo necesario que tenía como iniciadora de este proyecto y como el único objetivo que teníamos que tener. Teníamos que tener un objetivo de compromiso con las dos provincias, con toda Andalucía, con toda España, pero con la Península Ibérica. Y teníamos que hacer posible que esto fuera un proyecto de España, un proyecto que, además, se recoge en el Acuerdo de la Comisión Nacional para la Conmemoración del Quinto Centenario de la Expedición de la Primera Vuelta al Mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano, que otorgó a este evento la consideración de interés público, lo que les daba beneficios fiscales a las empresas que participaran en el patrocinio; también para hacer posible que hubiera una implicación de estas empresas. Pero también se ha hecho un trabajo continuado, que ha sacado la conmemoración más allá de nuestras fronteras, siendo la excusa para colaboraciones internacionales y proyectos comunes, como el que empezamos a desarrollar con el Gobierno de Portugal para hacer promoción en destinos lejanos, conjunta, que pudiera permitir ir a los dos más lejos y mejor. Y, como digo, también ha permitido un trabajo coordinado y consensuado con los protagonistas directos, sociales e institucionales, que priorizaban las acciones y que trabajaban, como he dicho antes, en consecución de unos objetivos comunes.

Pues este trabajo, señor consejero, se está truncando por la actuación individual que tiene ahora la Junta de Andalucía, que busca un rédito político espurio en el diseño de actividades propias, o colaboraciones que atienden más a los intereses de su Gobierno que a los comunes acordados en las distintas comisiones técnicas o institucionales que se han constituido al efecto.

Porque, señorías, no se está sabiendo aprovechar al máximo esta oportunidad, aprovechándola en todas las vertientes, aprovechándola para crear, para consolidar, para dejar un legado que haga crecer a nuestra tierra; oportunidades como la que sí están aprovechando otras Administraciones, los ayuntamientos, las universidades, las diputaciones..., con un apoyo decidido y definitivo a esta iniciativa; un apoyo que parte de la colaboración estrecha y, como digo, desde hace tiempo. El Centro Cultural Magallanes, que el Ayuntamiento de Sevilla ha planificado, con más de 18,5 millones de euros de la ayuda de la Unión Europea, ha sido un proyecto planificado en colaboración con el Estado portugués, dentro del Programa Interreg, pero que ha aprovechado esta conmemoración para impulsarlo y justificarlo, haciendo que el legado para la ciudad de Sevilla, para Andalucía, sea más que un recuerdo en la memoria de la ciudadanía. Esto, consejero, es aprovechar la oportunidad, y para ello debería tener un mayor compromiso, como el que podría hacer su consejería, o la de Cultura, adecuando, o colaborando en la adecuación para Centro de Interpretación, de la importancia que tuvo Sanlúcar de Barrameda, del Castillito de Bajo Guía —por cierto, un castillo que le cedió la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Sanlúcar.

Y ya le digo, usted ha programado —o por lo menos lo único que vemos en sus contratos, en su perfil del contratante— 120.000 euros para una representación histórica, el día 20 de septiembre... Eso es lo que viene en el portal del contratante, consejero, y si no, mírelo; a lo mejor le están engañando. Y ha dicho usted que va a tener 130.000 euros hasta final de año, eso lo ha dicho usted aquí. Pues si de esos 130, 120, se les van a ir en esto, seguramente, con 10.000 euros tenga usted poco que hacer para el primer año de la conmemoración. Aproveche esta efemérides para construir, para unir, para crear diálogo entre la sociedad que enriquezca la cultura, la educación y las posibilidades de desarrollo económico de Andalucía.

El anterior Gobierno de la Junta de Andalucía, junto a las demás instituciones, le dejó un trabajo hecho de consolidación de los cimientos de lo que tenía que ser esta conmemoración; de coordinación de los trabajos y de los intereses y objetivos que hicimos comunes. No tire este trabajo a la papelera, consejero; cuente con ellos, construya con ellos, porque debe ser el futuro el que guíe el presente, y no al contrario.

Con su actitud y cortedad de miras, al querer ir solo desde la Junta de Andalucía, equivocan al camino a emprender, y como dice el proverbio: «solo se llegará rápido, pero acompañado llegará lejos». Y llegar lejos es lo que necesita este proyecto y esta sociedad; que debe aprovechar al máximo las oportunidades que se le presentan, y esta oportunidad no se la puede dejar pasar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cierra el debate el señor vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Señor Marín Lozano, tiene usted la palabra.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer —a pesar de los disparates que, a mi juicio, he tenido que escuchar esta tarde—, el tono de las conversaciones, y por lo menos en ese sentido, mi más sincera gratitud.

Mire, darle las gracias a la señora Román por sus palabras porque creo que sí se ha centrado en lo que hoy veníamos hablar aquí. Así que gracias, insisto. Y también por el conocimiento que tiene de las gestas que hoy pretendemos empezar a conmemorar desde la Consejera de Turismo.

De otras formaciones políticas, pues evidentemente no puedo decir lo mismo, lo siento. Me hubiera gustado decir que la señora Dorado ha estado hablando de la conmemoración del Quinto Centenario, pero sinceramente no sé de qué ha estado hablando. Ahora sí, le voy a decir una cosa, señora Dorado, un par de ellas nada más: yo me siento enormemente orgulloso de ser andaluz y español [*aplausos*], usted seguramente no, pero yo sí, y de acordarme de mi historia y de poner en valor mi cultura, mis tradiciones y todo eso, y yo no tengo complejo en decírselo a usted.

Yo no sé en qué mundo vive usted, porque habla usted aquí de una película que va a poner Televisión Española, que resulta que ¿quién ha nombrado a la directora de Televisión Española? No, yo no lo he dicho, lo ha dicho usted. ¿Con el apoyo de quién? ¿Pero no le da a usted vergüenza que le hagan una entrevista a Otegui y lo pongan en medio de la televisión? A mí sí. [*Intervenciones no registradas.*] Por lo tanto, yo creo que hay que saber un poco en el momento en el que nos encontramos y de qué estamos hablando.

Estamos hablando de crear empleo, estamos hablando de un proyecto de un Gobierno de once consejerías en el que hoy les muestro un avance precisamente para que ustedes se enteren antes que nadie de lo que se va a presentar el día 25 de julio aquí en Sevilla, y lo tratan ustedes de la forma en que lo han hecho, sinceramente no lo entiendo, así que me voy a ahorrar contestar.

Por supuesto, gracias, yo creo que la señora Rodríguez ha estado muy acertada y el señor García ha entendido perfectamente de lo que estamos hablando. Ha dicho: ¿qué deberíamos hacer? Pues intentar trabajar todos en el mismo sentido. Y ya se ve que hay algunos que no están dispuestos a remar porque eso cansa, es más fácil ver los toros desde la barrera y criticar. Nosotros vamos a llevar a cabo este proyecto común.

Y en cuanto al señor Fernández, le ha faltado a usted decir que Magallanes era del PSOE, pero por lo demás [*aplausos*], pero por lo demás, sinceramente yo le haría una pregunta: usted ha sido consejero cuatro años en este Parlamento, yo he estado sentado allí, enfrente de usted, y resulta que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos hizo una enmienda a los presupuestos del Partido Socialista de 150.000 euros para llevar a cabo un proyecto sobre el Quinto Centenario, que no lo hemos visto. ¿Dónde lo tiene usted guardado? ¿A ver si lo tiene en algún bolsillo? Sí, 150.000 euros, que hicieron ustedes una modificación presupuestaria y se los llevaron a otra área y no gastaron ni un céntimo, y me viene usted aquí a hablar de inversiones, de teatro, del castillito. Que soy de Sanlúcar de Barrameda, que el castillito hace diecisiete que lo cedió la Junta, y todavía no se ha inaugurado. Hombre, por favor, hable usted con otra persona de estas cosas, pero no conmigo, porque yo he sido teniente de alcalde, ocho años, con el Partido Socialista y nos ha dolido la garganta, y los escritos... de mandarle escritos a la Junta de Andalucía, y todavía el castillito no está hecho.

Hombre, yo creo que es importante que sepamos de qué estamos hablando.

Habla usted de oportunidades que hemos dejado pasar, pero no se ha dado cuenta de que estamos en el 19, que es este año, que los proyectos tenían que estar puestos en marcha hace ya años, no se da usted cuenta de que no se puede llegar a la Expo del 92 empezando las obras en el 92. Hombre, treinta y siete años

ahí sentado, y se lo tengo que explicar yo a usted. Usted debería saberlo [*aplausos*], de verdad que es increíble. Dice usted trabajar codo con codo con el anterior Gobierno del Ayuntamiento de Sanlúcar, del que yo he sido teniente-alcalde, de verdad, hombre, no está aquí el señor Jiménez Barrios, él le podría decir lo que se ha hecho del Quinto Centenario en Sanlúcar, y yo también: nada, absolutamente nada, y aquí hay más personas que son de Sanlúcar, y que hoy nos acompañan, y que son de la sociedad civil, y están sentados ahí, a los cuales, por cierto, no he tenido el detalle de agradecerles que hoy estén con nosotros.

Es muy fuerte, es muy fuerte que usted me hable de una inversión de 16 millones de euros en Sevilla, que me parece perfecto, que ojalá hubieran sido 1.600 con fondos europeos, sin que la Junta pusiera un duro para que ninguno de esos proyectos se pusieran en marcha, y yo le hablo hoy de que solamente en una parte de los proyectos que vamos poner en marcha de aquí a final de año vamos a invertir 350.000 euros, 350.000 euros, se lo repito, 130.000 de ellos para unas acciones y los otros que le he dicho, 220.000, para otra. Pero usted no me ha escuchado porque usted estaba preparando su intervención, y le parece a usted poco, y no ha gastado ni un euro usted, como consejero de Turismo. Hombre, por favor, yo creo que hay que ser un poquito más serios con estos temas, señor Fernández.

La Junta de Andalucía tiene la obligación de tirar de estos proyectos en Andalucía. Sabe usted lo que pasó cuando se creó la comisión nacional, que se creó y, cuando cambió el Gobierno de España, se disolvió y después no se ha vuelto a crear. Sabe usted lo que está pasando. Habla usted de lealtad. Joé, dígame a la señora Delgado que sea un poquito más leal con el Gobierno de la Junta, que viene a Andalucía la ministra de Justicia, se reúne con todo el sector judicial y no llama al consejero de justicia.

¿De lealtad me va a dar lecciones a mí, señor Fernández? Tres veces, tres veces, y estamos esperando un escrito.

Por favor, lealtad entre las instituciones, lo que estamos haciendo aquí: informando a todos los grupos parlamentarios, tendiéndoles las manos antes que a nadie. Eso es lealtad. Eso es ir por derecho y tendiéndoles la mano de verdad; lo demás, evidentemente, como usted comprenderá, yo no lo voy a compartir porque, entre otras cosas, yo he formado parte también de esta historia durante mucho tiempo como sanluqueño, pero estoy tremendamente orgulloso de que este proyecto sea de Andalucía; este proyecto no es de Sanlúcar ni de Sevilla ni de usted ni mío, este proyecto es de Andalucía, este proyecto es de España, que fuimos protagonistas de la historia de este país, y no nos queremos enterar, y seguimos tirándonos los trastos a la cabeza porque, que yo sepa, yo he hecho una intervención de veinte minutos y no he nombrado absolutamente a nadie, a nadie, ni a la gestión de su Gobierno anterior ni absolutamente a nadie. Y llega usted aquí y me habla de lealtad, me habla usted. Por favor, por favor, un poquito de seriedad, hombre, que hay mucha gente escuchándonos a estas horas y que esperan más altura de miras y mejor discurso de nosotros.

[*Aplausos.*]

Y he venido a hablarle de un proyecto de turismo, de un proyecto que forma parte de las once consejerías. Hoy nos acompaña el consejero de Educación, que también tiene por supuesto una línea estratégica para trabajar, en divulgar lo que significó esto en la historia de Andalucía y de España, y lo hará desde la Consejería de Educación, y la Consejera de Cultura lo hará desde la Consejería de Cultura, y la Consejera de Fomento llevará a cabo los proyectos, con inversiones necesarias para que todos estos proyectos finalmente redunden

en lo que tienen que redundar, que es en poner valor a nuestra tierra, en que de una vez por todas tengamos oportunidad de lo que les he hablado, de ir nuevamente al mundo que nos está esperando.

Cuando hablamos de turismo, señor Fernández, usted debería saber perfectamente, igual que yo, cuáles son los mercados emergentes. ¿Cuáles son los mercados emergentes, señor Fernández? ¿No es Latinoamérica, no es Asia? Pues aprovechemos esta efeméride para ponerlos en valor y para que, cuando vayamos allí y sepamos de qué España y de qué Andalucía les estamos hablando. Y empezamos con misiones comerciales en agosto, inversas, ya vienen aquí turoperadores, pero no solamente de estos países, y volverán en septiembre, e iremos nosotros en octubre y en noviembre, se lo he dicho, en primer lugar hasta diciembre a Latinoamérica. Porque la expedición, por si usted no lo sabe, salió de Sevilla, llegó a Sanlúcar, apertrecharon las naos en Sanlúcar y se hicieron a la mar, y donde primero llegaron, después de pasar por Tenerife, fue precisamente a Latinoamérica, y llegaron a los puertos de Brasil, Argentina y Chile, antes de cruzar el Estrecho y dirigirse a las Molucas, donde perdieron la vida ya muchos de los expedicionarios.

Y eso es lo que vamos hacer: volver a recuperar la conectividad, y hacer negocios, y crear empleo y riqueza, y poner el mundo digital al servicio del turismo y de esta efeméride. Eso es lo que venimos a hacer desde esta exposición que yo le he hecho. Todo lo demás, sinceramente, creo que prácticamente sobraba.

Yo no me voy a alargar porque lo importante es lo que venimos... No, tengo veinte minutos, pero no voy a utilizarlos; no merece la pena, porque no me va a entender lo que le digo.

[Aplausos.]

Mire, voy a leer —y termino— el *Diario de Pigafetta* —que hacía referencia también la portavoz de Vox—, concretamente la página 186. No sé si usted la recordará, dice algo así: «Ocho y nueve de septiembre de 1522, llegada a Sevilla.

»El lunes, 8 de septiembre, echamos anclas junto al muelle de Sevilla y disparamos toda la artillería. El martes, saltamos todos a tierra, en camisa y descalzos, con un cirio en la mano, y fuimos a la iglesia de Nuestra Señora de la Victoria y a la de Santa María de la Antigua, como lo habíamos prometido en los momentos de angustia.

»Desde Sevilla, fui a Valladolid, donde presenté a la sacra majestad de don Carlos V no oro ni plata, sino algo más grato a sus ojos: le ofrecí, entre otras cosas, un libro, escrito de mi mano, en el que día por día señalé todo lo que nos sucedió durante el viaje. Dejé Valladolid lo más pronto que me fue posible y llegué a Portugal para relatar al rey Juan lo que había visto. Pasé enseguida a España y luego a Francia, donde regalé algunas cosas del otro hemisferio a la regente, madre del cristianísimo Francisco I. Regresé por fin a Italia, donde me consagré para siempre al excelentísimo e ilustrísimo señor Felipe de Villiers de L'Isle-Adam, Gran Maestre de Rodas, a quien también entregué el relato del viaje».

Un relato y un viaje de circunnavegación internacional, internacional en el siglo XV. Participaron marines, o marineros, de muchísimas nacionales, muchísimos españoles, muchísimos andaluces y hoy lo que hacemos es rendirles homenaje y ponerlo en valor.

Y, señorías, insisto —porque a pesar de todo, ya me conocen—: abran un poquito la mente y entiendan que este es un proyecto de todos. Y esta es la primera entrega de un proyecto de turismo que durante tres años va a darle la vuelta al mundo por segunda vez, y se la va a dar para crear sinergias, para crear negocios, porque el origen del viaje fue la ruta de las especias, fue hacer negocios, y el destino fue Andalucía.

Así que yo espero que ese viaje nos sirva a todos de ejemplo, que emprendamos nuevamente un viaje como en aquella etapa, pero en este caso, todos juntos, con la sociedad civil, todas las instituciones, desde la lealtad —sin tantos complejos, que ya está bien—, y pongamos una vez en valor lo que estos hombres y mujeres hicieron y hoy tenemos la obligación de recordar.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

11-19/APP-000065, 11-19/APP-000096, 11-19/APP-000146 y 11-19/APP-000072. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre medidas del Gobierno en materia de política educativa y deportiva

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al último debate conjunto, que es la comparecencia del consejero de Educación y Deporte para informar sobre medidas de Gobierno en materia de política educativa y deportiva, solicitada tanto por el Grupo Socialista, el Grupo Popular, Grupo Ciudadanos y Vox en Andalucía.

Y para la exposición de la misma, tiene la palabra el señor consejero de Educación y Deporte, señor Imbroda.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Comparezco de nuevo ante el Pleno de la Cámara para informar sobre las medidas de este Gobierno en materia de política educativa y deportiva en Andalucía, cuestiones que ya he abordado tanto en comisión como en pleno.

Antes de continuar, me gustaría, en primer lugar, agradecer, agradecer a mi equipo —que parte de mi equipo está ahí— de Educación y Deporte por el trabajo, por ser personas altamente cualificadas, solventes, trabajadoras, que han entendido perfectamente el rumbo que este consejero pretende tener.

También quiero agradecer a los funcionarios, a tantos funcionarios, tanto como en la consejería como en las delegaciones provinciales por el trabajo que están desarrollando. Soy consciente de la intensidad que hemos imprimido.

También a tantos y tantos docentes, tantos y tantos docentes que no solamente se dedican a sus clases y a preparar sus materias, sino también que, si hay que colaborar en un momento determinado con tareas administrativas, así lo hacen; mi reconocimiento para todos ellos.

Y quería decirles que comparezco con el bagaje de llevar ya cinco meses en el Gobierno, cinco meses que han sido muy intensos, porque mi equipo y yo, y un servidor, nos hemos recorrido toda Andalucía; cinco meses en los que hemos hecho más de 77.000 kilómetros, visitado 124 centros educativos, manteniendo cientos de reuniones entre todos, el equipo con ampas, sindicatos, asociaciones, colectivos, con la comunidad educativa en general, así con clubes, federaciones, deportistas, entrenadores del ámbito deportivo.

Estamos escuchando lo que realmente piensa la comunidad educativa. Y fruto de esa escucha y de ese diálogo, hemos puesto en marcha una serie de medidas que se centran en cuatro ejes de trabajo: el primero, y el fundamental, donde queremos focalizar toda nuestra acción de gobierno, son nuestros niños y jóvenes, nuestros alumnos. El segundo eje de actuación son los docentes, el alma del sistema educativo. El tercero son las familias, sin cuya colaboración y complicidad no se puede entender la educación. Y el cuarto son los centros, las infraestructuras y el equipamiento.

Como saben, desafortunadamente, Andalucía se encuentra en el furgón de cola del abandono escolar temprano, fracaso escolar y el desempleo juvenil, dentro de las regiones europeas, desafortunadamente.

Casi uno de cada cuatro jóvenes —un 22%— abandona los estudios de manera prematura; uno de cada cuatro estudiantes andaluces no consigue titularse, y casi uno de cada dos jóvenes menores de 25 años está desempleado.

Señorías, estos datos no son un fracaso de los alumnos, esto es un fracaso del sistema.

[Aplausos.]

Y como sociedad, no podemos tolerar ni un minuto más de autocomplacencia educativa. Si en educación todo es prioritario, una prioridad máxima para este equipo son aquellos alumnos que, por sus condiciones de nacimiento, de contexto familiar o socioeconómico o geográfico, sean más vulnerables y están en mayor situación de riesgo; nuestra máxima prioridad para ellos.

Con el objetivo de combatir el abandono escolar temprano, estamos desarrollando un Plan Integral de Refuerzo Educativo que abarque, prácticamente, la totalidad del curso y, por supuesto, donde está incluido el Plan de Refuerzo Estival, y que se vaya desarrollando tras un proceso de diálogo con los diferentes colectivos que conforman la comunidad educativa.

También quiero destacar la labor que se está haciendo en relación a los alumnos de Educación Especial —como decía, prioridad máxima para este Gobierno—, de los que hay en Andalucía unos 105.000 alumnos, y que este año se ha visto incrementado en más de 10.300.

Para este consejero, atender a este alumnado, como decía, es una máxima prioridad. Y por ese motivo, la partida presupuestaria de Educación Especial, se ha incrementado en casi 37 millones de euros, un aumento de casi el 20% con respecto al ejercicio anterior.

Con ello vamos a abrir 130 unidades más de Educación Especial en el curso 2019-2020, de las cuales 80 están en Infantil y Primaria y 50 en Secundaria.

Asimismo, la partida destinada a monitores de Educación Especial se va a duplicar, y se van a aumentar hasta los casi tres millones de fondos disponibles para monitores de alumnos con discapacidad auditiva.

En resumen, más atención al alumnado de Educación Especial, con mejoras ya adoptadas para los trabajadores que atienden a estos alumnos, porque es evidente que no es de recibo que los alumnos con mayores necesidades, que nuestros alumnos más vulnerables, hayan estado atendidos por los trabajadores más en precario de esta consejería.

Otra medida de calado consiste en la elaboración por parte de la dirección general competente de un marco competencial básico de formación del profesorado, de atención a la diversidad. También quiero hacer mención especial al alumnado —que sería el segundo escalón de nuestras prioridades—, atención especial y el segundo escalón, especial, mención especial al alumnado que proviene de zonas o barrios socialmente desfavorecidos.

Estoy visitando personalmente los centros de las zonas más complejas que tenemos en nuestra comunidad, las voy visitando; allá donde hayan, estén las mayores dificultades, allí va a estar este consejero. El Ibarburu de Dos Hermanas, o el Ruiz Jiménez de Jaén, o Las Palmeras en Córdoba, o Los Pajaritos, aquí, en Sevilla. Precisamente, en Las Palmeras, la semana pasada, estuve el pasado 20 de junio —bueno, hace dos semanas, perdón—, el pasado 20 de junio, tuve la oportunidad de mantener una reunión de trabajo con directores de centros de estas características; fueron 14 directores, de estos centros en zonas desfavorecidas, con

los que tuve la oportunidad de reunirme para escucharlos. Como resultado, estamos ya empezando a trabajar en un plan integral educativo para atender las necesidades de estos territorios de intervención prioritaria. Este plan deberá abordar, desde ya: la estabilidad de las plantillas en los centros, la elaboración de proyectos educativos comunes a la zona en que se ubican, la colaboración entre centros de distintas etapas o la suscripción —como no puede ser menos— de convenios con los ayuntamientos.

Por otra parte, quiero destacar que estamos trabajando en un plan integral de convivencia. El plan parte de la experiencia acumulada de anteriores equipos pero busca mejorar y adaptarse a los tiempos actuales, por ejemplo, la atención a las situaciones de ciberacoso actuales. A tal efecto, vamos a relanzar el Observatorio Andaluz de la Convivencia Escolar, creado en 2007, pero cuyo Consejo Rector solo ha tenido dos reuniones desde 2012, cuando la normativa prevé tener dos reuniones anuales, y este consejero va a cumplir con eso, que está establecido. Por cierto, hemos tenido que elaborar los informes correspondientes al año 2016, 2017 y 2018, porque nos hemos encontrado con que no estaban hechos, sencillamente, algo increíble.

Para nosotros, el Deporte, y lo quiero incluir aquí, no es una actividad complementaria en la Educación, sino que forma parte del ADN de esta consejería, por los valores que transmite y por los hábitos saludables que promueve. Prueba de ello es el incremento, a tres horas, de Educación Física para los alumnos de Primaria o la Orden que acabamos de aprobar, sobre los programas de deporte en edad escolar integrados en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

He resaltado previamente las medidas que vamos a llevar para reducir el abandonado y atender a los alumnos que más lo necesitan, pero no es suficiente con atender a los alumnos más vulnerables —nuestros niños más vulnerables— si no somos capaces de mejorar de manera urgente la calidad del sistema educativo andaluz. Por ello, otro de los ejes de actuación de este Gobierno va a ser la innovación e internacionalización de nuestra formación para que los niños y jóvenes andaluces estén preparados para el futuro que les espera. En este sentido, pueden anunciarles que Andalucía va a desarrollar el I Plan de Innovación Educativa, porque, sin desmerecer lo que se haya podido hacer hasta ahora, la innovación necesita un empuje y una identidad propia.

Estas medidas se suman a otras que ya hemos enunciado y que quiero recordar, como es la creación de una red de centros públicos de Bachillerato Internacional, a lo largo de toda Andalucía, de una manera progresiva, a lo largo de esta legislatura, o la ampliación de las enseñanzas bilingües a 47 nuevos centros recogido, ya, en los últimos presupuestos.

Si, como les he explicado anteriormente, los alumnos son nuestra prioridad, los docentes son el alma del sistema: sin ellos nada de esto es posible. Andalucía es la comunidad autónoma que gestiona la mayor plantilla docente pública de España, actualmente el sistema educativo supera a los 100.000 docentes —120.000, aproximadamente, si sumamos la Educación Concertada— y nuestro compromiso, para esta legislatura, es claro: por un lado, aumentar progresivamente las plantillas; de hecho, en este curso en concreto habrá un aumento de 750 efectivos en distintas especialidades, y, por otro, ir estabilizando su empleo mediante ofertas públicas. En estos momentos estamos en proceso selectivo para el cuerpo de maestros, gracias al cual, 3.800 docentes se convertirán en funcionarios de carrera y se reducirá, prácticamente, a un 6% la tasa de interinidad de este colectivo. Y a esta convocatoria hay que sumar las oposiciones que se celebrarán, este año, al cuerpo de inspectores y que reducirá el número de inspectores provisionales.

Pero, junto a este aumento y a esta estabilización de plantilla, también adoptaremos medidas que consideramos igualmente imprescindibles para conseguir una educación de calidad. En este sentido recordarán que, en mis primeras intervenciones, les trasladaba que yo no concebía que nuestros alumnos pudieran estar solo un día sin profesor porque se había producido alguna baja. No lo concebía. Pues bien, hemos hecho un importante esfuerzo presupuestario para la implantación del sistema de provisión de interinidades —el conocido como Sipri—, que ha permitido que finalmente el profesor sea sustituido en cuatro días —y lo iremos mejorando en todo aquello que sea mejorable—, cuando antes tardaban quince o un mes. De manera complementaria, hemos convocado 70 bolsas extraordinarias, con el fin de ir cubriendo especialidades que tradicionalmente está costando mucho cubrir, porque en Educación cada día importa.

También, pensando en los profesionales de la Educación, queremos dar respuesta a otra de sus demandas y seguir impulsando la desburocratización o simplificación del sistema educativo. En este sentido, el diálogo con los docentes será clave para lograr la progresiva mejora del sistema y evitar trámites y procedimientos complejos e innecesarios.

Por otra parte, las distintas leyes educativas que se han ido aplicando han situado socialmente al mismo nivel al profesor y al alumno, lo que le ha restado al docente autoridad en el aula. Restituir esta autoridad ha sido uno de nuestros compromisos, y ya estamos, como ustedes saben, tramitando la Ley de Reconocimiento de la Autoridad Docente; en este momento, seguimos recibiendo aportaciones tras haberse abierto el plazo de audiencia e información pública.

Pero queremos docentes reconocidos y también motivados y formados. Este consejero llega..., desde luego que una ley no conquista a la autoridad, solo una ley no conquista la autoridad y el respeto de un profesor, son muchas más cuestiones. Esta consejería considera fundamental el diseño de una formación que responda a las verdaderas necesidades de los docentes y del alumnado. No queremos cubrir estadísticas con listados de cursos impartidos a cientos de profesores sin saber realmente si responden a sus verdaderas demandas y necesidades, queremos una formación real, útil y especializada.

Tan importante... una cosa que quiero resaltar, que tan importante es el personal docente como el personal no docente. Prueba de ello es el convenio que acabamos de firmar para que las monitoras escolares, después de años de precariedad laboral, sostenida por el anterior Gobierno, vean dignificada su labor, y puedo asegurarles que seguiremos avanzando en estas políticas sociales que son de justicia y, además, redundan en el beneficio de nuestra comunidad educativa.

Centrándome ahora en lo que sería el tercer eje, las familias, puedo decir que el Gobierno tiene a los padres y a las madres como centro de sus políticas, y la Consejería de Educación y Deporte, evidentemente, trabaja para responder a esas demandas.

Comentarles que, fruto de este interés y de esta preocupación, estamos trabajando en el anteproyecto de Ley de Medidas de Apoyo en Materia Educativa, que ya ha superado el trámite de audiencia pública. Con este texto pretendemos recoger fundamentalmente, por un lado, la gratuidad del 0-3 y, por otro, dar un paso importante en el impulso de las becas destinadas a acabar con el abandono escolar temprano.

También estamos introduciendo mejoras en la normativa de escolarización, que esperamos que todo el mundo, todos los colectivos, puedan aportar sus ideas para poderlo mejorar, en la medida de todas las posibilidades que todo el mundo quiera. Queremos, por ejemplo, atender que las familias que reclamen que sus

hijos estudien juntos —y que no siempre lo consiguen— o las familias que demandan —o que se incluyan— más tramos en la renta. En fin, dar cabida, en definitiva, a una progresividad en estos tramos de la renta para las clases medias.

Comentarles también que se van a aumentar en 27 nuevas aulas matinales, 32 nuevos servicios de comedor, algunos de ellos en zonas rurales; comentarles también que el número de comedores ha ido aumentando y que la idea de este consejero y su equipo es generalizar estos servicios complementarios. Saben ustedes que en los próximos pliegos de condiciones para el servicio de comedor escolar se ha pretendido que sean las empresas locales, las empresas cercanas, las que sean protagonistas de estos servicios. Confiamos, confiamos que se presenten un número importante de ellas. Y espero que eso redunde, lógicamente, en la calidad del servicio. También la gratuidad de libros de texto para la renovación de toda Primaria, la reposición en Formación Profesional, y también en otras etapas.

Comentarles también, en las becas, hacer una parada en las becas y ayudas al estudio. Promover la igualdad de oportunidades, pero, al mismo tiempo, estimular el esfuerzo. Un sistema..., actualmente en Andalucía hay un sistema de becas autonómico que ha contribuido a desarrollar estos principios de igualdad. Nosotros vamos a seguir apostando por ellos; no solamente eso, sino que vamos a incrementar las partidas de nuestro presupuesto en este año ya.

Queremos decir también que hemos avanzado en la bonificación de las enseñanzas superiores, y seguiremos avanzando.

Comentarles también, respecto a nuestros centros, como ustedes saben, pues nos hemos encontrado una situación, pues muy compleja, ya comentada en esta Cámara, con más de 2.700 actuaciones en infraestructuras sin acometer desde el año..., muchas de ellas desde el año 2002, y desde el año 2006, por valor de más de 840 millones de euros. Ya está en marcha el plan que se va a acometer en este año 2019, con multitud de actuaciones, y presentaremos próximamente ese plan plurianual de infraestructuras para el año 2020-2027, donde..., que permita dar respuesta a todas las actuaciones. Lo que podemos decir es que van a estar todas las actuaciones pendientes incluidas.

Decirles también que tenemos claro que, en este sentido, la colaboración de la Agencia Pública de Educación, ya está estudiando la implantación en los centros escolares de instalaciones de energía solar fotovoltaica.

Comentarles también que..., hacer una parada fundamental, para ir finalizando, en la Formación Profesional, una línea estratégica fundamental de este Gobierno. Una Formación Profesional que ustedes saben que para..., para implantarla, lo primero que tienes que hacer es creer en ella, creer en esa formación, porque hay que entender que el mercado laboral, este mercado laboral en el que nos estamos moviendo, necesita de la Formación Profesional. Y para eso, vamos a intentar ajustar las plazas a las necesidades, tanto empresariales como industriales que existen en nuestra comunidad, ajustar esos ciclos formativos a esas necesidades. Y por eso, vamos a tratar de hacer esa planificación, que ya está en marcha, y que se han puesto..., pues 125 ciclos formativos nuevos en este año, tratando de reforzar la orientación profesional y la FP dual.

Señorías, tendría muchas más cuestiones que comentarles, porque nos quedaríamos también con la propuesta del Plan Estratégico de Apoyo al Deporte Andaluz: las ayudas se han triplicado. Se han triplicado las

ayudas en el Plan de Andalucía Olímpica, para nuestros deportistas olímpicos y paralímpicos. Y ayudas que van también para clubes modestos, en equipamiento y en infraestructuras.

Espero con mucha atención las aportaciones de todos los grupos para poder mejorar todo esto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación corresponde el turno al Grupo Parlamentario Adelante Andalucía. Y tiene la palabra... — perdón, Vox Andalucía—, y tiene la palabra el señor Morillo Alejo.

Señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, señora presidente.

Señor consejero, señorías, yo quisiera añadir un comentario a la comparecencia anterior. Ese comentario..., esa comparecencia de sus señorías de Adelante Andalucía, y quisiera recordar que el mes pasado el ejército filipino honró a los héroes de Baler en el ciento aniversario de la gesta española, o séase, los últimos de Filipinas. Es por lo de la colonización y eso. Pero, en fin... Perdone, señora presidente, hoy me prometo portarme bien y no me voy a salir del guion.

Veintitrés con cinco por ciento de abandono educativo temprano, 5,2 puntos por encima del conjunto de España, y casi 13 puntos por encima de la Unión Europea; la tasa de repetidores hasta los 15 años es superior a la media española, que es del 34%, frente al 38,2 de la comunidad andaluza. Estos son, señorías, los sonrojantes y vergonzantes datos sobre nuestro sistema educativo. Las mayores y más preocupantes deficiencias del sistema educativo andaluz lo pone de manifiesto los informes PISA. Andalucía no solo se situaba en la última de todas las autonomías de toda España, sino que lo era también en ciencias y penúltima en comprensión lectora y matemáticas. Pero ¿cuáles son las razones que explican las diferenciales negativas de la educación en Andalucía?

Pues lo primero que debe consignarse es el bajo gasto en educación por habitante menor de 25 años; es el 16,6%, inferior a la media nacional, lo que se debe tanto al bajo costo público como al muy reducido de los hogares, y como consecuencia, el menor número de ocupados en actividades educativas por habitante, un 14,6 inferior a la media española. Además del gasto, se constata que en los resultados educativos son relevantes los entornos socioeconómicos, más o menos favorables de los hogares y de los centros; el nivel de formación de los padres, las tradiciones, las preferencias sociales y las políticas desarrolladas por los Gobiernos autonómicos, los contenidos educativos, la formación de los profesores y sus incentivos.

En consecuencia, si compartimos que la educación es la mejor inversión de futuro de cualquier sociedad, tanto como factor de desarrollo personal y colectivo como determinante de la disminución de la desigualdad, se compartirá la necesidad de una mayor inversión pública y privada en Andalucía. Pero tanto o

más importante es necesario evaluar los factores que limitan la eficiencia y la eficacia del sistema actual y abordar las reformas pertinentes. Según el informe de la Fundación BBVA, 16 de los 17 indicadores utilizados para hacer la comparativa regional están por debajo de la medida. Es evidente que hay un problema grave en la educación andaluza. A juicio de los expertos, relato algunos problemas endémicos de nuestro sistema educativo.

La politización, por ejemplo, incide gravemente en la salud del sistema, porque las consejerías se han refugiado en una serie de cargos nombrados a dedo, no solo en las direcciones territoriales, sino también jefes de servicio y adscritos. Es un grupo acrítico, dedicado a halagar a la cúpula política y merma la calidad, porque los informes de los inspectores quedaban siempre en el cajón.

La ideologización. Es muy importante en nuestra escuela ahora, pese a esos pésimos datos referidos anteriormente, la izquierda, lejos de buscar soluciones reales, se ha empeñado en llevar a las escuelas, por ejemplo, por ejemplo, su realidad histórica, y seguir imponiendo a nuestros jóvenes una historia sesgada, ideológica y sectaria.

La gestión es otro problema, que es la clave en un sistema tan complejo, en el que trabajan unos..., como ha dicho el consejero, unos 120.000 docentes. A pesar del número, Andalucía es la segunda comunidad con menos personal activo en educación por habitante de España. Si las directrices no son las adecuadas, el sistema se resiente en su totalidad. Los docentes se quejan de retrasos en la gestión de las normativas, y de que en época electoral se anuncien programas sin saber cómo luego se van a ejecutar. Hay tendencias que incluyen el factor institucional como relevante en el rendimiento académico de los alumnos. Es todo lo relativo a la gobernanza. No es tanto un problema de recursos sino de gestión. Hay claramente una insuficiencia crónica de recursos, y a eso se le suma un problema de despilfarro, la falta de planificación y el mal uso de los recursos.

Otro factor importante es el del entorno familiar. Andalucía es la segunda comunidad con menor gasto educativo de los hogares por alumno.

Pero luego todos los datos de PISA no son tan desalentadores. Los escolares andaluces han mejorado en los últimos años en comprensión lectora, la cuestión es que el fracaso se mantiene en ciencias y los expertos creen que hay que buscar los motivos en factores internos de los centros que no tienen currículum moderno adaptado al pensamiento matemático.

Otra cuestión radica en la falta de autonomía de esos centros para cambiar la dinámica. Por mucho discurso oficial, los centros están ahogados burocráticamente y carecen de autonomía curricular y organizativa.

También hay que buscar el origen del problema en la formación del propio profesorado, tanto inicial como permanente, un asunto que es cada día más cuestionado.

En cuanto al deporte, señor consejero, ¿qué le voy a contar, que no sepa, de las virtudes del deporte? Es de reseñar que la importancia de la educación física y del deporte proporciona una serie de beneficios para la salud de los pequeños de la casa y, al mismo tiempo, es una enorme fuente de crecimiento y desarrollo personal de los jóvenes. Practicar deporte es útil para mejorar su autoestima y su autoconfianza y se adquieren valores de compañerismo, flexibilidad y resolución de conflictos. Muchas veces se tiende a pensar que la asignatura de Educación Física no es de gran utilidad en la escuela pero eso, obviamente, no es cierto, ya que el hecho de que los jóvenes practiquen deporte solo puede traducirse en beneficios.

Por otro lado, el deporte es una herramienta de enorme valor formativo, siempre y cuando se practique en las condiciones adecuadas, claro está. La práctica de cualquier deporte con constancia ayuda a los niños y a los jóvenes a aprender la importancia de la disciplina, el esfuerzo por conseguir lo que se quiere.

Señorías, la educación y la cultura hacen libre al hombre, desarrollan el aspecto crítico y desechan el pensamiento único que durante cuarenta años se les ha intentado inculcar a nuestros jóvenes. Deben transmitirse valores como la perseverancia, el esfuerzo, el mérito y el trabajo, además de la autoridad del maestro.

Vox valora el esencial papel de la educación como vehículo de transformación, de desarrollo, de solución a los problemas y de crecimiento de España. Por ello, impulsaremos un gran pacto nacional de educación con toda la comunidad educativa, para crear un nuevo modelo educativo acorde a la realidad que vivimos. Un nuevo modelo en el que la educación debe ser recuperada como proyecto común de todos los españoles y, por tanto, como una competencia de ámbito nacional. Por ello, propondremos implantar el sistema de cheque escolar, devolver a los padres una auténtica libertad para elegir la educación de sus hijos, empezando por la elección del colegio, instaurar un PIN parental y autorización expresa con objeto de que se necesite consentimiento expreso de los padres para cualquier actividad con contenidos de valores éticos, sociales, cívicos, morales o sexuales. Lo dice el artículo 27.3 de la Constitución. Implantar exámenes de control a nivel nacional al finalizar la Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Implantar un generoso y exigente sistema de becas para las familias con menos recursos.

Es, pues, señor consejero, obligación del nuevo Gobierno revertir esta situación que nombraba anteriormente y devolver la esperanza a una Andalucía que ha sido diseñada durante cuatro décadas para el ostracismo y la ignominia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Morillo.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Adelante Andalucía, ahora sí, con el señor García Sánchez. Señor García.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Gracias, señor consejero, por la comparecencia.

Comienzo mi intervención contando dos cosas previamente. Una, saludando a la FLAMPA, la Federación Local de AMPA de Cádiz, que tiene una larga trayectoria en los últimos años en defensa de la educación pública y que en las últimas semanas pues está intensamente haciendo un trabajo que creo que es imprescindible.

Y, en segundo lugar, quisiera también felicitar a las monitoras escolares por la victoria sindical que hoy se ha publicado en *BOJA*, y celebrar también públicamente que la consejería haya acogido esa medida, que creo que es positiva, parcial pero es positiva.

Dicho esto, señor consejero, final de curso, buen momento para hacer balance. Hemos hablado en muchas comparecencias anteriormente de pues lo que yo creo que ha sido una gestión negativa en muchos aspectos de estos meses en la consejería: el recorte de las plazas en las oposiciones, los problemas que ha habido en la gestión, un fracaso tanto en el diseño como en la implementación del plan de refuerzo educativo de verano, lo que yo creo que es no afrontar el grave problema de las infraestructuras educativas.

Y usted ha hablado de que no hace falta autocomplacencia, y es verdad, pero tampoco hace falta repetir durante cinco meses durante todos los días que el problema es de la herencia recibida. Podemos hacer todas las críticas que queramos al anterior Gobierno, pero es que ahora gobiernan ustedes, y gobiernan desde hace cinco meses. Y el problema de las infraestructuras es grave, pero es responsabilidad suya afrontarlo.

Creo que tenemos que analizar esta consejería en dos planos. Analizarlo en el plano corto, en el plano de la actualidad, y analizarlo también viendo un poco el medio plazo y viendo por dónde se dibujan las principales líneas políticas de esta consejería.

En el plano de la actualidad política de la Consejería de Educación, yo diría que estamos en la quincena horrible, o en el mes horrible, de la Consejería de Educación, y creo que ha habido cuatro hitos centrales que han marcado este último mes de final de curso, que realmente ha sido nefasto.

Por un lado, la gestión de las oposiciones de magisterio en la especialidad de Pedagogía Terapéutica. No ha dicho usted ni una sola palabra de los 4.000 opositores que por un fallo de la consejería se han visto obligados a repetir un examen, un examen de oposiciones, nada más y nada menos. Y, además, todos esos miembros de los tribunales que han tenido 48 horas para corregir un examen de oposiciones. Señor consejero, le pido que en la siguiente intervención diga si va a tomar medidas, si va a depurar responsabilidades y, sobre todo y más importante, qué va a hacer para que no vuelva a pasar. Eso es lo más importante, que no vuelva a pasar.

Segundo elemento. Ha habido en el último mes un cierre sistemático de líneas en la educación pública en todas las provincias de Andalucía. ¿El ejemplo más claro? La ciudad de Cádiz, que ya lleva arrastrando un grave problema, heredero de anteriores gobiernos, sí, pero que usted ahora mismo tiene a 11 alumnos de Bachillerato sin plaza en la educación pública, que usted ha tenido hasta hace poco a 26 familias del centro de Sevilla sin posibilidad de obtener plaza en un centro público en su distrito. La libertad de elección no se está cumpliendo para la gente que elige la pública.

Tercer elemento de esta quincena horrible de la consejería, ya mes horrible, casi: su apuesta decidida por la educación concertada. Cincuenta y un millones más a la patronal de los colegios concertados, un aumento del 6% del presupuesto en educación concertada. Y, mire, recojo un informe, que se ha mencionado antes también, de la Fundación BBVA —como usted sabe, un lobby bolivariano tremendamente peligroso—, que dice dos datos que me parecen interesantes. Uno, que la inmensa mayoría del alumnado de entornos sociales desfavorecidos y medios va a pública, y la inmensa mayoría, por tanto, de los entornos sociales más favorecidos está en la concertada, y que el entorno social del que proviene el alumnado tiene una enorme influencia en sus posibilidades de éxito educativo. El informe habla de que hay —en el informe PISA, del que yo no soy especialmente fan, pero tampoco tenemos muchos más elementos para comparar—..., hay hasta 67 puntos en la competencia científica entre alumnos de ambientes favorecidos y alumnos de entorno social más desfavorecido. Eso corresponde a dos cursos. ¿Qué es lo que pasa cuando estamos aumentando des-

de la consejería los fondos, la financiación y el esfuerzo público para la educación concertada? Pues estamos haciendo lo contrario que tiene que hacer un sistema educativo, un sistema educativo *per se* es un elemento de equidad, un elemento que limita la influencia del entorno social en las posibilidades de desarrollo educativo, y usted está haciendo más esfuerzos, más apoyo y más financiación en aquellos que tienen menos dificultades. Es el mismo principio que los criterios que tenía usted para el programa de refuerzo educativo de verano, en el cual entraban antes los que tenían menos suspensos, cuando era en teoría para acabar con el fracaso escolar. Y es que ese es el concepto de la excelencia de la derecha, es el concepto de la excelencia de coger a los que tienen menos dificultades vamos a darles un apoyo para ver si tiran para adelante, que es lo que luce.

Y el cuarto elemento de su quincena, o mes horrible: las instrucciones de currículum. Las instrucciones de currículum de Primaria pecan de una cosa que ya ha pasado muchas veces, señor Imbroda, y que yo le pido, por favor, que no haga más: no se puede enviar la nota de prensa antes que publicarlo en el *BOJA*. No puede estar antes en el Grupo Joly que en el Séneca, porque eso es no tomar en serio los equipos directivos, no puede ser. Y, además, el mensaje que se está dando no es verdad: no es verdad que se aumenten las horas de Lengua y Matemáticas en la mayoría de centros. ¿Por qué? Porque las horas de libre disposición ya se estaban usando para refuerzo de Lengua y Matemáticas.

No es verdad que la sentencia del Supremo le obligue a subir las horas de Religión, no. Hay un defecto de forma, y podrían haber cogido la orden que estaba preparada por la anterior consejería y haber suplido lo que estaba pasando. Si ustedes han subido las horas de Religión, es porque ustedes tienen esa visión política de la educación. No me hable más de despolitizar, porque no es verdad. No es verdad que, además, eso recoja el sentido colectivo, el sentir del profesorado, cuando en el propio informe de los resultados de Repensar la Primaria, solo el 1% de los profesores y profesoras creían que había que aumentar las horas de Religión.

Y, por último, se dejan tirados a los maestros y maestras de Francés, en una situación de inseguridad jurídica y en una situación de inseguridad laboral.

Cuando se hace, cuando hay que tratar el currículum, que es de las cosas más importantes que hay en educación, lo primero que hay que hacer es hablar con la gente, ponerse de acuerdo y tardar el tiempo que haga falta en coger y hacer un currículum que se adapte a las necesidades del alumnado, a las necesidades del profesorado.

Y después tenemos la dinámica de fondo de esta consejería, que yo creo que, en una perspectiva más profunda, lo que está hablando esta consejería es que, frente a la concepción de la educación como un pilar democrático, como un elemento de promoción de la equidad, de promoción de la igualdad de oportunidades, se concibe la educación como un bien de consumo al servicio, por tanto, del mercado. Y la Consejería de Educación, que debería ser pues la gestión y el garante de ese derecho a la equidad, lo que estamos hablando es de una Consejería de Educación que es garante de negocio. Y de ahí viene, de ahí viene esa apuesta por la concertada, clara en los presupuestos, a vez que lo que se hace es desprestigiar a la pública.

Ahí viene ese peculiar impulso de la Formación Profesional, que usted habla de garantizar plazas, pero nunca le escuchamos de garantizar plazas en la pública, porque ustedes lo que hacen es abrir la mano a la creación de centros privados, donde cuesta varios miles de euros la matrícula, a la vez que no está hacien-

do un esfuerzo económico en recursos y en apoyo a la Formación Profesional pública; y después, ese apoyo, esa concepción de los servicios extraescolares como espacio de negocio para las grandes empresas.

Y le digo: no es verdad que el anuncio que ustedes han hecho sobre la posibilidad de que los servicios extraescolares sean más fáciles para las pymes sea real. No es verdad, primero, porque no se reservan a entidades de economía social, no hay reserva; segundo, porque ustedes hablan de que puede haber lotes de un solo centro, pero no hablan de que una empresa puede tener 25 lotes. Ustedes hablan también de garantías provisionales, cuando las propias pymes están diciendo que eso dificulta su acceso a este tipo de contratos.

Y, por último, cuando ustedes hablan en las dos fases que hay en el proceso de licitación, estamos hablando de que se valora el volumen de negocio lo cual, evidentemente, dificulta a las pequeñas y medianas empresas. Ustedes, cuando hablan de esos sectores que son prioritarios, ustedes ven nichos de mercado.

En definitiva, señor consejero, termina el curso y los que somos docentes, que pensamos todavía en cursos, en septiembre seguro que ustedes vienen con las pilas cargadas y con ideas renovadas. Pero le digo, tiene dos caminos: tiene el camino de afrontar un otoño caliente en la educación, un otoño con cada vez más alumnado, más familias y más profesorado descontentos con la gestión y con los planes de esta consejería. O tiene el camino de sentarse con las madres y los padres, de sentarse con los alumnos, de sentarse con el profesorado y afrontar la gestión de esta consejería como lo que debe ser: una consejería que defienda la pública por encima de todo y que defienda la igualdad de oportunidades.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular; el señor Rafael Caracuel tiene la palabra.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Carrillo tiene la palabra.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señora presidenta.

«Señores del Partido Popular, se van a arrepentir de dejar la educación en manos de Ciudadanos, de un consejero de Ciudadanos».

«Señor consejero, es usted un peligro para la educación pública; usted solo trabaja para los colegios católicos y concertados. ¿Cómo se atreve a reducir el presupuesto en infraestructuras? ¿Cómo se atreve a reducir líneas públicas? ¿Cómo se atreve a poner en peligro lo que tanto trabajo nos ha costado durante décadas y décadas?».

Les acabo de resumir, en treinta segundos, lo que sus señorías van a escuchar en los próximos minutos, porque lo llevamos escuchando pleno tras pleno, comisión tras comisión, y hemos tenido una antesala hace unos minutos, por parte del compañero de Adelante Andalucía. Es que llevamos cinco meses. El consejero no lleva cinco meses diciendo lo que a usted no les gusta que haga; ustedes llevan cinco meses diciendo lo que no debería hacerse a su gusto, pero el consejero, gracias a Dios, no trabaja para los intereses de Ade-

lante Andalucía ni para los que van a venir a continuación, trabaja para los intereses de todos los andaluces, les guste a ustedes o no.

[Aplausos.]

Ahora se están sentando las bases para que la educación no sea la vergüenza de esta tierra, si no la esperanza de un mejor futuro. Y aquí, lo que se espera es que haya propuestas constructivas, aquí lo que se espera es que quienes están en la oposición digan: «¿Qué podemos hacer para ayudar? ¿Qué podemos hacer para mejorar lo que es la joya de la corona de las generaciones futuras? ¿Qué podemos hacer para hacer lo que no hemos hecho durante años, incluso cuando hemos gobernado con el Partido Socialista?».

Me vuelvo a subir a esta tribuna para decir lo mismo, ni una formación ni otra van a saber nunca refutar, porque es la verdad: nunca ha habido más recortes en educación pública en Andalucía que cuando gobernaron Partido Socialista e Izquierda Unida en 2012. Eso usted no lo va a poder refutar nunca ni el Partido Socialista, porque fue la verdad y son los presupuestos públicos. Entonces, golpes de pecho de defensa de lo público, aquí, no; aquí, no.

Miren, no defienden la educación, defienden el uso y abuso del concepto educación, porque no les interesa mejorar la educación, porque para ustedes la educación —y para muchos otros de esta Cámara—, es el mecanismo para controlar conciencias, para adormecer mentes y para eliminar toda crítica y pensamiento del ciudadano. Porque un ciudadano que piensa y que critica es un ciudadano que no es dócil ni es domesticable y, por tanto, no es tan fácil comprarle el voto. Eso es lo que pasa.

Y esta consejería, lo que quiere es una educación para todos, una educación con todos, una educación que palíe esa deficiencia.

Usted ha dicho algo que no es verdad anteriormente —y el consejero antes se lo ha dicho con datos—, el cierre de las líneas públicas en Cádiz. Mire, usted dato de Cádiz, ¿sabe lo que se ha abierto en Cádiz? Pues un colegio público, lo debería saber, el colegio Cornelio Balboa. ¿A que eso no lo ha dicho? Se cierra una línea cuando no hay demanda, se abre otra línea pública cuando sí la hay. Si baja la población y baja la demanda, es lógico que se cierren líneas, pero se compensa con otras aperturas. Pero eso se lo ha callado muy bien para no reconocer la labor de esta consejería a la que yo animo a seguir en esta senda, señor consejero, a usted, a la viceconsejera, a los directores generales y a todo el Gabinete.

En esta Cámara trabajamos para que haya un mejor servicio público, su consejería es un ejemplo de ello, trabajando de los problemas que había, que hay, es que hay que hablar de herencia recibida, que es que en treinta y siete años de no educación no se puede cambiar en cinco meses, por mucho que a usted le guste. Porque el consejero lo ha dicho en su primera intervención: se ha recorrido toda Andalucía, de Almería a Huelva, de Jaén a Cádiz, ha hablado con todos los centros educativos, con todas las ampas, que no me lo ha dicho el consejero, que me lo han dicho los directores de los centros educativos; que no ha ido a hacerse la foto —eso era en el anterior régimen—, que ha ido a trabajar para mejorar la educación. Y eso también lo ha obviado en su intervención.

Cuando uno tiene el 45% del fracaso escolar hay que preguntarse a qué se debe y a lo mejor es un tema de modelo, a lo mejor lo que aquí hasta ahora existía no funcionaba y eso es lo que se tiene que revertir con toda la comunidad educativa, pero no utilizando a los intermediarios que me favorecen, porque esta consejería trabaja para los ciudadanos, no para los intermediarios, no para algunos.

Miren, como esta consejería quiere y propugna el éxito educativo, y para ello es necesaria la igualdad de oportunidades.

Voy a repasar algunas medidas que parece que se han obviado y que, señor consejero, usted recordará próximamente.

El refuerzo de las competencias lingüísticas y de matemáticas en Primaria. El apoyo y la formación al profesorado en Educación Especial. Más inversión en monitores escolares —vamos a reconocer también cosas a la consejería—, monitores de audición y lenguaje. Apoyo a los técnicos de integración social. ¿Era tan difícil hacer las cosas bien antes? ¿Era tan difícil hacer sacar a esta tierra de la ignominia educativa por una mala gestión y hacer las cosas simplemente con sentido común y lógica? ¿O también eso se lo vamos a recriminar a un consejero que acaba de llegar hace cinco meses y que quiere cambiar un modelo que nos ha llevado a las peores cotas, a las peores cotas, en todos los índices y *rankings* del mundo?

Por cierto, hablaba usted otra vez más de la concertada. La OCDE valida a Bélgica, a Suiza, a Holanda, y entre otros países a España, como éxito de modelo educativo, de combinación y coexistencia de la educación pública y concertada; no Ciudadanos, no el consejero, no este que le habla, la OCDE. Pero eso también lo obvia.

Miren, como propugna también la excelencia, no estará en contra tampoco de que se amplíen los centros bilingües, ¿verdad?, para facilitar que los alumnos tengan más capacidad de acceder a idiomas; o que se cree una red de centros de Bachillerato Internacional; o que se apoye la autoridad docente, porque hay que reforzar la autoridad del profesorado; o que se aumenten las oposiciones a maestros, que se baje la interinidad —que se ha bajado a un 6%— y se aumenten las especialidades... Es decir, datos, no relatos; hechos, no palabras; trabajo, no fotos; política útil y no eslóganes engañosos.

También ha hablado el consejero, y también se ha obviado aquí antes, y quiero reforzar, el papel de la FP. La sociedad andaluza y española necesita la Formación Profesional. Primero porque soluciona los problemas de formación y empleabilidad, y es un hecho constatable. También porque se adecúan los ciclos de la oferta a la demanda del tejido productivo, también con estudios avalados. Tercero porque, mediante un mapeo de necesidades, se aumentan o no las plazas en función de las necesidades. Y la FP Dual también es un hecho. Y se ha mostrado aquí. Entonces, oiga, se están haciendo muchas..., muchas actuaciones en diferentes campos. ¿Todo es criticable? ¿El consejero está al servicio de esos intereses cuando todos los centros educativos le reconocen que ha ido a visitarlos, para escucharlos y para atender sus demandas? ¿En serio está al servicio de algunos? ¿Vamos a salir a la calle a decirle a la sociedad andaluza que el consejero sirve a unos pocos cuando hemos tenido la peor educación de España durante décadas? ¿Eso es creíble, cuando ahora se quiere revertir el modelo, con todos y entre todos? Un poquito también de seriedad.

Y por supuesto a las familias, a las que se les apoya con un aumento del presupuesto de 0 a 3 años. Volverán a escuchar que se aumenta la matrícula de las guarderías, lo volverán a escuchar. Nueva mentira y nuevo engaño. Nuevas aulas matinales. Aumento de becas de Secundaria. Bonificación de enseñanzas artísticas. Programa de gratuidad de libros. Que es que esto está publicado, y es oficial. Es decir, ¿cómo se puede decir que no se están haciendo cosas cuando es constatable lo que se está haciendo mediante una evidencia empírica publicada en documento oficial, cuando lo están reconociendo los propios centros? Yo le animo, señor consejero, a que siga en esta senda, a pesar de lo que digan, a pesar de lo que escuche. Porque es señal de que usted lo está haciendo bien, y todo su equipo.

Un dato que también escuchará seguramente dentro de un rato. Que usted ha reducido el presupuesto de 140 millones a 60. La verdad, y es comprobable por todas sus señorías, es que la anterior partida en infraestructuras educativas —esto también me lo reconocerá usted, señor García— era de 35 millones, no de 140, y el dinero de esta consejería lo ha aumentado a 60 millones. Sí es verdad, sí es verdad. Por mucho que lo digan, sí es verdad. Pero ahora se escuchará lo contrario. Es normal que a quien no le ha importado a la educación no le importe ahora falsear los datos.

Mire, señor consejero, usted comparte conmigo una frase de Jacinto Benavente, que decía que lo peor que hacen los malos es hacernos dudar a los buenos. No dude, siga en esta senda, siga escuchando, siga trabajando. Y felicito a su consejería y a todo su equipo por el inmenso trabajo que está haciendo para colocar a la educación donde debe estar, en la cima de la corona y no en el subsuelo de la infamia.

Muchas gracias, señor consejero. Señora presidenta.

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Carrillo.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Y tiene la palabra el señor Caracuel Cáliz.

Señor Caracuel, tiene la palabra.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas noches.

Educación y deporte, ambas caminan de la mano, dos aspectos fundamentales, pilares de nuestra sociedad, que estamos abordando aquí en esta comparecencia. Cuando hablamos de educación y deporte la lógica nos invita a pensar en positivo. Aprendizaje, salud, formación, ocio. Pero en el ámbito andaluz hasta hace unos meses, a pesar de tener unos grandes profesionales, unos alumnos con enormes potencialidades y unas familias implicadas, tan solo nos llevaba a pensar en una triste realidad. Datos negativos en materia educativa, informes avergonzantes y nula implicación con las necesidades del sector del deporte. Y un único responsable, con letras mayúsculas: PSOE. Su gestión al frente de la Junta de Andalucía, por dulcificar el tono, ha malencaminado los destinos y futuro de los andaluces. Porque, dada la importancia que tienen para la vida de una persona la educación y el deporte, si no son bien gestionados por sus responsables políticos, no solo llevan al fracaso del sistema, sino, lo que es peor, al fracaso de la persona. Y de lo sucedido, les guste o no, ustedes y los que les antecedieron son los únicos responsables.

Así, así por encima, PSOE, ustedes, son los artífices de que encabezáramos las cifras de fracaso escolar y abandono educativo; ustedes, que prometieron y no cumplieron. Y por desgracia aún miles de niños siguen estudiando en barracones y caracolas por la gestión que ustedes realizaron. Ustedes, que cerrasteis instalaciones deportivas prometiéndonos arreglos, y se tiraron más de veinte años, y aún están esperándose, como el Estadio de la Juventud de Granada. Ustedes, que no tendisteis la mano y atendisteis las necesidades reales de los deportistas andaluces, en formación y de élite, que las becas fueron insuficientes, que la promoción no cumplía con los requerimientos, que Andalucía —gracias a vuestra nefasta gestión— sigue siendo lí-

der en obesidad tanto infantil como adulta. Así que nada o muy poco que agradecerles. Y por ello le ruego al portavoz del Partido Socialista que intervenga a continuación que no venga aquí a justificar lo injustificable; que no venga aquí a criticar, incluso a contarnos que hicieron tal y cual. Porque cuarenta años, miren a su interior, daban para mucho más de lo que se ha hecho.

Pero todo cambia, todo cambia. Y desde diciembre nuestra tierra, gracias al Gobierno del cambio, está gestionando, y bien. Se han ubicado la educación y el deporte como uno de los principales ejes. Se está trabajando con rigor y cambiando a mejor. Se está trabajando en una ley de autoridad del profesorado. Se está trabajando en reducir la burocracia a los profesores en los centros educativos. Se está trabajando, como se ha dicho aquí también, en la mejora de las situaciones. Mientras ustedes tenían a los alumnos esperando más de treinta días a un profesor, ahora se ha solucionado para arreglarlo en cuatro. Se está trabajando en un proyecto de ley para la formación profesional, donde ustedes dejaban a miles de jóvenes sin una plaza, sin un proyecto de vida, ahora se les está tratando de dar solución. También en la escolarización, para garantizar la libertad a los padres y madres, y también una igualdad de oportunidades. Se ha trabajado en las condiciones de mejoras laborales. Vemos el ejemplo en los monitores, donde se quedaban sin cobrar los meses de julio y agosto, y hoy ya cobran el año entero gracias a la gestión del Gobierno del cambio. Y esta buena intención de cambiar a mejor, de cambiar a positivo, se está plasmando en hechos, pero también en partidas presupuestarias, donde se va a destinar más de 200 millones de euros de lo que se venía presupuestando, la partida más alta de la historia en educación.

Desde el nuevo Gobierno, en Andalucía, también se están llevando a cabo esfuerzos para potenciar el deporte como motor de desarrollo y riqueza para nuestra tierra. También, como ha dicho el consejero, para fomento de la práctica deportiva, a través de un plan estratégico de apoyo al deporte andaluz, con becas y ayudas para deportistas olímpicos y paralímpicos, para deportistas no olímpicos y no paralímpicos, y también con programas de ayudas a clubes y federaciones para la mejora de equipamientos.

También se está trabajando en medidas para ubicar a las mujeres en el centro del deporte, en todas sus vertientes. Porque, miren ustedes lo que hacían... Nosotros hemos ampliado las ayudas a deportistas no olímpicas, que ustedes llevaban ocho años sin convocarse, y a ver qué explicación nos da.

Está entre las prioridades del Gobierno del cambio la promoción, la formación y el fomento del deporte para personas con discapacidad. Esto son solo algunos ejemplos de los compromisos que ya hemos cumplido; también, de los trabajos que se han realizado, pero son muchos más los que siguen en marcha en materia deportiva y educativa. Porque, sinceramente, estoy convencido de que se está trabajando en la dirección correcta y en positivo.

Por ello es de justicia darle las gracias y la enhorabuena al presidente de la Junta de Andalucía, a su Consejo de Gobierno y, en particular, a la Consejería de Educación y Deporte, que tiene el señor Imbroda. Siempre hablo con orgullo de este sector, del sector del que vengo y al que pertenezco por mi vinculación tanto con la Educación como con el deporte. Por ello, soy firme convencido de que es nuestra obligación centrar los esfuerzos en el desarrollo y formación integral de los que tienen en sus manos construir el futuro.

Estamos demostrando que lo tenemos claro, y que hay mucho, por desgracia, en lo que trabajar y mejorar, y se está haciendo. Son claves, para el Gobierno del cambio —como aquí se ha mencionado— centrarse en los alumnos más vulnerables con refuerzos educativos, mantenimiento de líneas —más que lo criti-

quen—, centrándose en la Educación Especial, en la convivencia escolar, o empleando innovación e internacionalización.

También está entre los objetivos prioritarios atajar problemas, como el que hemos mencionado de la obesidad. Y para ello es necesario el aumento de las horas de Educación Física que ya está en marcha, y que celebro enormemente, señor consejero. Es de todos conocido que la actividad física y deportiva genera directamente hábitos de vida saludables.

También velamos por las necesidades de los docentes, que en muchas ocasiones, por parte de los anteriores Gobiernos, en vez de encontrar facilidades, lo que encontraban eran trabas. Por ello, se trabaja en la simplificación burocrática, en la estabilización de las plantillas, en la formación de los docentes, con los requerimientos que ellos tienen, y, por supuesto, mirando a toda la comunidad educativa —también a las familias—; actuando en los servicios complementarios, mejorando los servicios de comedor, becas, escolarización, refuerzo estival... Y agradecemos la preocupación y el compromiso que aquí se ha señalado en cuanto a las infraestructuras, tanto educativas como deportivas.

Y termino como empecé, remarcando la vinculación inherente entre el deporte y la educación, celebrando que vayan en una misma línea en la organización de este nuevo Gobierno, porque potenciando acciones como el aumento de horas de la educación física estamos creando, de la mano de los docentes, con la colaboración de las familias, a unos alumnos que desde el presente construirán un futuro más saludable y con valores positivos.

Sabíamos de dónde veníamos; el PSOE no sabía a dónde quería llegar. Ahora contarán ustedes aquí lo que quieran, pero los andaluces ya no les creen; no se lo creen ni ustedes mismos. Así que les invito a subir a esta tribuna en positivo, en constructivo. Estamos hablando de Educación, pero no convirtamos esta Cámara, como pasó en el anterior pleno, en un patio de colegio. Vamos a aplicar el sentido de la educación, en su sentido más amplio, en el respeto, y cojamos los valores positivos del deporte, porque todos somos conscientes de que el cambio en Andalucía está siendo mejor en todos los aspectos. Y en Educación y Deporte, más que les pese, también.

Enhorabuena, señor consejero, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Señora María Márquez, tiene usted la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, señora presidenta.

Un inciso al portavoz de Ciudadanos: señoría, es Balbo y no Balboa, como usted ha dicho. Y no es un colegio, sino un instituto. Y se abrió con un Gobierno socialista, y hace doce años, señorías. Documentese, documéntese.

[Aplausos.]

Y, por cierto, hablaba usted de una oposición propositiva, de que hiciéramos propuestas... Y se refería a usted a la palabra «guardería». Por cierto, escuelas infantiles, señoría; que lo dice el colectivo. Y, precisamente, solo hay dos proyectos de ley en materia educativa, en estos momentos, debatiéndose en el Parlamento: uno, propuesto el Grupo Adelante Andalucía, y otro propuesto por el Grupo Socialista. Esa es la realidad.

Señor consejero, si no fuera porque este grupo parlamentario está a diario en contacto con los colectivos, con los representantes de la comunidad educativa, después de escucharle pensaría que su gestión es idílica y que no hay ningún problema en la Consejería de Educación. Pero siento decirle, señor consejero, que nada más lejos de la realidad; que, después de escucharle, siento que vive usted en el país de las maravillas, porque la situación que se vive en los colegios educativos, cada vez que usted mueve un papel, es una situación de auténtico caos. Han pasado cinco meses desde que usted es consejero de Educación del Gobierno de Andalucía, y ninguno de sus compañeros y compañeras del Consejo de Gobierno le supera en errores, señor Imbroda. Su gestión aumenta al día la media de errores del Gobierno de Andalucía. Tiene usted, continuamente el foco de los problemas del Gobierno, porque cuando no es una cosa, es otra.

Y desde el Grupo Socialista hemos solicitado con preocupación esta comparecencia, por los acontecimientos que han surgido en los últimos días. Señorías, ¿se acuerdan ustedes de aquel famoso plan de refuerzo educativo para el verano, ese plan estrella que tuvo un 1% de aceptación entre el alumnado? Pues bien, en ese momento se nos reprochó a la oposición —también lo hizo el consejero y lo hizo el portavoz del Partido Popular— que habría que evaluar el plan cuando se pusiera en marcha. Pues, bien, hoy es 3 de julio y hace tres días que debería haber empezado el plan de refuerzo educativo de verano.

Señor consejero, ¿es usted consciente que, desde el lunes, madres y padres están llamando a las delegaciones provinciales de Educación pidiéndoles explicaciones, porque sus actividades de refuerzo no se han puesto en marcha? ¿Lo sabía? Familias que pagaron, en tiempo y forma, el precio que usted les exigió para ese refuerzo educativo, y que el lunes, cuando se plantaron en la puerta de los centros educativos, les dijeron que se habían cancelado y que se fueran para sus casas.

Señor consejero, nos gustaría que les diera una respuesta, les dijera cuándo les va a devolver el dinero, si es que tiene pensado hacerlo, y que les aclare si ese plan de refuerzo educativo se va a implantar la segunda quincena de julio, y también por qué no les avisaron antes. Desde luego, merecen unas disculpas, señor consejero.

Otro asunto que nos preocupa son las infraestructuras educativas. Por cierto, deje ya usted de hacerle oposición a la oposición: es ridículo hacerle oposición a un Gobierno que ya no existe. El PSOE está en la oposición y ahora es usted el que tiene la tarea y la responsabilidad de Gobierno.

Consejero, aquí está el plan de infraestructura educativa que usted dice que nunca hizo el Partido Socialista. Respete el trabajo de la gente que estuvo antes que usted en ese escaño, señor consejero.

[Aplausos.]

Pero, en materia de infraestructuras educativas, al margen de los escándalos —ya no nos acordamos de lo de Afganistán— y al margen del numerito Instagram, el de la agencia de Manuel, el primer presupuesto que usted ha traído a este Parlamento en materia de infraestructuras educativas, tiene un recorte del 50%. Si tan mal están los colegios, señor consejero, ¿por qué recorta usted al 50% esa partida? Si tan mal están los

colegios, señor consejero, ¿por qué rechaza usted de plano la enmienda que le ha presentado el Partido Socialista a los presupuestos, intentando aumentar esa partida presupuestaria en infraestructuras educativas?

Por cierto, una duda: ¿cuánto dinero piensa usted destinar a la ley de climatización de los centros educativos? Se lo avanzo porque ayer, precisamente, un compañero suyo, de la Agencia Andaluza de la Energía, cifró y presupuestó la climatización de todos los colegios andaluces en 1.250 millones de euros —eso dijo que nos iba a acostar—, y usted ha destinado 60 millones de euros en este presupuesto para las infraestructuras educativas. Tendrá que ser usted un poco más generoso, señor consejero, y decirnos cuáles son los plazos, cuántos años piensa usted estar invirtiendo para cumplir ese ciclo de 1.250 millones de euros que ayer nos avanzaba su compañero.

Otro asunto de relevancia, señor consejero, las instrucciones que la semana pasada enviaba usted a los centros educativos modificando el currículum de Primaria, unas instrucciones que han generado alarma y malestar en el profesorado.

En primer lugar —se lo ha dicho mi compañero de Adelante Andalucía—, por la forma: primero, la prensa, y, después, los centros educativos —ese es su modelo—.

Unas instrucciones, señor consejero, que amputan la autonomía de los centros, las horas de libre disposición que tienen los centros educativos, recortando el refuerzo educativo de Lengua y de Matemáticas. Tan preocupado que está usted con el fracaso escolar, precisamente aumenta al doble las horas de Religión, y suprime horas de refuerzo de Lengua y de Matemáticas, ese es su modelo. Además, poniendo en riesgo puestos de trabajo de profesores de Primaria y perjudicando gravemente —precisamente hoy nos acompañan en el Pleno— a profesoras de Francés. Le ha pegado usted un hachazo, señor consejero, a la segunda lengua extranjera.

Por no hablar de los opositores, aquellos a los que, usted, nada más llegar, cogió las tijeras y les recortó 700 oportunidades, 700 plazas que recortó usted en la Oferta de Empleo Público nada más llegar al Gobierno. Precisamente, esos opositores, señor consejero, se presentaban el domingo, 23 de junio, a un examen; con unas necesidades de profesorado específico que aparecían en esas oposiciones, y justo el lunes, 24 de junio, justo el día siguiente, usted publica unas instrucciones modificando esas necesidades de profesorado, dejándolos con el agua al cuello y provocando muchísima incertidumbre. Por no hablar de los opositores de Pedagogía Terapéutica, usted ha culpado a Bendodo, al Partido Popular, de aquel error, de aquel fracaso del Gobierno, que ha hecho volver a repetir a los opositores el examen. A la gente no le importan las cuitas internas, señor consejero... Sí, sí, lo ha hecho usted; lo ha dicho públicamente.

No jueguen con el tiempo y con el dinero de la gente de esa forma, ha sido un error suyo, no tienen por qué volver a repetir el examen.

Pero hay algo más, señor consejero, algo muy grave que le preocupa a este grupo especialmente, y es que usted ha difundido argumentos falsos respecto a la instrucción, y vamos a desmontar, una por una, todas las falsedades, porque no se puede mentir, señor consejero.

Su consejería dijo que estas instrucciones eran necesarias porque la orden que regulaba la Educación Primaria había sido anulada, en los tribunales, por la regulación del horario de Religión, y es falso. Está la sentencia de Asturias, la sentencia de Aragón y la Ley Andaluza, la orden andaluza se adapta a la Lomce, a la ley.

Después, intentaron rectificar, y su consejería afirmó, públicamente, que era porque lo habíamos dejado en los centros educativos, una decisión final en los centros educativos. Aquí está la sentencia, señor consejero. Ha subestimado usted la capacidad lectora de la gente, es pública, la hemos leído, y volvieron a mentir.

Pero es que han mentido, señor consejero, porque se debía solamente a un defecto de forma, ¿no?, una cuestión de forma. Y dijo usted, hace solo seis días, en este Parlamento —solo seis días—, dijo que había un vacío legal y que por eso precisamente ustedes habían tenido que hacer unas nuevas instrucciones.

Señor consejero, aquí está, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, una orden publicada, en tiempo y forma, prevista para que si la sentencia rechazaba la orden anterior, usted pudiera, con el acuerdo y el consenso de la comunidad educativa, enviar esta documentación a los centros.

Usted mintió en sede parlamentaria, señor consejero, y esto es muy, muy grave.

[*Rumores.*]

Otro asunto que nos preocupa —y está aquí la Federación Local de Madres y Padres de la Provincia de Cádiz—: el desmantelamiento de la educación pública.

Señor consejero, en el caso de Cádiz, hasta 53 líneas, que sepamos, y con riesgo, además, también de cierre de escuelas en el ámbito en el ámbito rural.

Señor consejero, cierre de unidades que nada tienen que ver con la falta de alumnado y la baja natalidad, no se excuse, no se escude en ese argumento.

En la tribuna, en el público, tiene usted a madres de esos 11 alumnos que el día 5 termina el plazo de matriculación, y no saben dónde matricular a sus hijos y a sus hijas, que no saben qué va a ser del futuro de sus hijos y de sus hijas porque la consejería no les da ninguna respuesta.

Señor consejero, me gustaría que usted dijera algo al respecto.

Termino, señor consejero.

Llega el final de curso y, lamentablemente, tiene usted una mala nota, y no lo dice esta portavoz, a la que usted aprecia bien poco, señor consejero, se lo dice la comunidad educativa, se lo dicen las familias, los docentes, y aunque usted no se lo crea, o intente tapanlo, se lo están diciendo, en los pasillos y a sus espaldas, hasta los suyos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cierra el debate el señor consejero de Educación y Deporte.

Señor Imbroda, tiene usted la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

[*Aplausos.*]

[*Risas.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene usted la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

[Intervenciones no registradas.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías... Señorías, silencio.

[Intervenciones no registradas.]

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Esto es para compensar lo que dicen de mí por la espalda *[se ríe]*, esto es para compensar.

[Aplausos.]

Gracias, muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

Señoría, a ver, a mí me gustaría... No me diga, no me diga usted, señoría, señora Márquez, que miento *[intervención no registrada]*, no me diga usted que miento. Es decir, no, no lo diga, y no me lo tomo, de verdad, no me lo tomo a broma porque creo que mucha de la desafección que hay en la sociedad con la clase política es, sencillamente, por la mentira. Hay que sacar la mentira del Parlamento, que es el santuario de la democracia.

Mire usted, señoría, yo me puedo equivocar, cómo no. En una Consejería de Educación y Deporte, donde es la mayor organización pública de Europa —la mayor organización pública Europa—, donde hay 145.000 profesionales trabajando, casi dos millones de alumnos, más de siete mil centros, ¿dígame usted si uno no se podrá equivocar o no? Ahora, no me diga usted que miento, no, no me lo que usted; no, no me lo diga.

Saquemos la mentira del Parlamento, saquemos la mentira de la política, ¿de acuerdo?

Así que, por favor, no siga usted por ese camino.

Es decir, usted, evidentemente, criticará las cosas que no hagamos bien, como no puede ser de otra manera, de otra manera constructiva, pero sin faltar a la verdad; mire, sin faltar a la verdad.

Mire usted, me están hablando..., usted me está hablando de una situación idílica. Yo no hablo de una situación idílica, yo esto hablando de trabajo.

¿Sabe usted lo que ha hecho este consejero en estos cinco meses? ¿Sabe usted lo que ha hecho? Yo no sé, a lo mejor le molesta, pero es que lo único que ha hecho ha sido trabajar, viajar por toda Andalucía, escuchar a todos los centros, a todos los profesionales de la docencia, a todos los colectivos de la comunidad educativa, a todos.

¿Dígame usted si eso es decir que uno forma parte de una situación idílica? En absoluto. La situación idílica es la que ustedes dejaron aquí, después de cuarenta años, en nuestro sistema —o treinta y siete, casi cuarenta años, usted disculpe— ¿verdad? Entonces [*intervención no registrada*]...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, silencio, por favor.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Bueno, en estos casi treinta y siete, o en estos treinta y siete años, esta es la situación que nos han dejado. Habrán hecho cosas importantes, sin ninguna duda, y cosas que, evidentemente, si están bien, las estamos utilizando y tratando de mejorarlas e impulsarlas.

Pero, fíjese, me habla usted de infraestructuras. La verdad es que tiene mérito, tiene mérito hablar..., que ustedes hablen de infraestructuras. Eso sí que tiene mérito, tiene mérito después de más de dos mil setecientas actuaciones pendientes, desde el año 2006, vengan ustedes aquí a pontificar de infraestructuras. [*Aplausos*.] Hombre, por favor, por lo menos usted, en ese tema, tenga un poquito de calma, ¿vale? Tenga un poquito de calma en ese tema, por favor...

Y, habla usted que había un recorte del 50%, bueno no sé, esta mañana he escuchado aquí, en esta Cámara, no sé el número de modificaciones de presupuesto que ha habido a lo largo de la última legislatura, modificaciones de presupuesto. Y eso era su proceder en la Agencia Pública de Educación de Andalucía, en APAE, 140 millones que luego se convertían en menos de la mitad.

Digo también, me dicen también, mire usted, yo quiero decirle varias cosas también. Cuando llegué a esta consejería y a esta responsabilidad, comenté tres principios que yo quería mantener a lo largo de esta legislatura, por lo menos bajo mi responsabilidad: una, que venía con la intención sana de despolitizar la Educación, vine con esa intención. Yo sé que a ustedes esto le molesta, pero de verdad, dejen a los niños y a los jóvenes tranquilos, déjenles tranquilos, déjenlos, déjenlos, de verdad, dejen sus taras ideológicas fuera del sistema educativo, dejen sus taras ideológicas...

[*Aplausos*.]

... por el sistema educativo.

[*Rumores*.]

... dejen a los niños, dejen a los niños y a los jóvenes en paz, dejen de usarlos, dejen de instrumentalizarlos, déjenlos, déjenlos. No, esa es la segunda cuestión, la segunda cuestión que vine cuando, recién llegado, el segundo principio, aparte de despolitizar la Educación, era ¿qué podemos hacer entre todos para que nuestros niños y jóvenes estén lo mejor formados posible, qué podemos hacer entre todos? Yo sigo esperando aportaciones. ¿Qué podemos hacer —el tercer principio— para que nuestros docentes estén lo mejor formados y apoyados?, porque son, efectivamente, el alma de nuestro sistema educativo. Claro, cuando este consejero con su equipo se recorre Andalucía y habla con la comunidad educativa... ¿O con quién se cree usted que estamos hablando cuando estamos desplazándonos en todas las provincias andaluzas? Estamos

hablando con toda la comunidad educativa: sindicatos, ampas, asociación de directores..., con todos los colectivos hemos hablado durante estos cinco meses de una manera intensa. ¿A qué llaman ustedes...?, que esto no es conversar, que no es intercambiar información, escuchar las inquietudes de nuestros profesionales... ¿Con quién se cree que hemos hablado? Y, entonces, yo querría decirles, querría decirles que este proyecto educativo, este proyecto educativo va a nacer desde los centros educativos, desde los claustros de profesores, no de las salas legislativas. Por eso, nunca se puede llegar a un acuerdo de pacto por la educación. Se lo digo a sus señorías de Vox: ¿por qué nunca puede haber un pacto por la Educación? ¿Sabe usted por qué? Porque todos esos pactos siempre se han pretendido gestar desde las salas legislativas y ahí intervienen las ideologías; imposible que haya ese pacto. El pacto por la educación tiene que nacer en los claustros de profesores, en los centros educativos, que es donde saben el día a día y conocen la realidad que necesita nuestro sistema educativo y, de abajo a arriba, Y con toda esa información, y con toda esa información, entonces es cuando traemos todos esos conocimientos, información a la sala legislativa para que podamos nosotros plantear ese pacto por la educación. Pero nace desde abajo, no desde arriba.

[Aplausos.]

Y ¿saben ustedes en todos estos viajes y desplazamientos, qué nos hemos encontrado? Nos hemos encontrado un sistema obsoleto, un sistema educativo obsoleto. Es decir, docentes, centros educativos, viven una realidad paralela al sistema. Ellos innovan, la innovación ha estado descansando en los hombros de nuestros docentes, pero no del sistema. Y eso es lo que el sistema tiene que cambiar, y eso es lo que vamos a hacer.

Mire, dos cuestiones fundamentales para este consejero y su equipo: nuestros alumnos más vulnerables, educación especial. Nuestros alumnos más vulnerables tienen que estar en las mejores manos posibles. Y ya lo están, pero se tienen que sentir, se tiene que sentir protegidos y apoyados. Y fíjese, y fíjense, en esa educación especial, nos encontramos con un colectivo de mujeres —mayoritariamente de mujeres, las conocidas PTIS— . Partido Socialista, Gobierno anterior... Eso que cuando sube a este estrado, cuando sube a este estrado —y no le escucho, señor García, decir esto—, cuando sube a este estrado, ¿verdad?, el Partido Socialista y habla, como usted habla, de la privatización..., como ustedes tienen esta demonización hacia el sector privado, que algún día me la tendrá que explicar, no sé por qué, porque resulta que es el que luego nos mantiene al sector público con sus impuestos, para que usted esté sentado ahí, en esa en ese escaño, igual que yo, me entiende...

Cuando usted está demonizando, está demonizando ese sector privado, está demonizando ese sector privado que, a lo mejor algún día lo contratan a usted —¿quién sabe?— y a lo mejor usted cambia de opinión, después de haber sido un azote o pretenda ser usted un azote de eso, pues, cuando este grupo que estuvo gobernando anteriormente habla de privatizar, que si la derecha, que si no sé qué, en fin, todas estas cosas, esos discursos rancios, que son rancios y antiguos, ¿verdad?, resulta que este colectivo de PTIS, privatizaron ese servicio, lo privatizaron. ¿Cómo es posible, cómo es posible privatizar un servicio de las especialistas que tratan a nuestros alumnos más vulnerables, para que vivieran en una situación de precariedad laboral lamentable? ¿Cierto? Entonces, para cuando hablemos de privatizar, ¡cuidado, cuidado! ¿Sabe usted qué va a hacer este consejero, este consejero y este Gobierno? ¿Sabe qué va a hacer? Va a revertir la situación laboral de las PTIS, y van a ser empleados de la Junta de Andalucía, empleado laboral, de personal laboral de la Junta Andalucía...

[Aplausos.]

... a lo largo de toda esta legislatura, a lo largo de esta legislatura.

Nuestros alumnos más vulnerables, nuestros alumnos en zonas desfavorecidas. ¿Saben ustedes, ustedes que defienden tanto esto de la igualdad, esto de la pobreza...?, que ya saben ustedes que la pobreza siempre suele llegar, suele llegar unos meses antes de unas elecciones; luego ya la cosa se calma, ¿verdad? Pero ¿saben ustedes este consejero lo que ha visto con sus propios ojos en determinadas zonas de barrios marginales y desfavorecidos? ¿Usted lo ha visto, señora Márquez? Yo le invito, le invito a que vaya, asista; de verdad, le invito a que haga este recorrido de centros educativos que viven en unas condiciones, precarias no, peores todavía, que nunca han sentido el aliento ni la cercanía...

[Intervención no registrada.]

... que nunca han sentido el aliento y la cercanía. Porque, permítame: si usted... Vamos a definir entonces qué es la cercanía y el aliento, porque si lo que yo he visto ha sido cercanía y aliento, pues que venga Dios, baje y me lo explique, porque son las condiciones más precarias, más precarias que he podido ver en unos centros educativos. Le animo a que lo haga, haga esa visita, haga esa visita.

Señorías, este sistema obsoleto de nuestro sistema educativo que nos hemos encontrado necesita — como ustedes bien saben— un auténtico, no transformación, diría que casi revolución. Y, por supuesto, vamos a contar, cómo no, con el consenso de toda la comunidad educativa. Porque —insisto— ¿con quién se creen que hemos estado hablando? Con toda la comunidad educativa, con toda la comunidad educativa. Y vamos a seguir hablando y se plantean una serie de instrucciones para abrir un debate durante el curso 2019 y 2020 —yo sé que esto, señor García, a usted no le gusta, ¿qué vamos a hacer?—, pero en el curso 2019 y 2020 vamos a abrir un debate con toda la comunidad educativa, para que todos los sectores se pronuncien, para que todos los sectores se pronuncien, y que sea el curso 2020-2021 donde definitivamente podamos establecer y dar realidad a todo ese debate.

¿No le gusta eso, señor García?, ¿no le parece bien que abramos ese debate y que todos los colectivos participen y que no estén pensando en este otoño caliente que está usted organizando?, ¿no le parece bien?, ¿no le parece bien que abramos y que todos esos colectivos se pronuncien? Nos digan: pues creemos que es esto, y entre todos podamos plantear nuestro proyecto educativo. Proyecto educativo que espero compartir con todos ustedes, con sus aportaciones, para que en el curso 2020/2021 sea una realidad. ¿Podrá ser?

Miren, señorías, construir, construir un proyecto de abajo a arriba. Hablamos del desmantelamiento de la educación pública, estas frases grandilocuentes, ¿no?, y, bueno, apocalípticas, ¿no?, que normalmente se suelen utilizar. Se suelen utilizar, no sé, no sé qué reflexión hay detrás de esto, no lo sé. Pero, ¿por qué dudan tanto de la educación pública?, ¿por qué dudan ustedes tanto de la educación pública? Siempre están con el mantra de la concertada, y es una convivencia que siempre ha ocurrido a lo largo de todas estas décadas.

Y no olvidemos que la educación concertada fue un invento del Partido Socialista, que ha ido alimentando a lo largo de todas estas décadas. Pero que luego la utiliza para acusar de los desmantelamientos de la educación pública. A ver, un poco raro, ¿no?

O sea, ahí tenemos, hay ahí un cortocircuito que todavía no está resuelto, ¿verdad? No está resuelto, pero ¿por qué duda usted tanto? Este consejero no duda, por más que usted lo diga, por más que usted lo diga y se reúna usted con determinados colectivos para animarlos, para que vean ustedes qué consejero, que está desmantelándola. Este consejero, el que apuesta por la Educación Especial, por las zonas desfavorecidas,

por la internacionalización de nuestra educación, por la innovación. Eso es defender la educación pública, no se olvide usted, no se aleje usted de eso.

Lo que quiero decir es que, en definitiva, espero que, cuando se hable de, por ejemplo, cierre de unidades públicas, señorías, es que ha descendido la natalidad un 30%, ¿qué hacemos?, ¿qué hacemos?

El Gobierno socialista, en los últimos diez años, ha cerrado 917 líneas. Pues sería porque...

[*Aplausos.*]

Es así. Es así. Pero, verá, ¿el Gobierno socialista cerró esas unidades públicas por una cuestión caprichosa?

Yo creo que no. Yo creo que no. Yo creo que lo que no había era demanda de alumnos, hubo 22.000, la desaparición de casi 23.000 plazas públicas en esos diez años.

¿Qué tengo que pensar, que el Grupo Socialista, que el Gobierno socialista iba contra la educación pública?, ¿tengo que pensar eso?, ¿qué tenía que haber hecho el Gobierno socialista? Como el que nos tocará a nosotros: ¿inventarnos los niños?, ¿cómo hacemos?, ¿cómo lo hacemos?, ¿cómo hacemos, señoría?

Pues estoy deseando escuchar su aportación, escuchando su aportación.

¿El qué no es verdad, señoría?

[*Intervención no registrada.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, señoría, por favor, no interrumpa las intervenciones.

Continúe, señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Señoría, señoría, yo le ruego que, si usted tiene el dato, me lo haga llegar, ¿vale? Me lo haga llegar, ¿vale? Los datos, los datos, los datos que mi equipo me transmite, los técnicos me transmiten, son estos, ¿sabe usted? ¿Vale? ¿De acuerdo?

Así que no diga usted más lo de mentir, por favor. No, no lo repita, no lo repita.

Señorías, señorías, para finalizar. Este consejero y su equipo y este Gobierno creen en la educación pública. No solamente creen en la educación pública, sino que van a luchar por la calidad de esta educación pública.

Que este consejero y su equipo están abiertos a escuchar, a escuchar, a escuchar cuestiones que estén dentro de nuestra normativa, porque —como usted podrá comprender— no me pidan algo que esté fuera de esa normativa, no me lo pidan, no me lo pidan...

[*Intervenciones no registradas.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Carrillo y señora Maese, por favor.

Gracias.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—... Así que yo lo que les pediría, por favor, es que en este mundo en el que estamos, en esta transformación de nuestra educación, yo quisiera, en esa transformación, quisiera escuchar aportaciones, no ideologías, no cuestiones ideológicas. Yo quisiera escuchar qué podemos hacer con esta revolución tecnológica en la que estamos inmersos. Y que yo quiero que tenga una base humanista, una base humanista esa revolución tecnológica. Y por favor, por favor, aporten ustedes, aporten ustedes, porque hasta ahora solamente es un toma y daca ideológico.

Este consejero va a estar al lado de la educación pública y de todos aquellos que quieran acompañarla.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, se levanta la sesión.

Comenzamos mañana a las nueve y media de la mañana.

